1989!010

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 66,00

Nº 26.736

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

NUEVAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES

CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (III)

Artículo 58. DERECHOS Y GARANTIAS DEL TRABAJADOR. Todo habitante tiene derecho al trabajo y a la libre elección de su ocupación. El trabajo es considerado como actividad básica para satisfacer las necesidades espirituales y materiales de la persona humana, de su familia y en la construcción del bien común.

El Estado provincial en la esfera de sus poderes, protege al trabajador y al trabajo en todas sus formas y aplicaciones y en particular vela por el goce de los derechos que la Constitución y las leyes nacionales reconocen al trabajador; propugnando el pleno empleo y estimulando la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Promueve y facilita la colaboración entre empresas y trabajadores y la solución de los conflictos laborales individuales o colectivos por la vía de la conciliación obligatoria y del arbitraje, como mediante el establecimiento de tribunales especializados con un procedimiento breve y expedito.

El Estado procura se reconozcan al trabajador:

1) Una retribución mínima vital móvil, suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia.

2) El derecho a la retribución de su trabajo según la cantidad, naturaleza y calidad del mismo, con observancia del principio a trabajo igual salario igual, reconociendo el que realiza el ama de casa.

3) Su formación cultural, técnica y profesional, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

4) La seguridad en el empleo y su derecho a indemnizaciones por despido arbitrario y falta de preaviso, quedando prohibidos los despidos por motivos políticos, gremiales, ideológicos o sociales.

5) El derecho a la asistencia material de quienes se encuentran temporal e involuntariamente en situación de desempleo.

6) El derecho a la obtención de una jubilación digna y móvil con un haber que permita mantener el nivel de vida precedente.

7) El derecho de estar representado en los organismos colegiados que administren fondos provenientes de aportes que se efectúen para el otorgamiento de beneficios previsionales, sociales y de otra índole.

8) Derecho a la participación en las ganancias en las empresas con control de producción y colaboración o cogestión en la dirección. En las normas que la autoridad competente dicte sobre las condiciones en que el trabajo se realiza se ha de tener en cuenta que:

a) El trabajo manual e intelectual poseen idéntica dignidad social.

b) El trabajo nocturno ha de ser mejor remunerado que el diurno.

c) Se otorgue una esencial protección al menor que trabaja, quedando prohibido el trabajo de los menores de dieciséis años en actividad incompatible con su edad.

d) Se limita la duración de las jornadas de trabajo en razón de edad y naturaleza de la actividad laboral.

e) Se garantiza el descanso semanal, las vacaciones periódicas remuneradas, y el bienestar en el trabajo, de tal manera que la salud y la moral estén debidamente preservadas.

Los trabajos peligrosos e insalubres deben ser convenientemente regulados y controlados.

f) La vivienda que se proporciona al trabajador debe ser higiénica, funcional y sismo-resistente.

Artículo 59. PROCEDIMIENTO LABORAL. Las actuaciones ante la justicia laboral son gratuitas para el trabajador o sus derecho-habientes y las entidades gremiales. Se propende a que el procedimiento sea oral, sumario y sustanciado ante tribunales laborales colegiados, con las limitaciones en materia de recursos que señale la ley.

En caso de duda sobre la aplicación de normas legales o convencionales, prevalece la más favorable al trabajador, considerándose la norma o conjunto de normas que rija cada una de las temáticas del derecho del trabajo.

Si la duda recae en la interpretación o alcance de la ley laboral, o en la apreciación de la prueba en los casos concretos, los jueces o encargados de aplicarla se deciden en el sentido más favorable al trabajador.

Artículo 60. DERECHOS GREMIALES. Los trabajadores y los dirigentes gremiales no pueden ser discriminados ni perjudicados por sus actividades gremiales.

Las organizaciones profesionales o gremiales son reconocidas jurídicamente para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que establecen las leyes de la Nación y de la Provincia. Los sindicatos no pueden ser intervenidos, ni sus sedes clausuradas, ni sus fondos bloqueados, sino por orden del juez competente. Se procura sean reconocidos a los sindicatos los siguientes derechos:

1) De concretar contratos o convenios colectivos de trabajo, por los gremios más representativos de cada rama, los que tendrán fuerza de ley.

2) De huelga, como medio de defensa de los derechos de los trabajadoress y de sus garantías sociales. No se puede tomar contra los participantes de ella ninguna medida represiva, mientras no pongan en peligro evidente la seguridad de la población.

3) De ejercicio pleno y sin trabas de la gestión de los dirigentes sindicales, la estabilidad en sus empleos y la licencia sindical.

4) De que los dirigentes gremiales no sean molestados por las opiniones que manifiesten o por las decisiones que adopten en el desempeño de sus cargos, ni interrogados, reconvenidos o procesados en ningún tiempo por tales causas.

Tampoco pueden ser perseguidos ni arrestados durante todo su mandato, por sus actividades sindicales, es decir se establece para su protección el fuero sindical.

Artículo 61. POLICIA DEL TRABAJO. El Estado crea por ley el organismo administrativo de aplicación, para ejercer el derecho indelegable de control o policía del trabajo. Por intermedio de esta dependencia se asegura el fiel cumplimiento en todo el territorio de la Provincia, de las leyes laborales, previsionales y, las convenciones colectivas de trabajo.

CAPITULO II

DEFENSA DE LA CONSTITUCION Y LA DEMOCRACIA

Artículo 62. SUBVERSION DEL ORDEN INSTITUCIONAL - REFORMA CONSTITUCIONAL. Toda reforma constitucional que fuere ordenada en época de subversión institucional o realizada por un poder que no haya sido establecido conforme con esta Constitución, será nula o inaplicable.

El texto constitucional vigente es repuesto sin necesidad de declaración alguna, cuando cese la situación irregular.

Artículo 63. OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCION. En ningún caso y por ningún motivo o pretexto, las autoridades de la Provincia pueden suspender la observancia de esta Constitución, ni la de la Nación o la efectividad de las garantías establecidas en ambas.

Artículo 64. INHABILIDAD. Los funcionarios públicos que ejercieren funciones de responsabilidad política, en los poderes de la Nación, de la Provincia y del Municipio, en regímenes de facto, no pueden a perpetuidad, ocupar cargos públicos en cualesquiera de los poderes de la Provincia.

CAPITULO III

CULTURA Y EDUCACION

Artículo 65. SENTIDO, ALCANCE Y CONTENIDO. El Estado procura el desarrollo y afianzamiento de la conciencia y la identidad provincial y nacional en una perspectiva latinoamericana difundiendo através de la cultura y la educación los valores genuinos del pueblo, su experiencia histórica y su patrimonio cultural.

Artículo 66. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA CULTURA. La cultura es un derecho natural y por ello, el Estado asegura a

todos los habitantes el derecho de acceder a la misma, y reconoce como sus principios fundamentales, el enriquecimiento espiritual e intelectual de la persona humana, la afirmación de los valores éticos, la profundización del sentido humanista, el pluralismo y la participación, la libertad, la tolerancia, la exaltación de la igualdad y la condena a toda forma de violencia, preservando la autodeterminación cultural, resguardando la identidad provincial y nacional, eliminando toda forma de discriminación ideológica en la creación cultural; considerando al hombre centro del esfuerzo, destinatario y protagonista trascendente de la cultura.

Artículo 67. CULTURA REGIONAL. El Estado promueve las manifestaciones culturales personales o colectivas, que contribuyan a la consolidación de la conciencia nacional, inspiradas en las expresiones de la cultura tradicional sanluiseña, argentina y latinoamericana y las expresiones universales en cuanto concuerden con los principios de nuestra nacionalidad.

Artículo 68. PATRIMONIO CULTURAL. Las riquezas pre-históricas, históricas, artísticas, y documentales, así como el paisaje natural en su marco ecológico, forman parte del acervo cultural de la Provincia que el Estado debe tutelar, pudiendo decretar las expropiaciones necesarias para su defensa y prohibir la exportación o enajenación de las mismas, asegurando su custodia y conservación de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 69. PARTICIPACION EN LA CULTURA. El Estado promueve y protege las manifestaciones auténticas de nuestra cultura, coordina las acciones culturales con la participación de las organizaciones populares y apoya a quienes facilitan su conocimiento y desarrollo y la integran a la cultura nacional.

Artículo 70. DERECHO A LA EDUCACION. La educación es un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental, entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad.

Artículo 71. LA FAMILIA Y LA EDUCACION. El Estado reconoce y apoya a la familia como núcleo básico de la sociedad y, como tal, agente natural de cultura y educación. Le garantiza la libre elección de la educación para sus hijos.

Artículo 72. FINES DE LA EDUCACION. El Estado reconoce como fin de la educación el desarrollo y la formación integral del hombre argentino que tenga por objeto:

1) La vida en paz y en democracia que fundamente la liberación política, económica y social de la Provincia y la Nación.

2) El desarrollo de la personalidad en sus aspectos individuales y sociales.

3) El logro de una escala jerarquizada de valores.

4) El logro y afianzamiento de los principios reconocidos y fijados en esta Constitución.

5) El desarrollo de la conciencia crítica y la participación activa de educando y educador en el proceso de formación, para reconocer y resolver creativamente problemas nuevos, la conducción de la comunidad y el logro del bien común.

6) La renovada adquisición del saber científico y humanista que responda a las necesidades de la Provincia y de la Nación, conforme a sus objetivos espirituales y materiales.

7) La integración de educación y trabajo, la comprensión inteligente de la capacidad productiva del medio y sus problemas, capacitándolo para las tareas vinculadas a los tipos de producción característicos de cada región.

Artículo 73. EDUCACION PERMANENTE. El Estado promueve la educación permanente como derecho del individuo que se extiende a lo largo de toda su vida, integrando las acciones de la educación formal con las de educación no-formal a fin de que toda persona pueda iniciar, retomar, completar, actualizar o perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad o circunstancia.

Sostiene y asegura la igualdad de oportunidades para la educación, mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y/o permanencia en el sistema.

Promueve como una de las funciones fundamentales de los medios de comunicación social la de ser agente de educación.

Artículo 74. DERECHOS DEL DOCENTE. El Estado reconoce al trabajador docente como protagonista responsable en el campo sociocultural y le asegura:

1) Libre ejercicio de la profesión.

2) Carrera profesional según sus méritos.

3) Ingreso y ascenso por concurso.

4) Estabilidad en el cargo.

5) Retribución justa y diferenciada.

6) Formación y capacitación permanente mediante sistemas de promoción, especialización e incentivos profesionales.

7) Todos aquellos derechos que le reconoce la ley pertinente.

Artículo 75. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EDUCACION ESTATAL. La Ley General de Educación de la Provincia responde a los principios reconocidos y fijados en esta Constitución, sujeta a las siguientes normas:

1) Las instituciones educativas de la Provincia se organizan en niveles articulados de integración y desarrollo progresivos.

2) Cuando las necesidades de la Provincia lo requieran, el Estado organizará la educación universitaria, sobre la base de un régimen autónomo de gobierno democrático, con participación de docentes, estudiantes, egresados y no-docentes.

3) La educación en todos los niveles y modalidades, es gratuita, común, asistencial y pluralista.

Es obligatoria en los niveles inicial y primario y, su extensión será progresiva a los otros niveles hasta el límite que establezca la ley.

4) En las instituciones educativas estatales, la enseñanza religiosa sólo puede ser dada por los ministros o personas autorizadas de los diferentes cultos, a los alumnos de su respectiva comunión fuera de los horarios de clase, prestando atención a la religiosidad, que es parte integrante de nuestra identidad histórico-cultural.

5) Se preveen especialmente los medios necesarios para que se efectivice la escolaridad obligatoria y la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia al sistema educativo por medio de becas, comedores escolares, seguro escolar y otras providencias concurrentes al fin señalado.

6) Se prevee la organización de la Educación Especial, con el objeto de atender la formación y rehabilitación del discapacitado, posibilitando su integración al medio social.

7) Se establece la regionalización y descentralización en la conducción, organización y administración del sistema educativo a fin de adecuar su labor a las exigencias del desarrollo cultural, social y económico de cada región de la Provincia y la integración de los niveles de conducción central, regional, y local con la participación de docentes, no-docentes, padres, alumnos y miembros de la comunidad.

Artículo 76. GOBIERNO Y ADMINISTRACION. El gobierno y la administración de la cultura y la educación son ejercidos por el Poder Ejecutivo a través de un ministerio específico.

La ley crea los organismos necesarios para dar operatividad efectiva a los lineamientos constitucionales expuestos en el presente capítulo.

Artículo 77. EDUCACION PRIVADA. La educación privada, conforme a los fines y principios fijados en la presente Constitución, está sujeta a los controles del Estado Provincial a través de leyes que aseguren:

1) Que el desarrollo de sus planes y programas contengan el mínimo exigible por sus similares oficiales.

2) El respeto al marco jurídico de la Constitución y las leyes.

3) Que la conducción se efectúe a través de entidades sin fines de lucro.

4) Que la prestación del servicio educativo sea real y efectiva.

5) Que el Estado legitime la expedición de los títulos y certificados de estudio.

Artículo 78. FINANCIACION DE LA EDUCACION. Los Fondos destinados a educación se forman: con las partidas previstas en el presupuesto provincial asignadas a ese fin, los que no son inferiores al veintitrés por ciento de los recursos fiscales de la Provincia, adicionando los subsidios de la Nación, empréstitos, donaciones, herencias vacantes y, los demás recursos que fije la ley.

De este fondo se destina al menos, el cinco por ciento a la formación de una reserva permanente para financiar la adquisición de terrenos, construcciones, refacciones, y equipamiento de establecimientos educativos.

En ningún caso pueden trabarse embargos, ni seguirse ejecución sobre los bienes y rentas asignados a la educación.

CAPITULO IV

CIENCIA Y TECNICA

Artículo 79. POLITICA CIENTIFICO — TECNOLOGICA. El Estado fija la política de ciencia y técnica que asegure el desarrollo socieconómico de la Provincia con participación de los sectores de la producción, de la ciencia y la tecnología y la coordinación del accionar de los distintos centros de investigación y desarrollo provincial con los regionales, nacionales e internacionales, posibilitando la transferencia de los resultados a los distintos ámbitos de la comunidad.

Artículo 80. SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. El Estado propende a la creación de un Sistema Provincial de Ciencia y Tecnología que contribuya a planificar y ejecutar las políticas científico-tecnológicas provinciales, regionales y nacionales.

Artículo 81. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS. El Estado promueve la formación de recursos humanos altamente capacitados que garanticen el desarrollo científico y tecnológico nacional independiente.

CAPITULO V

REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO

Artículo 82. El Estado promueve el bienestar de la sociedad, mediante el desarrollo económico y social, fomentando la generación de la riqueza en todos los sectores de la economía, en especial la producción de las industrias madres y las transformadoras de la producción rural y minera, los programas y proyectos de promoción industrial que tengan por objeto el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, renovables y no renovables de la Provincia y de cualquier tipo de industria que se integre vertical u horizontalmente a la estructura productiva, mediante sistemas o regímenes de promoción, concesiones de carácter temporario, primas, recompensas de estímulo, exención de impuestos y contribuciones y otros beneficios compatibles con esta Constitución; y puede concurrir a la formación de sus capitales y al de los ya existentes, participando en tal caso en la dirección y distribución de sus beneficios. Igualmente debe fomentar y orientar la aplicación de todo sistema o procedimiento que tienda a contribuir a la mejor comercialización de la producción.

Artículo 83. COLONIZACION. El Estado promueve la inmigración, la colonización, la autocolonización, la formación de organismos o entes del Estado Provincial, centralizados o descentralizados, para el estudio, planificación y coordinación de obra de infraestructura y servicios públicos provinciales, de promoción y desarrollo económico y social de la Provincia. También puede implementar y explotar industrias o empresas que interesen al bien común.

Artículo 84. INICIATIVA PRIVADA Y RADICACION DE CAPITALES. En la Provincia se establece un régimen que respeta y estimula la iniciativa privada, la radicación de capitales genuinos, la generación y transferencia hacia los sectores productivos de la ciencia y la tecnología, que tiende al desarrollo independiente de la Provincia y la Nación.

El Estado procura la participación de instituciones relacionadas con la actividad económica, para asesoramiento y defensa de la economía provincial.

Artículo 85. COOPERATIVISMO. El Estado reconoce la función económica y social de la cooperación libre. Estimula el desarrollo de las mutuales, empresas de autogestión y cooperativas de distinto objeto social, procurando se asegure su carácter y finalidad.

Artículo 86. ABUSO DEL PODER ECONOMICO. En la esfera de su competencia, el Estado Provincial reprime toda forma de abuso del poder económico. Las empresas individuales y sociales de cualquier naturaleza que sean, al igual que las concentraciones de capital que obstaculicen el desarrollo de la economía o tiendan a dominar mercados, eliminar la competencia o aumentar arbitrariamente los beneficios, son sancionadas según lo determina la ley.

Artículo 87. DESARROLLO INTEGRAL. El Estado promueve el desarrollo integral y armónico de cada uno de las diferentes zonas que integran el territorio provincial. A tal fin dispone la facción del catastro económico básico indispensable.

Artículo 88. DOMINIO DE RECURSOS NATURALES. La Provincia tiene la plenitud del dominio imprescriptible e inalienable sobre todas las sustancias minerales, sin excluir los hidrocarburos sólidos, y líquidos o gaseosos, las fuentes naturales de energía hidráulica, geotérmicas, o de cualquier otra naturaleza que se encuentren dentro de su territorio. Su aprovechamiento puede realizarlo por sí o por convenios con la Nación, con otras provincias o con terceros, nacionales o internacionales, para su prospección, exploración y/o explotación, como también su industrialización, distribución y comercialización, fijado de común acuerdo el monto de las regalías o retribuciones a percibir. El Estado Nacional no puede disponer sobre estos recursos de la Provincia sin el previo acuerdo de ésta, expresado por ley.

Se declara de interés público general el patrimonio acuífero de la Provincia, reivindicándose su dominio dentro de su territorio, siendo incuestionables sus derechos sobre los ríos interprovinciales y limítrofes. El Estado debe procurar el aprovechamiento integral y el uso racional del agua, respetando las prioridades que derivan de las necesidades de la población y su desarrollo agro-industrial y minero.

Todo lo referido al uso de las aguas públicas superficiales o subterráneas, está a cargo del Estado Provincial en la forma que determina la ley.

Artículo 89. REGIMEN TRIBUTARIO. En virtud del poder fiscal originario, es privativo de la Provincia la creación de impuestos y contribuciones, la determinación del hecho imponible y las modalidades de percepción con la única limitación que surge de las facultades expresamente delegadas al gobierno federal, atento a lo dispuesto por la Constitución Nacional.

El régimen tributario de la Provincia se estructura sobre la base de la función económica-social de los impuestos y contribuciones.

La igualdad, proporcionalidad y progresividad constituyen la base general de los impuestos, contribuciones y cargas públicas.

Artículo 90. TESORO PROVINCIAL. El Estado provee a sus gastos con los fondos del tesoro Provincial, formado por los tributos, los empréstitos y créditos aprobados por Ley, por el producido de los servicios que presta por la administración de los bienes de dominio público, por la disposición o administración de los bienes de dominio privado, por las actividades económicas, financieras y demás rentas o ingresos que resultan de los poderes no delegados a la Nación; por la coparticipación que provenga de los impuestos recaudados por los organismos competentes, y por las reparaciones que obtenga del erario Nacional por efectos negativos de las políticas nacionales sobre sus recursos tributarios o no tributarios.

Artículo 91. EMPRESTITOS. Pueden autorizarse empréstitos sobre el crédito general de la Provincia, emisión de títulos públicos y otras operaciones de crédito por ley, sancionada con el voto de los dos tercios de los miembros de la Legislatura.

En ningún caso el servicio de la totalidad de las deudas autorizadas, puede comprometer más del veinticinco por ciento de la renta provincial, a cuyo efecto se toma como base el cálculo de recursos menor de los últimos tres años.

Los recursos provenientes de ese tipo de operaciones, no pueden ser distraídos ni provisoriamente de sus fines.

La ley que provea a otros compromisos extraordinarios, debe establecer los recursos espe-

ciales con que deben atenderse los servicios de la deuda y su amortización.

Artículo 92. PRESUPUESTO. La ley de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Administración Provincial, puede fijar a éste por un año o por períodos superiores hasta un máximo de tres años, pero en este último caso no puede exceder el período de la gestión del titular del Poder Ejecutivo o su reemplazante legal.

En el presupuesto deben figurar los gastos e Inversiones del Estado Provincial por el correspondiente ejercicio, incluso los ordinarios o extraordinarios autorizados por leyes especiales.

Su iniciativa legislativa corresponde al Poder Ejecutivo.

La ley de presupuesto no puede contener disposiciones por las cuales se modifiquen, sustituyan o deroguen leyes, o normas de éstas.

Toda ley que disponga o autorice gastos debe indicar la fuente de su financiamiento.

Sancionado un presupuesto, sigue en vigencia en sus partidas ordinarias hasta la sanción de otro.

CAPITULO VI

REGIMEN ELECTORAL

Artículo 93. LEY ELECTORAL — BASES. La ley electoral se dicta con sujeción a las siguientes bases:

1) Voto secreto, universal, igual y obligatorio.

2) Padrón nacional y/o provincial.

3) Escrutinio público inmediato en cada mesa.

4) Uniformidad para toda la Provincia.

5) Representación de las minorías por el sistema que adopte la ley.

6) Descentralización y fiscalización del comicio.

7)Libertad electoral garantida por la autoridad pública y sanciones penales contra los que en cualquier forma la conculquen.

Artículo 94. ELECCIONES. Las elecciones provinciales y municipales, con excepción de las complementarias y extraordinarias, se practican en el día y en las horas predeterminadas por la ley, que en su caso, posibilita la simultaneidad de ellas entre sí y, con las nacionales, bajo las mismas autoridades de comicio y escrutinio.

Toda convocatoria a elecciones se hace públicamente y, por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha señalada para su realización. En caso de que el Poder Ejecutivo no convoque a elecciones en tiempo, lo debe hacer el Poder Legislativo y en su defecto el Judicial.

El Poder Ejecutivo sólo puede suspender la convocatoria, en casos de conmoción, insurrección o cualquier calamidad pública que la haga imposible, debiendo dar inmediata cuenta a la Legislatura. En el supuesto que ésta estuviese en receso, será convocada al efecto dentro del término de tres días.

Artículo 95. JUSTICIA ELECTORAL. La Justicia Electoral está integrada por un Juez Electoral y un Tribunal Electoral, actuando ambos con una Secretaría Electoral permanente.

Desempeña las funciones de Juez Electoral, el Juez Letrado de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Capital de la Provincia, que se renueva cada dos años según el orden de nominaciones, o por sorteo practicado por ante el Tribunal Electoral, según lo determine la ley.

El Tribunal Electoral tiene su asiento en la Capital de la Provincia y está integrado por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, que ejerce la Presidencia del mismo y dos vocales; Jueces de las Cámaras de Apelaciones de la Primera Circunscripción Judicial, que se renuevan cada dos años.

Le ley determina los subrogantes legales que correspondan según la organización del Poder Judicial.

El Juez Electoral entiende en la aplicación de la ley de Partidos Políticos y en las faltas, delitos y cuestiones electorales que la ley atribuye a su jurisdicción y competencia, debiendo pasar los antecedentes a la justicia ordinaria en los casos de delitos comunes. Sin perjuicio de las demás atribuciones que le fije la ley, al Tribunal Electoral le corresponde:

1) Designar las autoridades de las mesas receptoras de votos y adoptar todas las medidas conducentes a asegurar la organización y funcionamiento de los comicios y el fiel cumplimiento de la legislación electoral.

2) Oficializar la lista de candidatos y aprobar las boletas que se utilizan en los comicios.

3) Practicar los escrutinios públicos definitivos, dentro de los diez días posteriores al acto eleccionario y, proclamar a los efectos como titulares y suplentes según el resultado.

4) Calificar las elecciones juzgando sobre su validez y legitimidad, siempre que las actas respectivas acrediten que hubo elección por lo menos en el ochenta por ciento del total de las mesas, sin perjuicio de la facultad de los cuerpos colegiados que vayan a integrar los electos, de pronunciarse sobre la validez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros.

5) Considerar y resolver, en grado de apelación, de las resoluciones del Juez Electoral.

De las cuestiones sometidas a su competencia, el Tribunal Electoral debe dar vista al Ministerio Público que cuenta con cuarenta y ocho horas para dictaminar. Devueltos que sean los autos, debe expedirse dentro de los tres días corridos. Es considerado incurso en mal desempeño, el miembro o miembros remisos en el cumplimiento de sus funciones.

El Ministerio Público es parte legítima en toda cuestión que se suscite ante el Juez Electoral.

Artículo 96. LEY DE LOS PARTIDOS POLITICOS — REQUISITOS. La ley de los Partidos Políticos, se ajusta a los siguientes y únicos requisitos.

1) Existencia de una Carta Orgánica y Plataforma Electoral.

2) Padrón público de afiliados.

3) Elección de sus autoridades y candidatos por un sistema que permita la fiel expresión del afiliado y representación de las minorías.

4) Publicidad de origen y destino de los fondos.

CAPITULO VII

INICIATIVA POPULAR

Artículo 97. REQUISITOS. Se reconoce a los ciudadanos la iniciativa popular para presentación de proyectos de ley, que son avalados con el porcentaje que la misma determine, el que debe ser superior al ocho por ciento del padrón electoral.

No puede plantearse por vía de iniciativa popular, los asuntos concernientes a la aprobación de tratados, presupuestos, creación o derogación de tributos provinciales y reforma de la Constitución.

CAPITULO VIII

CONSULTA POPULAR

Artículo 98. CONDICIONES. Mediante el voto favorable de dos tercios de los miembros de la Legislatura, se puede someter a consulta popular de los electores, cualquier gestión que por su importancia se considere merecedora de requerir la opinión popular.

Artículo 99. INICIATIVA. La iniciativa requiriendo la consulta popular, puede originarse en el Poder Ejecutivo o a propuesta de uno o más legisladores y, la ley que al efecto se dicte, no puede ser vetada.

Artículo 100. CARACTERISTICAS. Cuando la consulta popular esté ordenada en esta Constitución, el voto es obligatorio y el pronunciamiento vinculante, cualquiera sea el número de votos emitidos.

En los demás casos el voto puede ser obligatorio u optativo y con efecto vinculante o no, según se disponga. Cuando la consulta fuere optativa, se requiere para que su resultado fuere válido, que haya sufragado el cincuenta por ciento de los electores inscriptos en el padrón electoral utilizado.

CAPITULO IX

PODER LEGISLATIVO

Artículo 101. COMPOSICION — FUNCIONES. La Legislatura está compuesta por una Cámara de Diputados y otra de Senadores.

Ejerce el Poder Legislativo mediante leyes, controla las gestiones del Poder Ejecutivo y hace efectiva las responsabilidades políticas de los altos funcionarios de la Provincia.

CAPITULO X

CAMARA DE DIPUTADOS

Artículo 102. FORMA DE ELECCION. La Cámara de Diputados se compone de representantes elegidos directamente por el pueblo de los departamentos, en proporción a la población censada.

El número total de diputados no puede exceder de cuarenta y tres, salvo el caso de la creación de nuevos departamentos. No puede disminuirse la representación actual de ninguno de ellos. Cada uno de los existentes o de los que fueren creados, constituyen un distrito electoral cuya representación no puede ser inferior a dos diputados.

Cada departamento elige diputados suplentes en igual número que titulares.

Artículo 103. DURACION. Los diputados duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. La Cámara de Diputados se renueva por mitad cada dos años y, las elecciones pertinentes se hacen de modo que cada departamento elija simultáneamente todos sus representantes. El diputado suplente que se incorpore en reemplazo de un titular completa el término del mandato de éste.

Artículo 104. REQUISITOS. Para ser diputado se requiere:

1) Ser ciudadano argentino, o naturalizado con cinco años de ejercicio de la ciudadanía.

2) Tener veintiún años cumplidos.

3) Tener tres años de residencia inmediata, real y continua en el departamento que represente, no causando interrupción la ausencia motivada por ejercicio de cargos públicos nacionales o provinciales.

Artículo 105. INHABILIDADES. No pueden ser diputados:

1) Los eclesiásticos regulares.

2) Los oficiales y sub-oficiales en actividad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

3) Los procesados por delitos dolosos hasta la absolución y, los condenados por delitos de igual naturaleza, hasta la extinción plena de todos los efectos jurídicos de la condena.

4) Los quebrados fraudulentos mientras no sean rehabilitados.

5) Los deudores del fisco cuando se hubiere dictado sentencia en su contra y ésta está ejecutoriada.

6) Los afectados de enfermedad física o mental que los imposibilite para cumplir con el mandato.

Artículo 106. INCOMPATIBILIDADES. Es incompatible el ejercicio del cargo de diputado con el de otros electivos y con el de funcionario o empleado contratado, dependiente del Estado nacional, provincial o municipal, excepto la docencia y las comisiones honorarias eventuales de la Nación, de la Provincia de los Municipios. En esta última hipótesis se requiere autorización de la Cámara correspondiente, salvo que estuviere en receso en cuyo caso se dará cuenta a ella en su oportunidad.

Todo Diputado en ejercicio de sus funciones que acepte cualquier empleo de los declarados incompatibles cesa por ese hecho de ser miembro de la Cámara.

Los agentes de la administración pública provincial o municipal que resulten elegidos diputados, quedan automáticamente con licencia sin goce de sueldo desde su asunción, por el término que dure su función.

Ningún diputado puede patrocinar causas contra la Nación, Provincia o Municipio, ni defender intereses privados ante la administración, salvo en causa propia. Tampoco puede participar en empresas beneficiadas con privilegios o concesiones dadas por el Estado.

Artículo 107. ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS. Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

1) La iniciativa de creación de las contribuciones e impuestos generales de la Provincia.

2) Acusar ante el Senado a los funcionarios y magistrados de la Provincia, que según esta Constitución son sometidos a juicio político.

Artículo 108. DESAFUERO. Cuando se deduce acusación por delitos comunes contra los funcionarios acusables por la Cámara de Diputados, no puede procederse contra su persona sin que el Tribunal competente solicite y obtenga el allanamiento de la inmunidad del acusado, a cuyo efecto se remiten los antecedentes a aquella Cámara. No puede allanarse dicha inmunidad sino por dos tercios de los miembros presentes.

CAPITULO XI

CAMARA DE SENADORES

Artículo 109. FORMA DE ELECCION: REQUISITOS. El Senado se integra con un Senador por cada departamento de la Provincia elegido directamente en cada uno de ellos, por simple pluralidad de sufragios.

Se eligen también senadores suplentes en igual número que el de titulares.

Son requisitos para ser senador tener veinticinco años de edad y los mismos establecidos en los incisos 1) y 3) del art. 104.

Artículo 110. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Son aplicables al cargo de senador las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 105 y 106.

Artículo 111. DURACION. Los senadores duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

La Cámara de Senadores se renueva por mitad cada dos años. El senador suplente que se incorpore en reemplazo de un titular completa el término del mandato de éste.

Artículo 112. ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS. Son atribuciones exclusivas del Senado:

1) Prestar o denegar acuerdo a los nombramientos y remociones de los funcionarios y magistrados que debe hacer el Poder Ejecutivo con esa formalidad.

El acuerdo se considera otorgado si la Cámara de Senadores no se expide dentro de los treinta días de efectuada la solicitud.

2) Juzgar en Juicio Político a los acusados por la Cámara de Diputados constituyéndose al efecto en Tribunal.

Artículo 113. PRESIDENCIA DEL SENADO. El Vicegobernador de la Provincia es el Presidente del Senado, con voz pero sin voto, salvo en caso de empate.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES COMUNES A AMBAS CAMARAS

Artículo 114. SESIONES ORDINARIAS. Cada Cámara abre sus sesiones ordinarias con aviso al Poder Ejecutivo, el uno de abril y cierra el treinta de noviembre de cada año, debiendo invitar al titular del Poder Ejecutivo a la sesión inaugural, a los efectos de dar cuenta del estado de la Administración.

Funcionan en la Capital, pero pueden hacerlo por causas graves en otro punto del territorio de la Provincia, previa resolución de ambas Cámaras.

Las sesiones extraordinarias pueden prorrogarse hasta treinta días, por resoluciones concordes de cada Cámara, adoptadas antes de la terminación del período ordinario.

Artículo 115. SESIONES EXTRAORDINARIAS. La Legislatura convocada a sesiones extraordinarias por el Poder Ejecutivo, siempre que el interés público lo demanda. Es convocada cuando así lo soliciten, en forma escrita y moti-

vada, la tercera parte de los miembros de una de las cámaras. El pedido se presenta al Poder Ejecutivo, quien hace la convocatoria y da a publicidad la solicitud.

Si éste no convoca en el término de tres días y un tercio de la otra Cámara pide también la convocatoria, deben hacerlo los respectivos Presidentes. En estas sesiones sólo deben tratarse los asuntos motivo de la convocatoria, y en la primera de ellas las Cámaras se pronuncian sobre su pertinencia.

Artículo 116. QUORUM. Cada Cámara sesiona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Puede realizar sesiones en minoría al sólo efecto de acordar medidas para compeler a los inasistentes.

Artículo 117. SUSPENSION DE SESIONES. Ambas Cámaras empiezan y concluyen sus sesiones simultáneamente. Mientras dure el período ordinario, ninguna de ellas puede suspenderlas por más de tres días hábiles sin el consentimiento de la otra.

Artículo 118. FACULTAD DE INVESTIGACION. Es facultad de cada Cámara designar comisiones para investigar actividades que comprometen el interés general. Puede en tal sentido fiscalizar o investigar en cualquier dependencia de la Administración Pública Provincial, sea cual fuere su naturaleza, o entidades privadas cuando estuvieren comprometidos intereses del Estado, y pronunciarse en cuanto a lo fiscalizado o investigado. En ningún caso se debe interferir en el área de atribuciones de los otros poderes ni afectar los derechos y garantías individuales.

Para practicar allanamientos se debe requerir la autorización del Juez competente. Corresponde a toda la administración centralizada y descentralizada o sociedades en que participe la Provincia, responder por escrito los requerimientos e informes de cada Cámara o Comisiones.

Artículo 119. INTERPELACION. Cada Cámara puede hacer venir a su sala a los Ministros del Poder Ejecutivo para pedirles los informes y explicaciones que estime conveniente. A tal efecto debe citarlos con indicaciones de los puntos sobre los cuales deben informar con anticipación no menor de diez días.

Esta facultad puede ejercerse aún cuando se trate de sesiones de prórroga o extraordinarias. El titular del Poder Ejecutivo puede concurrir cuando estime conveniente en reemplazo del o los Ministros interpelados.

Artículo 120. REGLAMENTO — MESA DIRECTIVA. Cada Cámara dicta y se rige por un reglamento especial y nombra a su mesa directiva, con excepción de quien ha de desempeñar la Presidencia del Senado, cargo que le corresponde al Vice-gobernador de la Provincia.

Artículo 121. PRESUPUESTO — EMPLEADOS. Cada Cámara prepara su presupuesto, el que debe considerarse por la Legislatura con el presupuesto general y establece la forma de nombramiento de sus empleados.

Artículo 122. IMPOSIBILIDAD DE RECONSIDERACION. En los casos en que la Legislatura procede como Juez o cuerpo elector, no puede reconsiderar sus resoluciones aunque sea en la misma sesión.

Artículo 123. SESIONES PUBLICAS. Las sesiones de cada Cámara son públicas a menos que la gravedad o naturaleza de los asuntos a tratar, exijan hacerlas secretas y así lo resuelva el cuerpo, por mayoría de los dos tercios de sus miembros presentes.

Artículo 124. INMUNIDAD DE OPINION. Los miembros de cada Cámara no pueden ser acusados, interrogados judicialmente, ni molestados por las opiniones o votos que emiten en el desempeño de sus mandatos. Todo agravio, cualquiera sea su naturaleza y forma, dirigido contra un miembro de las Cámaras dentro o fuera de ellas, por causa de sus votos u opiniones en el ejercicio de sus funciones y en razón del cumplimiento de sus deberes de legislador, es ofensa a la misma Cámara y debe ser reprimida conforme a la ley.

Artículo 125. INMUNIDADES — DESAFUERO. Ningún miembro de las Cámaras puede ser arrestado desde el día de su elección hasta el de su cese, excepto en el supuesto de ser sorprendido en flagrante ejecución de un hecho ilícito doloso, que merezca pena privativa de la libertad. En este caso, el Juez que ordene la detención, da cuenta dentro de los tres días a las Cámaras con la información sumaria del hecho.

La Cámara correspondiente al conocer el sumario puede allanar el fuero del arrestado por mayoría absoluta de sus miembros, debiendo considerarse allanado de hecho, si la Cámara no hubiere resuelto el caso dentro de los cinco días siguientes al que recibió el sumario. Para no hacer lugar al allanamiento, se requiere mayoría absoluta de votos presentes, en cuyo caso el detenido es puesto inmediatamente en libertad.

Cuando se formule denuncia criminal ante la justicia contra un diputado o senador, examinando el mérito de la misma en la sesión inmediata a aquélla en que se da cuenta del hecho, la Cámara correspondiente con los dos tercios de votos de la totalidad de sus integrantes puede suspender en sus funciones al denunciado y dejarlo a disposición del Juez competente para su juzgamiento.

Artículo 126. DIETA. Los legisladores gozan de una dieta determinada por la Ley que no puede ser aumentada sino por sanción de dos tercios de ambas Cámaras. Debe pagarse según la asistencia.

Artículo 127. JUZGAMIENTO DE SU ELECCION — JURAMENTO. Cada Cámara es único y exclusivo juez de la validez de la elección, derechos y títulos de sus miembros. Al recibirse del cargo, prestan éstos juramento.

Artículo 128. FACULTAD DE CORRECCION. Cada Cámara, con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros, corrige a cualquiera de ellos con multas o suspensiones por desórdenes de conducta en ejercicio de sus funciones o reiteradas inasistencias injustificadas; pudiendo excluirlos de su seno por inhabilidad física o moral sobreviniente o cuando las inasistencias referidas alcancen a más de un tercio de las sesiones.

CAPITULO XII

DE LA FORMACION Y SANCION DE LAS LEYES

Artículo 129. CAMARA DE ORIGEN. Toda ley puede tener principio en cualquiera de las Cámaras, excepto aquéllas cuya iniciativa se confiere privativamente a la de Diputados.

Artículo 130. LEY DE MINISTERIOS. La Ley de Ministerios tiene origen solamente en el Poder Ejecutivo.

Artículo 131. CAMARA PREVISORA. Aprobado un proyecto por la Cámara de origen, pasa para su revisión a la otra y si ésta también lo aprueba, se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

Artículo 132. PROYECTO DESECHADO. Ningún proyecto de ley desechado totalmente por una de las Cámaras, puede repetirse en las sesiones del mismo año. Pero si sólo es adicionado o corregido por la Cámara revisora, vuelve a la de su origen y, si en ésta se aprueban las adiciones o correcciones por mayoría absoluta, pasa al Poder Ejecutivo. Si las adiciones o correcciones son desechadas, vuelve por segunda vez el proyecto a la Cámara Revisora; y si aquí fuesen sancionadas nuevamente por una mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes, pasa el proyecto a la otra Cámara y no se entiende que ésta reprueba dichas adiciones o correcciones, sino concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Artículo 133. PROMULGACION. El Poder Ejecutivo debe promulgar los proyectos de ley sancionados, dentro de los diez días hábiles de su recepción, salvo que durante dicho plazo los devolviere con objeciones a la Legislatura.

Si transcurrido tal plazo el proyecto no ha sido promulgado ni vetado, se tiene por ley de la Provincia.

Artículo 134. RECESO LEGISLATIVO — VETO. Si antes del vencimiento de los diez días tiene lugar la clausura de las sesiones de las Cámaras, el Poder Ejecutivo debe igualmente dentro de dicho término devolver el proyecto vetado a la secretaría de la Cámara que lo ha remitido, sin cuyo requisito no tiene efecto el veto.

Artículo 135. TRAMITE DE PROYECTO OBSERVADO. Devuelto un proyecto por el Poder Ejecutivo es considerado primero por la Cámara de Origen, pasando luego a la Revisora y si ambas insisten en la sanción, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes, el proyecto es ley y el Poder Ejecutivo está obligado a promulgarlo. Si aceptan por mayoría en ámbas Cámaras las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo, el proyecto queda convertido en ley. No existiendo los dos tercios para la insistencia, ni mayoría para aceptar las modificaciones propuestas, no puede repetirse el proyecto en las sesiones del mismo año. Vetada en parte la ley por el Poder Ejecutivo, éste sólo puede promulgar la parte no vetada, si ella tiene autonomía normativa y no afecta la unidad del proyecto.

Artículo 136. VETO PARCIAL DEL PRESUPUESTO. El veto parcial del presupuesto no impide la promulgación y vigencia de la parte no observada.

Artículo 137. PROYECTO OBSERVADO — PROMULGACION. Si un proyecto de ley observado vuelve a ser sancionado en uno de los dos períodos subsiguientes, el Poder Ejecutivo no puede observarlo de nuevo y está obligado a promulgarlo como ley.

Artículo 138. TRAMITES ESPECIALES — PROYECTOS DE URGENTE Y MUY URGENTE TRATAMIENTO. En cualquier período de sesiones, el Poder Ejecutivo puede enviar a la Legislatura proyectos con pedido de urgente o muy urgente tratamiento.

Los primeros deben ser considerados dentro de los sesenta días de su recepción por la Legislatura, correspondiendo la mitad de tal plazo para que se expida cada Cámara.

Para la consideración y resolución de los proyectos de muy urgente tratamiento, la Legislatura tiene treinta días corridos contados desde su recepción, de los cuales corresponden quince días para cada una de las Cámaras.

Estos plazos pueden ser ampliados hasta en cinco días por cada Cámara, requiriéndose para ello el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

La solicitud de tratamiento de urgente o muy urgente de un proyecto puede ser hecha después de su remisión a la Legislatura en cualquier etapa de su trámite, aún cuando ésta esté tratando o tenga pendiente el tratamiento de su veto total o parcial por el Poder Ejecutivo. Se tienen por aprobados todos los proyectos a los que se le hubiere impuesto cualquiera de los trámites de urgencia previstos por este artículo y que no sean expresamente considerados y resueltos dentro de los plazos establecidos.

Por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros de las Cámaras puede cambiarse la calificación de trámite urgente a muy urgente y viceversa. Por idéntica mayoría pueden ser dejados sin efecto tal tipo de trámites, en cuyo caso se aplica a los proyectos el trámite ordinario.

No puede darse ninguno de los trámites previstos en este artículo al proyecto de ley de Presupuesto.

Artículo 139. TRAMITE DE PRESUPUESTO. El Proyecto de Ley de Presupuesto es tratado por la Legislatura dentro de los setenta días corridos, a contar desde el momento de su recepción en la Cámara de origen, correspondiente de tal plazo treinta y cinco días para cada una de las Cámaras.

Desechado un proyecto por la Legislatura, para resolver de nuevo qué se envía, cada Cámara tiene veinte días.

El proyecto de presupuesto que no se resuelva dentro de los anteriores plazos, se tiene por aprobado.

Artículo 140. FORMULA DE SANCION. En la sanción de las leyes se usa la siguiente fórmula: "El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis sancionan con fuerza de ley".

CAPITULO XIV

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 141. ATRIBUCIONES. Ambas Cámaras se reúnen para el desempeño de las funciones siguientes:

1) La apertura de las sesiones ordinarias.

2) Recibir el Juramento de Ley al gobernador y vicegobernador de la Provincia.

3) Admitir o desechar la renuncia que de su cargo hiciere el gobernador o vicegobernador de la Provincia.

4) Efectuar la elección de senadores al Congreso de la Nación.

5) Proceder a la elección del gobernador en la hipótesis del artículo 153.

6) En los demás casos que esta Constitución y las demás leyes establecen.

Artículo 142. PRESIDENCIA. Las sesiones de la Asamblea general son presididas por el vicegobernador. En su defecto y en el siguiente orden, por el Presidente Provisional del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados, o el senador de mayor edad.

Artículo 143. QUORUM. No puede sesionar la Asamblea sin la presencia de la mitad más uno de los miembros de cada Cámara.

CAPITULO XV

ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO

Artículo 144. COMPETENCIA. Corresponde a la Legislatura.

1) Autorizar la cesión de parte del territorio de la Provincia de conformidad a lo previsto en esta Constitución.

2) Aprobar o desechar los tratados que el Poder Ejecutivo acuerde con el Estado Nacional, otras provincias, Municipios del País, Estados extranjeros u organismos internacionales, acorde a la Constitución Nacional y disposiciones de esta Constitución.

3) Establecer impuestos y contribuciones de acuerdo a lo prescripto por esta Constitución. Las leyes impositivas que sean de plazo determinado, mantienen su vigencia aún vencido éste, hasta la sanción de las nuevas.

4) Sancionar el Presupuesto General de gastos y cálculos de recursos de la Administración Pública. En ningún caso las Cámaras pueden votar aumentos de gastos que excedan el cálculo de recursos.

5) Aprobar, observar o rechazar anualmente antes del 31 de julio las cuentas de inversión que abarquen la gestión del gobierno provincial correspondiente al ejercicio anterior.

6) Dictar la ley orgánica del Tribunal de Cuentas para que ejerza las funciones establecidas en esta Constitución.

7) Dictar leyes protectoras del trabajo y sobre inmigración, construcción de vías de transporte, población, colocación e introducción de nuevas artes e industrias.

8) Dictar la Ley General de Educación, que contemple los principios básicos sobre los cuales organiza la educación pública esta Constitución, y crear los organismos pertinentes. Legislar asimismo, sobre cultura, ciencia y técnica.

9) Determinar las formalidades con que se ha de llevar el Registro del estado civil y establecer las divisiones territoriales para los efectos electorales, judiciales, municipales y administrativos.

10) Acordar amnistías por delitos políticos de la jurisdicción provincial.

11) Autorizar la reunión y movilización de la milicia o parte de ella en los casos permitidos por la Constitución Nacional y aprobar o desaprobar la movilización que en cualquier tiempo hiciere el Poder Ejecutivo sin autorización previa.

12) Calificar los casos de expropiación por causa de utilidad pública y autorizar la ejecución de las obras exigidas por el interés de la Provincia.

13) Crear y suprimir empleos para la mejor administración de la Provincia determinando sus atribuciones, responsabilidad y dotación.

14) Autorizar la fundación y radicación de bancos de la Provincia, especialmente los cooperativos y de fomento minero, agrarios e industriales con arreglo a la Constitución y legislación nacional.

15) Autorizar la celebración de contratos sobre empréstitos de dinero basados en el crédito de la Provincia u otros de utilidad pública.

16) Ordenar la elección de gobernador si el que ejerce el mando no dispone que se verifique en el plazo designado por la ley.

17) Concederle o negarle licencia, con arreglo a las disposiciones de esta Constitución.

18) Legislar en materia de jubilaciones y pensiones por servicios prestados a la Provincia, de acuerdo con esta Constitución.

19) Efectuar el Juicio Político al gobernador, vicegobernador y demás funcionarios que corresponda, con arreglo a las disposiciones de esta Constitución.

20) Crear la comisión de Control y Seguimiento Legislativo con facultades suficientes para verificar la aplicación de las leyes.

21) Dictar todas las demás leyes convenientes y necesarias para poner en ejecución los mandatos, principios, poderes y autoridades constitucionales, como las de trabajo, policía, municipalidad, judicial, de imprenta y responsabilidad civil de los empleados y funcionarios, no sujetos a Juicio Político ni a Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

22) Dictar todas aquellas leyes necesarias para el mejor desempeño de las anteriores atribuciones y para todo asunto de interés público y general de la Provincia, que por su naturaleza y objeto no corresponda privativamente al Congreso de la Nación, ni fuere atribución propia de los otros poderes del Estado Provincial o Nacional.

CAPITULO XVI

PODER EJECUTIVO

Artículo 145. DEL GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR. El Poder Ejecutivo de la Provincia es ejercido por un gobernador y en su defecto por un vicegobernador, elegido de la manera prescripta en este capítulo y según las condiciones que se establecen.

Artículo 146. REQUISITOS. Para ser elegido gobernador o vicegobernador se requiere.

1) Ciudadanía por nacimiento en el territorio argentino, o por ser hijo de ciudadano nativo, si ha nacido en país extranjero y optado por la ciudadanía argentina.

2) Tener treinta años de edad a la fecha de su elección.

3) Domicilio real en la Provincia durante los dos años inmediatamente anteriores a la elección, los nacidos en ella; o de cuatro años para los nacidos fuera de su territorio, debiendo estar inscriptos en el padrón electoral de la misma por igual periodo que el de la residencia. El desempeño de funciones públicas fuera de la Provincia en cumplimiento de representaciones otorgadas por ella o por la Nación, no interrumpe la condición de residente.

4) No ser parientes entre sí dentro del cuarto grado de consanguinidad, y segundo de afinidad.

Artículo 147. DURACION DE FUNCIONES. El gobernador y vicegobernador duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones, contados desde el día en que prestan juramento y pueden ser reelectos.

Artículo 148. CESE DEL MANDATO. El gobernador y vicegobernador cesan en sus respectivos mandatos el mismo día que expira su periodo legal, sin que hecho alguno que lo haya interrumpido pueda ser motivo para que lo complete más tarde o para su prórroga.

Artículo 149. RESIDENCIA. El gobernador reside en la Capital de la Provincia y no puede ausentarse de ella por más de quince días continuos sin permiso de la Legislatura.

Artículo 150. AUSENCIA. En el receso de la legislatura puede el gobernador ausentarse de la Provincia por asuntos de interés públicos, por más de quince días continuos, debiendo dar cuenta en la primera sesión ordinaria posterior a su regreso, sobre las razones que lo motivaron.

Artículo 151. ACEFALIA INICIAL. Si el ciudadano que ha sido electo gobernador fallece o no puede ocupar el cargo por impedimento definitivo, antes de acceder al mismo, se procede de inmediato a una nueva elección. Si el día que deba cesar el gobernador saliente no está proclamado el nuevo, ocupa el cargo el vicegobernador electo, mientras dure esa situación.

Artículo 152. ACEFALIA SIMULTANEA. El vicegobernador reemplaza al gobernador por el resto del periodo legal, en caso de fallecimiento, destitución y renuncia, o hasta que haya cesado la inhabilidad temporal en los casos de enfermedad, suspensión o ausencia.

Si la inhabilidad o ausencia temporaria son simultáneas del gobernador y vicegobernador, ejerce el Poder Ejecutivo hasta que cesen tales causales para alguno de ellos, el Presidente Provisional del Senado o, en su defecto, el Presidente de la Cámara de Diputados.

Artículo 153. ACEFALIA TOTAL. En caso de impedimento definitivo o renuncia del gobernador y del vicegobernador y, restando más de dos años para concluir el periodo de gobierno, quien ejerce el Poder Ejecutivo convoca para la elección de gobernador y vicegobernador a fin de completar el periodo, dentro de cinco días desde la fecha en que asumió sus funciones, la que debe realizarse en un periodo no mayor de sesenta días corridos. Si faltan menos de dos años, pero más de tres meses para cumplirse el período de gobierno, la elección de gobernador la efectúa la Asamblea Legislativa de su seno, por mayoría absoluta de votos en primera votación y a simple pluralidad en la segunda. El efecto completa el periodo de aquél a quien sucede.

Artículo 154. JURAMENTO. Al tomar posesión del cargo el gobernador y el vicegobernador prestan ante la Legislatura o el Superior Tribunal en su caso, el siguiente juramento: "Yo N. N. juro por Dios y la Patria cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes de la Nación y de la Provincia y desempeñar con lealtad y honradez el cargo de que se me inviste. Si así no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden".

Artículo 155. TITULOS Y TRATAMIENTOS. El ciudadano que accede al Poder Ejecutivo tiene el título de Gobernador de la Provincia de San Luis, y recibe el tratamiento de Señor Gobernador. El que detenta ilegítimamente este cargo violando la Constitución, no puede usar aquel título ni recibir el tratamiento mencionado.

Artículo 156. INMUNIDADES. El gobernador y el vicegobernador gozan desde el acto de su elección y mientras dure su mandato de las mismas inmunidades que los miembros del Poder Legislativo.

Artículo 157. PROHIBICIONES. Sin perjuicio de otras restricciones que surjan de esta Constitución al que ejerce el Poder Ejecutivo, le está absolutamente prohibido:

1) Imponer contribuciones, decretar embargos y aplicar penas arrogándose funciones judiciales.

2) Tomar parte directa o indirecta en contratos con el Estado.

3) Retardar o impedir la reunión de las Cámaras o suspender alguna sesión.

4) Dar a las rentas una inversión distinta a la que está señalada por ley.

5) Delegar las funciones que esta Constitución le confiere.

6) Poner a disposición de un partido o sector político bienes y servicios de la Provincia, excepto aquellos permitidos por ley.

7) Desempeñar otro empleo, profesión u oficio, dentro o fuera de la Provincia.

Estatutos de Sociedades Anónimas

AGROLAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Osvaldo Losoviz, LE 4.368.345, nacido 7/7/1941, domicilio Montevideo 496, 3, 37, Cap. Federal y Oscar Enrique Sampere, LE 4.384.581, nacido 7/11/1941, domicilio Mercedes 2346, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, abogados; 2) 8/9/1989. 3) AGROLAR S. A. 4) Montevideo 496, 3° 37 Cap. Federal. 5) Explotación, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de actividades y productos agrícolas, forestales, ganaderos y de granja; explotación agro-industrial. 6) 99 años desde la inscripción. 7) A 1.000.000,00. 8) 3 a 5 Directores, por un ejercicio. Presidente: Mauricio Osvaldo Losoviz; Vicepresidente: Osvaldo Enrique Sampere; Director: José Savulsky. Síndico Titular: Ricardo José Sicari; Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Alvarez, con mandato por un ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6.

El Autorizado
Nº 79.406

ANGEL TINTORERIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 3/4/89, folio 114, la adscripta al Reg. Not. 929 de Capital Federal, esc. Graciela R. Fredes, se modificó el art. primero del Estatuto Social, quedando redactado así: "Art. 1º: La sociedad se denomina "ANGEL TINTORERIA INDUSTRIAL S. A." y es continuadora de la que funcionaba con el nombre de "Angelo Tintorería Industrial S. A.", con domicilio en la Capital Federal y sede en Ancaste 3662/64, Capital Federal".

El Abogado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/9/89.

e. 10/10 Nº 71.996 v. 10/10/89

BAJO BELGRANO CINE & VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Nicolás Broens, 5/1/54, Prod. Cinematográfico, Defensa 1763, 3º "A", Cap. Fed., DNI 10.962.980; Alfredo Esteban Rey, 12/3/38, Creativo Publicitario, Catamarca 276, 2º piso "5", Cap. Fed., DNI 4.867.111; divorciados, argentinos; 2) 4/8/89; 3) "BAJO BELGRANO CINE & VIDEO S. A."; 4) Viamonte 759, 1º Of. 14, Cap. Fed.; 5) a) Producciones cinematográficas, comerciales, publicitarias y documentales de largometraje y cortometraje a través de cualquier sistema de registración y/o ediciones de imágenes ya sea en película tradicional, videograbaciones o cualquier otro medio. La creatividad vinculada con la producción mencionada, la comercialización y distribución de filmes y producciones propias o de terceros, la realización de producciones fotográficas y/o audiovisuales. b) Realización, producción, representación y contratación de eventos y exhibiciones nacionales e internacionales, deportivas, artísticas, shows, variedades, competencias, torneos y similares. c) Creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, afiches, carteles, estática y promociones personales a través de publicidad directa, postal, en espectáculos y vías públicas y medios de transporte en todas sus formas y tipos. d) Inversiones mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a particulares para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de créditos con y sin garantías, compra y venta de títulos, acciones y demás bienes mobiliarios. e) Importación y exportación de productos de realización propia o de terceros y de equipos vinculados con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; 7) A 100.000; 8) y 9) Un Directorio compuesto por uno a seis titulares, igual o menor número de suplentes. Presidente o Vicepresidente en su caso, por dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Juan Nicolás Broens, Vicepresidente: Alfredo Esteban Rey, Director Suplente: Pedro Enrique García. 10) 31/7 de cada año.

El Apoderado
Nº 79.431

BKL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día: constitución S. A.: Socios: Alejandro Marcelo Erlitz, arg., casado, Contador Público, 6/11/60, DNI 14.120.491, dom. Av. Santa Fe 2131, p. 10º "A" Cap. Fed.; y Néstor Horacio Jolodenco Zelicovich, arg., casado, comerciante, 29/10/59, DNI 14.120.338, Curapaligüe 202, p. 3º "C" Cap. Fed. Fecha Constitución: 29/09/89. Denominación: "BKL TRADING S. A.". Domicilio: Florida 670, p. 1º "53" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con electrónicos, cueros, carnes, alimentos y granos. Capital: Setenta mil australes, dividido en 70.000 acciones ord. nominal, no endosables, de A 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Alejandro Marcelo Erlitz; y Director suplente Néstor Horacio Jolodenco Zelicovich; Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la

asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

La Sociedad
Nº 79.355

BLERIOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) BLERIOT S. A. 2) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 66 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 70 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) BLERIOT S. A. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura, e ingeniería, públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 79.441

BURLINTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) BURLINTON S. A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 30 años, DNI 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 62 años, LE 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 3) 22/9/89. 4) Venezuela 4365, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 79.438

CAROBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 201 del 22/6/89 fº 531 Reg. 217 Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea General Extraord. del 14-6-88 de "CAROBEL S. A." que reformó el art. 4º y 5º. El cap. es de 120.000 australes dividido en 120.000 acciones de ₳ 1 c/u ord. nom. no end. de ₳ 1 c/u con dcho. a un voto.

El Escribano
Nº 79.351

CATRIN COMERCIALIZADORA DE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 71 del 24-4-89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14-12-87; "CATRIN COMERCIALIZADORA DE CEREALES SOCIEDAD ANONIMA", aumenta el capital y modifica los Arts.: 4º: El capital social es de ₳ 135.300, representado por 135.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1, cada acción de un voto cada una; 5º: El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria; 8º: Adm.: a cargo del directorio, integrado de a uno a 5 titulares, por 2 ejercicios.

El Apoderado
Nº 77.357

CIRCULO ASESOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. púb. Nº 166 de fecha 1/9/89, su constitución; socios: Rodolfo Federico Ambrus, arg., nac. 2/4/41, casado, prod. de seguros, L.E. 4.366.834, dom. en Olleros 2339, 3. "6" Cap. Fed.; María Elena Gómez, arg., nac. 11/10/38, casada, prod. de seguros, L.C. 4.377.630, dom. Olleros 2339, 3. "6", Cap. Fed.; Carlos Alberto Poggi, arg., nac. 28/2/44, casado, prod. de seguros, L.E. 4.433.416, dom. Obligado 1041, Cap. Fed.; Guido Goretti, italiano, nac. 1/9/56, soltero, prod. de seguros, dom. en Pasaje de la Piedad 4 Cap. Fed.. Plazo: 99 años; Objeto: La intermediación de la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor asesor directo, o como productor asesor organizado. El Capital Social es ₳ 3.000 en 30 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal de ₳ 100 de un voto por acción; Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 4 años. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio, 30 de Junio de cada año. Designación: Presidente: Rodolfo Federico Ambrus; Vicepresidente: María Elena Gómez; Director: Carlos Alberto Poggi; Director Suplente: Guido Goretti. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

La Escribana
Nº 79.409

COMPAÑIA ARGENTINA - BELGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 138 del 20.3.89 en el Reg. 310 de Cap. Los accionistas de: a) "COMPAÑIA ARGENTINA - BELGA SOCIEDAD ANONIMA" en Asamb.

Gral. Ord. y Extraord. del 1.11.88 han resuelto el aumento de cap. en ₳ 3.385.394 o sea hasta un total de ₳ 3.385.794, b) Entre COMPAÑIA ARGENTINA - BELGA SOCIEDAD ANONIMA y COMPLEJO INDUSTRIAL TIGRE S. A., han celebrado el 1.11.88 un compromiso de escisión-fusión por lo que la 1ra. soc. escinde parte de su patrimonio a partir del 31.8.88 destinando dicha reduc. de patrimonio a Complejo Industrial Tigre S. A., la que aumenta su cap. en ₳ 3.381.534 reduciéndolo Cía. Argentina — Belga Sociedad Anónima en igual importe o sea ₳ 3.385.794 a ₳ 4.260 mediante el canje de títulos representativos de las acciones afectadas, cuya anulación se dispone por títulos representativos de las acciones de la soc. Complejo Industrial Tigre S. A. y reformar el art. 4º del est. social que en el futuro será del sig. tenor: Art. 4º: El cap. social es de ₳ 4.260 representado por 4260 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 v/n c/ acción y con derecho a un voto por acción. Que aumentan el cap. social de Complejo Industrial Tigre S. A. de ₳ 3.000 a ₳ 3.384.534 o sea por la suma de 3.381.534 y emiten 3.381.534 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n ₳ 1 c/u de un voto por acción, reformando el art. 4º que en el futuro será: Art. 4to.: El cap. soc. es de ₳ 3.384.534 representado por 3.384.534 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 c/u con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 79.414

COMPAÑIA DE POLIPRODUCTOS BAIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día: Constitución S. A.: Socios: María Carolina Baumann, arg., casada, comerciante, 20/2/45, LC 4.846.776, dom. Junín 327 p. 7º "B" Cap. Fed.; Bernardo Arnoldo Weinberg, arg., casado, comerciante, 10/4/42, LE 4.392.776,, ídem dom.; y Jacobo Albredo Shalum, arg., casado, Contador Público, 6/9/45, dom. Honorio Pueyrredón 1246, p. 2º "A" de Cap. Fed. Fecha Constitución: 11/5/88. Denominación: "COMPAÑIA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S. A.". Domicilio: Lavalle 1672, p. 5º "29" de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros, la industrialización, fabricación de jabones, de cualquier clase, detergentes sintéticos, limpiadores, polvos de lavar y otros preparados para lavado y aseo, su comercialización, importación y exportación. Capital: Diez mil australes, dividido en 10.000 acciones nominat. no endosables, ord. de ₳ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Bernardo Arnoldo Weinberg; Vicepresidente Jacobo Alfredo Shalum; directora titular María Carolina Baumann; Directora suplente: Carmen Maglio; Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir un síndico. Cierre Ej.: 31/1 de cada año.

La Sociedad
Nº 79.356

CYNTHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: Carlos Alberto Ortiz Basualdo, argentino, soltero, comerciante, nacido 22/4/50, CI 6.383.450, Sinclair 3126, 7º Cap., Alberto Julio Ortiz Basualdo, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 12/11/52, CI 6.383.449, Ayacucho 1935, de Cap., Santiago Ortiz Basualdo, argentino, casado, comerciante, nacido 21/2/55, CI 7.115.111, Montañeses 1853, Cap., Alejandro Ortiz Basualdo, argentino, casado, comerciante, nacido 23/7/57, CI 7.115.113, Montañeses 1853, Cap., Dolores Ortiz Basualdo, argentina, soltera, ama de casa, nacida 13/8/59, CI 7.115.112, Ayacucho 1935, Cap.; 2) 18/8/89; 3) "CYNTHIA S. A.". 4) Buenos Aires, sede: Bartolomé Mitre 777, 5º, 5) actividades: a) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras, b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a), c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, y/o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente; 7) ₳ 20.100; 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó Presidente:Carlos Alberto Ortiz Basualdo, Vice: Alberto Julio Ortiz Basualdo, directores titulares: Santiago Ortiz Basualdo y Alejandro Ortiz Basualdo y Director suplente: Dolores Ortiz Basualdo. Se prescinde de fiscalización. 9) A cargo del Presidente y por ausencia o impedimento de éste, del Vicepresidente; '10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 77.373

CHEROGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 463, de fecha 3-10-89, los accionistas de la sociedad CHEROGA S. A., procedieron a modificar el art. 3º el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importar y exportar por cuenta y riesgo propio o por cuenta y mandato de terceros; b) Promocionar y comercializar productos y servicios nacionales y extranjeros a mercados externos o al mercado interno por cuenta de terceros o propia; c) Organizar y/o asistir a ferias y exposiciones nacionales o internacionales en el país o en el extranjero con productos y servicios nacionales o extranjeros en nombre propio o en representación y mandato de terceros; d) Asesorar y asistir en todos los aspectos vinculados a la importación y exportación a terceros, tales como: preparar estudios de mercados internos o del extranjero de productos y servicios nacionales o extranjeros; normas y procedimientos de importación y exportación; contratación de fletes nacionales o internacionales, terrestres, aéreos o marítimos; 'gestionar por cuenta de terceros permisos, habilitaciones, autorizaciones y documentos ante organismos oficiales y privados; e) Representar a empresas nacionales o extranjeras como agentes de compra o venta para productos o servicios de importación o exportación; f) Enviar o transportar folletos impresos, muestras o degustaciones de productos o servicios de fabricación local o extranjera en viajes nacionales o internacionales de promoción y venta por cuenta propia o por mandato de terceros; g) Construir, contratar o subcontratar, obras civiles en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos y h) Establecer vínculos o representaciones con empresas de objeto social similar en el extranjero o en el país, estableciendo corresponsalías, acuerdos de cooperación por productos o servicios, países, segmentos de mercado, zonas, ciudades, estados, provincias u otra denominación similar, o acuerdos de mutua representación o negocios.

El Autorizado
Nº 79.475

DANVILL

SOCIEDAD ANONIMA

1) DANVILL S. A. 2) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 66 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 70 años, LE 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) 21/9/89. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conserva-

ción, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales. Inmobiliaria: la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 79.440

DEOB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: Alejandro Ortiz Basualdo, argentino, casado, comerciante, nacido 23/7/57, CI 7.115.113, Montañeses 1853, Cap., Santiago Ortiz Basualdo, argentino, casado, comerciante, nacido 21/2/55, CI 7.115.111, Montañeses 1853, Cap., Alberto Julio Ortiz Basualdo, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 12/11/52, CI 6.383.449, Ayacucho 1935, Cap. Dolores Ortiz Basualdo, argentina, soltera, ama de casa, nacida 13/8/59, CI 7.115.112, Ayacucho 1935, Cap. y Carlos Alberto Ortiz Basualdo, argentino, soltero, comerciante, nacido 22/4/50, CI 6.383.450, Sinclair 3126, 7º Cap. 2) 18/8/89; 3) "DEOB S. A."; 4) Buenos Aires, sede: Bartolomé Mitre 777, 5º. 5) actividades: a) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras; b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a), c) comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en los apartados precedentes; y d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) hasta el 8/9/2087 vencimiento de la escindente; 7) A 19.600; 8) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Se designó Presidente a Alejandro Ortiz Basualdo, Vice: Santiago Ortiz Basualdo, Directores titulares: Alberto Julio Ortiz Basualdo y Dolores Ortiz Basualdo y suplente: Carlos Alberto Ortiz Basualdo. Se prescinde de fiscalización; 9) A cargo del Presidente y por ausencia o impedimento, del Vicepresidente, 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 77.378

DEVATUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) DEVATUR S. A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 30 años, CI 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 62 años, LE 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, Capital. 3) 27/9/89. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia, compra, venta y distribución de automóviles, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación, transformación y reparación de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, compra, venta, acopio de granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, al portador, de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 79.437



DRAGOCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 562 del 12.9.89, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "DRAGOCO ARGENTINA S. A." en Asamb. Gral. Ordinaria y Extraord. Unánime del 26.5.89, han resuelto: a) aumentar el Cap. social en A 910.000 o sea hasta un total de A 1.000.000. b) Emitir 910.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n c/u de A 1, con lo que la emisión de acciones asciende a 910.000 y el capital totalmente emitido a A 1.000.000. c) Reformar el Art. 4º del est. el que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de A 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de A 1 v/n c/u. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital debe elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto fiscal.

El Escribano
Nº 79.419

EDICIONES DEFENSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Don Jorge Carlos Brinsek, argentino, casado, periodista, de 41 años de edad, DNI Nº 5.090.732, domiciliado en Lascano 3330 de la Cap. Fed. Don Amado Becquer Casaballe Silveira, uruguayo, naturalizado argentino, soltero, periodista, de 44 años de edad, DNI Nº 92.141.299, domiciliado en Av. Las Heras 4701 P. 1º 18 de Cap. Fed. y don Héctor De Pirro, argentino, casado, marino, de 53 años de edad, LE Nº 5.161.394, domiciliado en Av. del Libertador 5246, 2 P. Dto. D de la Cap. Fed. 2) EDICIONES DEFENSA ARGENTINA S. A. 3) Escrit. Nº 65 Fº 213, Reg. 163 Cap. Fed., Escr. Marcelo S. Amoedo el 29/9/89. 4) Domicilio: Maipú 671 5º P. Cap. Fed. 5) Tiene por objeto, 1) Industrial: Impresión y edición de revistas, libros y diarios. 2) Comercial: Mediante la comercialización de los productos indicados en el rubro industrial, su importación y exportación, como así también su publicidad en el país y/o en el extranjero. Organización de eventos en el país y/o en el extranjero. 3) Mandatos: aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto A 150.000 representado en acciones de un austral y de un voto cada una. 8) Las acciones son ordinarias nominativas, no endosables. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente: Héctor De Pirro. Vicepresidente: Amado Becquer Casaballe Silveira, Director Suplente: Jorge Carlos Brinsek y Director Suplente: Silvia Patricia Mangialardi. 11) Duración del mandato, tres años. 12) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 79.371

ENRISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: Enrique Arturo Santamarina, argentino, casado, hacendado, nacido 21/7/01, LE 220.928, Austria 2626, 14º A, Cap, Alberto José White, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 13/3/26, LE 4.222.784, Julio A. Roca 546, 5º 1, Cap. 2) 18/8/89; 3) "ENRISAN S. A."; 4) Buenos Aires, se fija sede en Rivadavia 789, 7º; 5) actividades: a) Agricolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras, b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a); c) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación e importación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente; 7) ₳ 66.100; 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó Presidente a Enrique Arturo Santamarina y Director suplente a Alberto José White. Se prescinde de fiscalización; 9) A cargo de un Presidente y si se designa Vice por tener el Directorio pluralidad de titulares, a cargo de éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 77.375

ESTABLECIMIENTO PICUN LEUFU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19/9/89, ante el Reg. 537 de Cap. Fed. los Sres. Raúl Chaves, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Pujol, L. E. 8.246.683, 44 años, comerciante, domiciliado en Los Fortines 826, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y Ana María Del Río, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Jorge Pombo, con DNI 5.610.744, 42 años, comerciante, domiciliada en 14 de Julio 1342, Cap. Fed. constituyeron la sociedad "ESTABLECIMIENTO PICUN LEUFU S. A." cuyo Objeto Social es: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: I) Agricologanaderas: Explotación de Establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas forestales, apícolas y granjeros, comprendiendo la explotación agricologanadera y forestal en general. II) Comerciales: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de bienes de consumo y de capital, especialmente de aquellos que sean motivo de la actividad industrial y las exportaciones e importaciones que realice la sociedad. III) Exportación e importación: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de importación o exportación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado: a) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. b) Radicaciones industriales en el país o en el extranjero. c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. d) Representaciones comerciales en el país o en el extranjero. e) Participación en licitaciones nacionales o internacionales. f) Constitución de consorcios, agrupaciones cooperativas de exportación. Capital Social: ₳ 1.500.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: Lavalle 1567 - 1º, Cap. Fed. Duración de la sociedad: 99 años a partir de su inscripción ante la I. G. J. Designación del directorio: Presidente: Ana María Del Río. Director Suplente: Raúl Chaves.

El Escribano
Nº 79.348

FERST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 103 del 28/9/89. Reg. 23 Tigre- Bs. As. Accionistas: Analía Inés Isetto, arg., nac. 3/3/60, casada, comerciante, D. N. I. 13.850.282 y Margarita Isabel Moll Jover, arg., nac. 20/12/58, casada, comerciante, D. N. I. 12.873.783, domiciliadas en Aguilar 2416, Cap. Fed. Denominación: FERST S. A. con domicilio Aguilar 2416, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Fabricar, armar, importar, exportar, distribuir, comprar, vender toda clase de artículos de deporte y gimnasia ya sea para recreación, deporte u ortopedia y demás artículos o mercaderías vinculadas a los mismos, así como también sus accesorios y repuestos. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de los bienes mencionados sus técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior y participación en licitaciones nacionales e internacionales. Capital Social: ₳ 350.000.- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y de 1 voto. Directorio: 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Analía Inés Isetto. Director Suplente: Margarita Isabel Moll Jover. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de sindicatura.

La Autorizada
Nº 79.328

GRIM CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gregorio Rudezuk, (hijo), argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1951 Libreta de Enrolamiento número 8.576.376, domiciliado en la calle García Romero 3730, Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Gregorio Rudezuk, (padre), polaco, casado, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1926, Cédula de Identidad número 2.436.911, domiciliado en la calle Primero de Mayo 2227, Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Denominación GRIM CONSTRUCTORA S. A. Fecha de constitución: 27/9/89: Domicilio, Capital Federal; Sede: Echeandia 5435; Plazo: 99 años desde su inscripción; Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: A) Construcción: de toda clase de edificios y montajes industriales. B) Inmobiliaria: la compraventa, arrendamiento, intermediación, y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamiento de loteos. C) Comerciales e industriales: importación, exportación, comercialización de materiales para la construcción, materias primas, herramientas y accesorios y su industrialización; D) Financieras: otorgamiento de créditos, con o sin garantías, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 50.000, representado por 50 acciones de 1.000 Australes cada una, valor nominal. Dirección y administración Directorio 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Gregorio Rudezuk (hijo); Vicepresidente: Gregorio Rudezuk (padre); Director Suplente: Silvia Herrlein. Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de 2 años. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, actualmente se prescinde de la misma conforme la facultad del art. 284 de la citada ley. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

El Apoderado
Nº 79.411

INA RODAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 158 del 31/3/89, en el Reg. 310 de Cap. Fed. "Industriewerk Schaeffler Ina-Ingenieurdienst=Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung", con asiento en Herzogenaurach, Rep. Fed. de Alemania, y don Georg Schaeffler, como únicos socios de "INA RODAMIENTOS S. R. L.", representados por don Rodolfo Heriberto Dietl, han celebrado el 31/3/89 una Asamblea Extraordinaria Unánime en la que resolvieron la transformación de Ina Rodamientos S. R. L. en Sociedad Anónima... la que se regirá por el siguiente estatuto: La soc. se denomina "INA RODAMIENTOS S. A." y es continuadora de la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "INA RODAMIENTOS S. R. L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Su duración es de 99 años contados desde la 1ra. fecha de inscripción o sea el 23/7/80. Objeto: realizar las sig. actividades: Industrial: Mediante la fabricación, transformación y/o armado de rodamientos, retenes, elementos de fijación, ejes, soportes, embragues y los componentes de estos productos, así como también de los demás elementos componentes y accesorios técnicos para automotores y maquinarias de todo tipo. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de los productos descriptos en el rubro industrial, sean la fabricación propia o de terceros, así como también de las máquinas herramientas, piezas y accesorios necesarios para su fabricación, transformación y/o armado. Capital: El capital social es de ₳ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de ₳ 1 v/n. c/u. Administración y representación a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de uno y máximo de tres con mandato por un año. Suplentes en igual o meno número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente y al vicepresidente en su caso también en forma individual. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispone el art. 234 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organo de administración: Presidente: Ricardo Otto Bruno Brixy, Vicepresidente: Diethelm

Friedrich May y Director Suplente: Jorge Esteban Coronado. Domicilio social: Av. Córdoba 950, P. 10º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 79.412

ISLA DE PALO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: 1) Enrique Arturo Santamarina, argentino, casado, hacendado, nacido 21/7/01, LE 220.928, Austria 2626, 14º A, Cap., Alberto José White, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 13/3/26, LE 4.222.784, Julio A. Roca 546, 5º Cap.; 2) 18/8/89; 3) "ISLA DE PALO S. A."; 4) Buenos Aires, se fija sede en Rivadavia 789, 7º: 5) actividades: a) Agricologanaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras. b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con la explotaciones enumeradas en el punto a); c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente; 7) A 67.100. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Se designó Presidente a Enrique Arturo Santamarina y Director suplente a Alberto José White. Se prescinde de fiscalización; 9) A cargo del Presidente y si se designa Vice por tener el Directorio pluralidad de titulares a cargo de éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 77.376

KOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) KOLDING S. A. 2) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, 31 años, comerciante, DNI 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI 13.302.236, domiciliada en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 21/9/89. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, artística en general y económica, de informática y computación. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 79.439

MANNESMANN REXROTH

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por esc. 568 del 14/9/89, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "MANNESMANN REXROTH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/5/88, han resuelto: Reformar el art. 8º y 10º del estatuto social que dicen: Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de su directorio compuesto de un presidente y directores en un número mínimo de 3 y máximo de 6 designados por asamblea con un mandato por un año, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en orden de su elección. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo 10º El directorio tiene todas las facultades de administración y disposición de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social ente ellos operar con los Bancos Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual. La sociedad designará Directores de Finanzas y Administración, Técnico Comercial y Técnico Comercial Sector Naval, quienes representarán a la sociedad en forma conjunta de a dos en las materias relacionadas con su sector.

El Escribano
Nº 79.418

MARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: 1) Alberto Julio Ortiz Basualdo, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 12/11/52, CI 6.383.449, domicilio Ayacucho 1935 Cap., Carmen Ulloa de Ortiz Basualdo, argentina, casada, ama de casa, nacida 20/12/61, DNI 16.226.065, Ayacucho 1935, Cap., Carlos Alberto Ortiz Basualdo, argentino, soltero, comerciante, nacido 22/4/50, CI 6.383.450, Sinclair 3126, 7º, Cap., Santiago Ortiz Basualdo, argentino, casado, comerciante, nacido 21/2/55, CI 7.115.111, Montañeses 1853, Alejandro Ortiz Basualdo, argentino, casado, comerciante, nacido 23/7/57, CI 7.115.113, Montañeses 1853 y Dolores Ortiz Basualdo, argentina, soltera, ama de casa, nacida 13/8/59, CI 7.115.112, Ayacucho 1935, Cap. 2) 18/8/89, 3) "MARAS S. A.", 4) Buenos Aires, Sede: Bartolomé Mitre 777, 5º "C", 5) Actividades: a) agricolo-ganaderas mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras, b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a); c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, 6) hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente, 7) A 10.000; 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios, Se designó: Presidente: Alberto Julio Ortiz Basualdo, Vice: Carmen Ulloa de Ortiz Basualdo, Directores titulares: Carlos Alberto Ortiz Basualdo, Santiago Ortiz Basualdo y Alejandro Ortiz Basualdo y Director suplente: Dolores Ortiz Basualdo; Se prescinde de fiscalización; 9) A cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento, del Vicepresidente; 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 77.310

MARINDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Escritura 29/9/89. Folio 396. Registro 704, Capital. 1) Socios: Ramona del Valle Melendez de Apellaniz, argentina, casada, comerciante, 39 años, DNI 6.411.135, Tilcara 2477, Cap.; Ernesto Ismael Marino, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI 11.734.273, México 2754, Cap.; 2) MARINDAR S. A.; 3) Leandro N. Alem 1026, 3º E, Cap.; 4) Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, permuta, administración, arrendamiento, e intermediación en operaciones sobre inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal y sus reglamentaciones; b) Construcciones: construir edificios de cualquier naturaleza, viviendas, establecimientos industriales, comerciales y rurales bajo cualquier sistema de obras públicas y privadas; c) Comerciales: compraventa, importación y exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos mercaderías, materiales, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente con las actividades mencionadas en los incisos anteriores; 5) Veinte mil australes. 6) Duración: 20 años; 7) Cierre ejercicio: 31 de enero; 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Ramona del Valle Meléndez de Apellaniz. Vicepresidente: Ernesto Ismael Marino; 9) Síndicos: Titular: Carlos Alberto Sainglas; Suplente: Guillermo Julián Castagnani.

La Escribana
Nº 79.323

MEDYSCART

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 4/10/89 se aumentó el capital social en ₳ 1.399.998,75, emitiéndose 139.999.875.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 0,00001 v/n cada una y con derecho a cinco votos por acción, reformándose en consecuencia el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos sociales.

El Presidente
Nº 79.388

MEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: 1) Alberto Julio Ortiz Basualdo, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 12/11/52, CI 6.383.449, Ayacucho 1935, Capit., Alejandro Ortiz Basualdo, argentino, casado, comerciante, nacido 23/7/57, CI 7.115.113, Montañeses 1853, Cap. Santiago Ortiz Basualdo, argentino, casado, comerciante, nacido 21/2/55, CI 7.115.111, Montañeses 1853, Cap., Dolores García Victorica, argentina, divorciada, empresaria, nacida 28/8/27, Ayacucho 1935, CI 1.972.063, Carlos Alberto Ortiz Basualdo, argentino, soltero, comerciante, nacido 22/4/50, CI 6.383.450, Sinclair 3126, 7º, Cap. 2) 18/8/89, 3) "MEMA S. A.", 4) Buenos Aires, la sede es Bartolomé Mitre 777, 5º "C", 5) actividades: a) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras, b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a), c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente; 7) ₳ 50.600, 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Se designó Presidente a Alberto Julio Ortiz Basualdo, Vice: Santiago Ortiz Basualdo, Directores titulares: Alejandro Ortiz Basualdo y Dolores García Victorica y suplente: Carlos Alberto Ortiz Basualdo; Se prescinde de fiscalización; 9) A cargo del Presidente y en caso de su ausencia o impedimento, del Vicepresidente; 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 77.381

MERCADOS Y SERVICIOS BIOGENETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 201 - Fº 475 del 3/7/89, ante el Reg. Not. Nº 362 de Capital, se Protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/3/89, que dispuso aumentar el capital, modificando el Artículo Cuarto de los Estatutos, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Quinientos mil (₳ 500.000,00) suscripto totalmente. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Directorio
Nº 79.322

MOLINO DE MADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: 1) Enrique Arturo Santamarina, argentino, casado, hacendado, nacido 21/7/01, L.E. 2.209.928, Austria 2626, 14º A Cap, Alberto José White, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 13/3/26, L.E. 4.222.784, Julio A Roca 546 5º 1, Cap. 2) 18/8/89; 3) "MOLINO DE MADERA S. A."; 4) Buenos Aires, se fija sede en Rivadavia 789, 7º; 5) Actividades: a) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras, b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a); c) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación e importación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) Hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente; 7) ₳ 67.100. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Se designó Presidente a Enrique Arturo Santamarina y Director suplente a Alberto José White. Se prescinde de fiscalización. 9) A cargo del Presidente y, si se designa Vice por tener el Directorio pluralidad de titulares, a cargo de éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 77.374

MOTIVA ASESORES EN COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Adolfo Rubén García, argentino, soltero, publicista, nacido el 11/11/1949, L.E. 8.274.654, domicilio: Falcón 2239, 1º, Capital; Oscar Alberto Moreno, argentino, soltero, abogado, nacido el 7/07/1942, L.E. 4.396.063, domicilio: Bulnes 1650, 5º "A" Capital y Elida Olga Colombo, argentina, soltera, comerciante, nacida: 30/03/52, D.N.I. 10.211.716, domicilio: Jerónimo Salguero 1835, planta baja, "3", Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550, con las estipulaciones siguientes: Denominación: "MOTIVA ASESORES EN COMUNICACION S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Asesoramiento integral en publicidad, compra y venta de espacios publicitarios, acciones de prensa y relaciones públicas, promociones, organización de eventos, ediciones de todo tipo, realización de exposiciones, cursos, programas de televisión, radio y películas cinematográficas. Capital: ₳ 6.600.000. Administración: A cargo de un directorio integrado entre dos y cinco miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Ejercida por el presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Adolfo Rubén García; Vicepresidente: Oscar Alberto Moreno; Director Suplente: Elida Olga Colombo. Domicilio Social: Piedras 519, Capital Federal.

El Directorio
Nº 79.309

NAKUTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11.09.89 se resolvió aumentar el Capital Social, quedando modificado el Artículo Cuarto del Estatuto de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 13.100.000 (Australes Trece millones cien mil), representado por 13.100 acciones de ₳ 1000 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Directorio
Nº 79.454

NORVICON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto José Policichio, casado, argentino, L.E. 7.757.724, Ingeniero Civil, 4/3/45, Av. Rivadavia 6074 P. 7 "A" Capital; Pablo Carlos Enrique Jackisch, casado, argentino, L.E. 4.253.919, Ingeniero Civil, 4/7/37, domicilio en Cerviño 4461 Piso 7 Capital; Estanislao Martín López Meyer, casado, argentino, L.E. 5.407.276, Ingeniero Civil, 21/10/48, Castillo 1580 Capital y María Elena Rodríguez, soltera, argentina, D.N.I. 3.609.424, Secretaria, 10/5/37, Acheral 51 de Temperley Prov. Bs. As. 2) 5/4/89 y 9/8/89. 3) NORVICON SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 277 Piso 1. 5) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros; a) Construir toda clase de obras públicas y/o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería, b) Confeccionar, estudiar y ejecutar proyectos arquitectónicos o de ingeniería o realizar cualquier clase de instalaciones vinculadas con la ingeniería, c) Efectuar pericias y estudios, prestar servicios y evacuar consultar sobre cuestiones vinculadas con la arquitectura o ingeniería; d) Construir edificios de cualquier naturaleza, ya sea para vivienda urbanas o rurales de todo tipo, e) Fabricar, importar y/o exportar y comerciar maquinarias, equipos y herramientas, repuestos, accesorios, etcétera, destinadas a la ingeniería y a la construcción, f) Comprar y vender inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, en cuyo caso podrá percibir pagos, comisiones, etcétera, por ese concepto, g) Comprar y vender rodados de diferentes partes por cuenta propia o de terceros, en cuyo caso podrán percibir pagos, comisiones, etcétera, por ese concepto. 6) 99 años desde la inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 100.000. 8) Administración: a cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un año. Presidente: Estanislao Martín López Meyer; Vicepresidente: Juan Carlos Isi; Director Suplente: María Elena Rodríguez. Sindicatura: se prescinde conforme art. 284 LS. 9) Al Presidente y en su ausencia, al Vicepresidente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 77.356

NUESTROS VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 68 del 24-4-89 Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10-9-87; "NUESTROS VALORES SOCIEDAD ANONIMA", aumenta el capital y modifica los siguientes Arts.: 4: El capital social es de ₳ 150.000, representado por 15.000 acciones, de ₳ 10 v/n cada una; el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo; 9º: Garantía: Deben depositar ₳ 100, en efectivo cada director.

El Apoderado
Nº 77.358

NUEVE DE MARZO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: 1) Cynthia García Victorica, argentina, divorciada, empresaria, nacida 15/7/30, C.I. 1.972.062, Jorge Diego Pando, argentino, casado, comerciante, nacido 23/10/54, C.I. 7.364.265, Diego Alberto Pando, argentino, soltero, comerciante, nacido 2/1/56, C.I. 7.364.266 y Mariano Gonzalo Pando, argentino, casado, comerciante, nacido 20/5/59, C.I. 7.366.045, todos domiciliados en Juez Tedín 2760, Cap; 2) 18/8/89; 3) "NUEVE DE MARZO S. A."; 4) Buenos Aires; sede: Bartolomé Mitre 777, 5º; 5) Actividades: a) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras, b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros, y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a); c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente; 7) ₳ 60.100; 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Se designó Presidente: Cynthia García Victorica, Vice: Mariano Gonzalo Pando, Director titular: Diego Alberto Pando y suplente: Jorge Diego Pando. Se prescinde de fiscalización; 9) A cargo del Presidente y por ausencia o impedimento de éste, el Vice, 10) 30/6.

La Escribana
Nº 77.382

PASTO SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: 1) José Ramón Santamarina, argentino, casado, hacendado, nacido 13/5/37, L.E. 4.207.792, Guido 1637, piso 1º Cap. e Inés María Dodero de Santamarina, argentina, casada, ama de casa, nacida 10/11/45, L.C. 5.245.084, domicilio Guido 1637, 1º Cap, 2) 18/8/89; 3) "PASTO SALADO S. A."; 4) Buenos Aires; sede: Rivadavia 789, 7º; 5) Actividades: a) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras, b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros, y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a); c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente; 7) ₳ 20.100; 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Se designó Presidente: José Ramón Santamarina, Vice: Inés María Dodero de Santamarina y Director suplente a José Ramón Santamarina (h) quien aceptó el cargo. Se prescinde de fiscalización; 9) A cargo del Presidente y por ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente, 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 77.379

PAUCUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Osvaldo Mancini, 28 años, comerciante, D.N.I. 14.780.736, domiciliado en Teodoro García 3053, Cap. Fed.; Gabriela Laura Catalano, 21 años, comerciante, D.N.I. 20.360.334, domiciliada en La Pampa 3523 4º piso A, Cap. Fed. Paula Andrea Catalano, 23 años, comerciante, D.N.I. 17.662.935, domiciliada en La Pampa 3523 4º piso A. Cap. Fed. y Cristian Alejandro Catalano, 18 años, estudiante, D.N.I. 21.966.935, domiciliado en La Pampa 3523 4º piso A. Cap. Fed., todos argentinos y solteros. 2) Escritura pública del 18/9/89. 3) PAUCUER S. A. 4) La Pampa 3523 4º piso A. Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industrial: la fabricación e industrialización de todo lo relacionado con el cuero con o sin manufacturación, cinturonería, valijería, marroquinería en general, prendas de vestir de cuero u otro material y/o demás productos o no del mismo, además cualquier tipo de accesorio referido a la indumentaria. Comercial: compra, venta y distribución de todo lo relacionado con el ítem industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediación, consignaciones, patentes, marcas, modelos industriales o no. Intervención en licitaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) Australes 200.000. 8) Administra el directorio compuesto de 1 a 5 miembros duración del mandato 2 ejercicios. 9) prescinde de la sindicatura. Representación legal a cargo del presidente, Daniel Osvaldo Mancini o del vice pte. en su caso. Director Gabriela Laura Catalano. Directores suplentes: Paula Andrea Catalano y Cristian Alejandro Catalano. 10) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1989.

El Presidente
Nº 79.455

PNC INTERNATIONAL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día conforme al artículo 10 de la ley 19.550, que en Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 29 de diciembre de 1988, instrumentada por Escritura Pública Nº 59 de fecha 21 de marzo de 1989 al folio Nº 174 otorgada por ante el Escribano Alfredo Soares Gache, resolvió aumentar el capital social a la suma de australes catorce millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos (₳ 14.965.600) y reformar el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de catorce millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos australes, representado por catorce millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientas acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea resuelva no instrumentar el aumento de capital en escritura pública".

El Vicepresidente
Nº 79.374

ROMERO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: datos art. 10 ley 19.550: 1) Enrique Alfredo Santamarina, argentino, casado, hacendado, nacido 17/2/40, L.E. 4.305.813 y María Casado de Elía de Santamarina, argentina, casada, ama de casa, nacida 7/2/45, L.C. 5.204.570, ambos domiciliados en Gelly Obes 2284, 6º Cap, 2) 18/8/89; 3) "ROMERO CHICO S. A."; 4) Buenos Aires; sede: Rivadavia 789, 7º; 5) Actividades: a) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras, b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, forestales, granjeros, y frutícolas, así como maquinarias y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a), c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) hasta el 8/9/2087, vencimiento de la escindente; 7) ₳ 20.100; 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares eligiendo la Asamblea igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Se designa Presidente: Enrique Alfredo Santamarina y Director suplente: María Casado de Elía de Santamarina. Se prescinde de fiscalización. 9) A cargo del Presidente y si por pluralidad de titulares se designa Vice, a cargo de éste por ausencia o impedimento de aquél. 10) 30/6.

La Escribana
Nº 77.377

SCHOELLER + CABELMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 140 del 20.3.89 del Reg. 310 de Cap. "Compañía Argentina-Belga Sociedad Anónima" en Asam. Gral. Extraord. Unánime del 1º/11/88, resolvió la fusión con Schoeller Argentina S. A. mediante la absorción de la última por la 1ra. quedando "Compañía Argentina-Belga Sociedad Anónima" como sociedad subsistente y Schoeller Argentina S. A., será disuelta sin liquidarse, resolviendo asimismo la reforma del est. de la soc. que dice: Bajo la denominación de "SCHOELLER + CABELMA S. A.", funciona la soc. resultante de la fusión de Schoeller Argentina S. A. y Compañía Argentina-Belga S. A, tiene su dom. legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Su duración es hasta el 1º/11/2079. Objeto: la fabricación y/o comercialización, compra, venta leasing, locación, consignación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, de cajones, envases y recipientes plásticos para la industria de las bebidas y para el transporte de productos de toda clase, ya sea en estado sólido o líquido así como de todo tipo de productos y/o subproductos derivados del plástico. Capital: es de ₳ 5.708.174, representado por 5.708.174 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n. c/u y con derecho a un voto c/u. subdividido en 1.912.238 acciones clase A, 941.849 clase B, 941.849 clase C y 1.912.238 clase D. La administración a cargo de 6 miembros por un ejercicio. Suplentes en igual nro. y mismo término. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio social cierra el 30.6 c/año. Designación de Directores por un año: Titulares: Alberto Grimoldi, Germán Tulio Klappenbach, Carlos A. Mandry, Jorge Villalonga, Daniel Diego van Lierde y Eduardo Fontanarrosa, Suplentes: Juan Carlos Berisso, Ricardo Truppel, Martín La Rosa, Héctor Emilio Pequeño Araujo, Rodolfo Mosetto y Luis D. Fernández Huergo. Síndicos titular y suplente: Francisco Guillermo González y Jesús Oscar Fernández Pelayo. Dom. social: Suipacha 636, Piso 2º Cap. Fed.

El Escribano
Nº 79.415

SERVICIOS Y SUMINISTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Los cónyuge Klaus Pedro Juan Adolfo Bohner, 2-1-36, ing. electricista, C.I.P.F. 3.890.757; y Gisela Lorek de Bohner, arg. 29-4-40, maestra, L.C. 4.933.276, domic. ambos Warnes 1969, Florida, Bs. As.; Ricardo Pablo Adamson, arg, cas, 8-7-62, ing. químico, D.N.I. 14.923.649, Madero 323, "2", Vte. López, Bs. As.; Carlos Roberto Behrends, arg, cas, 24-2-62, ing. químico, D.N.I. 14.619.841, Barzana 2117, 5º "B" Cap; 2) Esc. 29-9-89; 3) SERVICIOS Y SUMINISTROS S. A.; 4) 99 años; 5) Barzana 2117 5º "B"-Cap; 6) Objeto: a) compra, venta, importación y exportación de equipos industriales, sus partes, accesorios y repuestos y todo otro elemento para la generación, transporte, distribución, utilización o control de energía convencional o de alternativa; b) asesoramiento técnico en base a la transferencia de tecnología para todo tipo de producción, instalación y "joint manufacturing" en lo atinente con la actividad indicada precedentemente; c) montajes, puesta en servicio y mantenimiento de todo tipo de instalaciones industriales, transporte de materiales necesarios y obras civiles conexas; d) ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere; e) otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. 7) ₳ 1.000.000; 8) Direcc y adm: directorio 2 a 5 tit. igual o menor nº suplentes; 3 ejercicios. Presidente Klaus Pedro Juan Adolfo Bohner; Vicepresidente Gisela Lorek de Bohner; Dir Tit Ricardo Pablo Adamson, Dir Supl Carlos Roberto Behrends. 9) Representación: presidente y vice en forma indistinta; 10) Sindicatura: prescinde; 11) Ejercicio 30-6-c/año.

El Escribano
Nº 79.345

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/8/89 Reg. 200 Cap, protocolizó Asambleas del 27/12/88 y 30/8/89 que respectivamente resolvieron: aumentar el capital a ₳ 410.000 y luego escindir la sociedad para crear 10 Sociedades Anónimas y reducir nuevamente el capital por aporte a las escisionarias, a ₳ 10.000, reformando en consecuencia el art. 4º, con lo cual el capital permaneció sin variantes respecto del monto original que era de ₳ 10.000.

La Escribana
Nº 77.372

SOCIEDAD FRUTICOLA DEMETRIA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "SOCIEDAD FRUTICOLA DEMETRIA PATAGONICA S. A.". Fecha instrumento 8/8/89. Reforma de los artículos 8º y 11º: Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 30 de Abril de c/año.

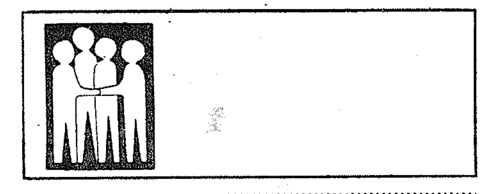
El Apoderado
Nº 79.393

TUPPERWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/89, la Sociedad "TUPPERWARE S. A." ha resuelto: I) Cambiar el valor nominal de las acciones de ₳ 0,0000001 a ₳ 1 (un austral). II) Aumentar el capital de ₳ 0,001526 a ₳ 700.000, emitiendo 700.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un austral (₳ 1) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. III) Reformar los Artículos IV y V de los Estatutos Sociales, los que en adelante leerán como sigue: "Artículo IV: El Capital Social será de Australes setecientos mil (₳ 700.000) representado por setecientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Austral (₳ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo V: las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión".

El Presidente
Nº 79.383



Contratos de S.R.L.

ALPHA CENTAURUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7 de diciembre de 1988 la firma "Yelos —Del Fresno Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha modificado el artículo primero de su contrato social en la forma siguiente: "Primero: Queda constituida entre los firmantes, a partir de la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la demoninación de "ALPHA CENTAURUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Su domicilio legal está ubicado en la calle Esmeralda Nº 718, piso 16, Oficina "D".

El Gestor
Nº 77.397

CO-FA-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "CO-FA-CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura del 15/8/89, al Fº 328, Registro 513, Cap., Escribano Leonardo R. Rubinstein Novick, resolvió elevar el capital social de ₳ 100.000 a ₳ 800.000, suscripto e integrado totalmente. Asimismo reformó la cláusula cuarta del contrato, fijando un capital de ₳ 800.000 representado por 8000 cuotas de ₳ 100, valor nominal cada una.

La Autorizada
Nº 77.433

CONBIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Nuño Domínguez, soltero, español, comerciante, 61 años, Córdoba 3409, Capital, C.I. 5.321.707; Víctor Evelio Vázquez, soltero, argentino, comerciante, 28 años, Nicaragua 277, F. Varela, Bs. As., D.N.I. 14.390.580; 2) 2/10/89; 3) "CORBIL S.R.L."; 4) Córdoba 3409; 5) Explotación de los rubros gastronomía, hotelería, turismo y sus actividades afines; 6) 50 años; 7) ₳ 30.000; 8) Gerentes Nuño Domínguez y Víctor Evelio Vázquez por término social; 9) Firma indistinta; 10) 31 diciembre.

Nº 79.325

CONFIDENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Osvaldo Jorge Beloso, Argentino, casado, Despachante de Aduana, L.E. Nº 5.262.754, 1/10/48, Liniers 452 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. y Luis Alberto Yelpo, argentino, casado, Contador Público, D.N.I. Nº 11.594.898, 23/2/55, Zelada 4658 Cap. Fed. 2) Inst. Priv. 30/8/89. 3) "CONFIDENCE S.R.L." 4) Av. Belgrano 809 5º C Cap. Fed. 5) a) La representación y mandato de empresas nacionales y/o extranjeras en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior. b) La comercialización, venta y distribución de productos electrónicos, fotográficos y médico quirúrgicos. c) Importación y Exportación de acuerdo a normas vigentes. 6) 20 años desde la inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 300.000,00 8) Ambos socios en carácter de gerentes por 3 ejercicios. 9) Socios gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de Junio de cada año.

La Sociedad
Nº 79.394

CRISTALERIAS MONTECARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "CRISTALERIAS MONTECARLO S.R.L." Fecha documento: 14/9/89. Socios: Adela Silvia Gateño de Couriel, argentina, casada, nacida el 24/12/1954, D.N.I. Nº 11.477.528 y Carlos Alberto Couriel, argentino, casado, nacido el 2/9/1952, D.N.I. 10.794.174; ambos comerciantes y domiciliados en Anchorena Nº 1747 de esta Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Capital: ₳ 100.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Fabricación, Comercialización, Representación, Consignación y Distribución de Cristales, Lozas, Artículos de Menaje y todo lo que se relacione con la Industria del Vidrio en General. b) Importación y Exportación. Domicilio: Boulogne Sur Mer 626 de esta Capital. Administración, representación y uso de la firma: a cargo de ambos socios por el término de duración de la sociedad, para lo que revisten el carácter de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Bs. As., Octubre 4 de 1989.

El Autorizado
Nº 79.343

CROMADOS SABATTINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 157 del 14/9/89; Aumento de capital y Cesión de Cuotas; "CROMADOS SABATTINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Santa Cutuli y Amelia Rosa Momenti, ceden a Máximo Alberto Romano, argentino, 44 años, C.I. 5.707.169, casado, Namuncurá 2392, Rufino Emerenciano Palavecino, argentino,40 años, D.N.I. 4.621.583, casado, Riviera 419, Barrio Trujui, San Miguel, Pcia. Bs. As.; y Cristóforo Sánchez, argentino, 41 años, L.E. 8.788.986, José C. Paz, Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; sus 6000 cuotas; Domingo Calderoni y Ricardo Spengler, ceden a Máximo Alberto Romano, Rufino Emerenciano Palavecino y Cristóforo Sánchez, 1200 cuotas, por el precio total de ₳ 72.000; Se aumenta el capital a la suma de ₳ 120.000, modificándose el Art. 4º; Adm. Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por todo el plazo de duración de la sociedad; se modifica el Art. 5º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 77.366

FADEGYD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: María Delia Espínola, arg., nac. el 2/1/44, cas., comerciante, L.C. 4.836.787, domiciliada en Rosario 627, pso. 5º "A" Capital y Alicia Elba Souza, arg., cas., nac. el 24/7/39, comerciante, L.C. 2.893.290, domiciliada en Echeverría 4740, "A" Capital. Fecha del Instrumento: Esc. del 28/9/1989. Primero: La Sociedad se denomina: "FADEGYD S.R.L." tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Segundo: Su duración es de noventa años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto la importación, fabricación, exportación, comercialización e industrialización, por cuenta propia o asociadas a terceros, de lo siguiente: Zapatos, polainas, botas, botines y toda otra clase de calzado de cuero, tela plástico y otros materiales; productos obtenidos por moldeado y formación de materiales plásticos; y artículos de perfumería, cosméticos, de belleza y de la higiene. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Quince mil (₳ 15.000) Quinto: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes, socios no no, que podrán actuar indistintamente. Octavo: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. En este estado: Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Echeverría 4740, P. B. Dto. "A" Capital Federal. b) Designar Gerentes: a ambas socias doña María Delia Espínola y doña Alicia Elba Souza.

Nº 79.430

GANADOS DE GENERAL MADARIAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 29/9/89, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada conforme las siguientes especificaciones: Socios: Carlos Alfredo Stanga, arg., nacido el 20/11/50, casado, L.E. 8.372.152, martillero, dom. en Saavedra 1175, Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Ramón Yoldi, arg., nacido el 22/11/52, casado, D.N.I. 10.586.845, empresario, dom. en Saavedra 1165, Gral Madariaga, Pcia. de Bs. As. Denominación: "GANADOS DE GENERAL MADARIAGA S.R.L." Duración: 50 años. Objeto:

La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Agrícolo-ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de vegetales; la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícolo-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. Comercial: Mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envases y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajeras, frutos, productos, materia prima y sus derivados, provenientes de las actividades agropecuarias. Capital Social: ₳ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas en la siguiente forma: Carlos Alfredo Stanga y Carlos Ramón Yoldi suscriben 500.000 cuotas c/u, integrándolas en su totalidad. Representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, elegidos por la reunión de socios y su mandato durará hasta tanto otra reunión de socios así lo decida. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Av. La Plata 790, 9º "A", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 79.408

HOLIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 2 de octubre de 1989, los socios Alejandro Bernardo Kligman, Mayid Hassanie y Omar Elías Golubinsky resuelven lo siguiente: A) prorrogar por 4 años la duración de la Sociedad. B) Aumentar el Capital Social con retroactividad al 1/1/89 la suma de ₳ 2880 por la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital. C) Modificar las cláusulas 3º y 4º del Contrato Social que quedarán redactadas de la siguiente forma: Tercera: El Capital es de ₳ 3000, dividido en 3 cuotas de ₳ 1000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Alejandro B. Kligman ₳ 1000, Mayid Hassanie ₳ 1000, y Omar Elías Golubinsky ₳ 1000, e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales según surgen de constancias contables en los libros rubricados de la Sociedad. Cuarta: La sociedad tiene una duración de 32 años a partir del 14 de noviembre de 1961, fecha en la cual la Sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio. Podrá disolverse o prorrogarse en cualquier momento por voluntad de los socios.

Los Socios Integrantes
Nº 79.401

INTERNACIONAL NAVIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Instrumentación: Escritura pública del 2 de octubre de 1989. Registro 459. Socios: Carlos Manuel Pose, casado, comerciante, de 37 años, argentino, D.N.I. 10.479.716 y Mónica Ema Gratzke, argentina, casada, comerciante, de 38 años, D.N.I. 10.327.159, ambos domiciliados en Pacífico Rodríguez 6020, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Primera: Denominación: "INTERNACIONAL NAVIERA S.R.L." Domicilio social: Reconquista 618, 10 piso, Capital. Segunda: Duración: Diez Años desde su inscripción en el R.P.C. Puede prorrogar por resolución unánime de los socios. Tercera: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en participación y/o comisión las siguientes operaciones: exportación, importación, navegación y transporte de cargas generales o de pasajeros por vía marítima, fluvial o terrestre; por cuenta propia y/o de terceros y/o como armadores operadores servicios de remolque, lanchas de carga y descarga, estiba y desestiba, explotación comercial directamente o indirectamente de embarcaciones de ultramar, cabotaje fluvial, lacustre o marítimo, proveedores, contratistas de estibaje, explotar obras en puertos y muelles, pudiendo comprar, vender o construir buques y/o medios de transporte terrestre para el cumplimiento de los objetivos enunciados, excluyendo ser concesionaria de servicios públicos, transporte o armador conforme la ley 19.870. Cuarta: Capital social ₳ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de ₳ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. El capital suscripto se integra en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el resto en efectivo en un plazo de seis meses. Quinta. La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes asumen el carácter de gerentes. La representación legal estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. Sexta: Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 79.339

JO-AR DENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L., Jorge Sixto Silva, argentino, soltero, con domicilio en Av. de los Incas 5212 p. 1º de Cap. Fed., 40 años de edad, comerciante, D.N.I. 7.801. 702 y Armando Héctor Lescano, argentino, soltero, con domicilio en Av. San Juan 2028 de Cap. Fed., 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.315.391. Contrato social 1/9/89. Primero: denominación: "JO-AR DENTAL S.R.L." Segundo: duración 99 años a partir de inscripción Reg. Públ. Comercio. Tercero: objeto comercial comprar, vender, fabricar, distribuir, exportar, importar, ejercer representaciones, fraccionar, financiar instrumental, accesorios y sustancias odontológicas y médico quirúrgicas y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros, independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Cuarto: capital social australes diez mil (₳ 10.000). Quinto: administración, representación legal y uso de la firma a cargo de ambos socios en forma conjunta. Octavo: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sede social: Av. Corrientes 2565, piso 6º Cap.

El Autorizado
Nº 79.397

KARINA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 28/8/89 y 29/9/89 según escrituras 282 y 321 respectivamente otorgadas por ante el Esc. Alberto G. Allende Reg. 165 de Capital se procedió a la reconducción de la sociedad quedando en consecuencia redactada la cláusula IV de la siguiente manera: "Cuarta: el término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia".

La Apoderada
Nº 79.321

LIBERNEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: Se hace saber por un día que por escritura Nº 446, de fecha 14/8/89, pasada por ante el Escribano José Luis La Rocca, Registro 173, ha quedado constituida la siguiente Sociedad: 1) Socios: Antonio Rodríguez Domínguez, español, nacido el 4/11/48, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.331.389, domiciliado en Julián Alvarez 1449, 10 Piso, Dto. "B", Capital Federal; y María Rosa Petracca de Meller, argentina, nacida el 30/12/56, casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.702.370, domiciliada en Av. del Libertador 4652, Piso 12, Capital Federal. 2) Denominación: "LIBERNEW S.R.L." 3) Domicilio legal: Avenida del Libertador 4652, Piso 12, Capital Federal. 4) Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial de confitería, restaurant, bar, pizzería, casa de lunch y despacho de bebidas, concesión de comedores escolares, de instituciones bancarias, clubes, fábricas y oficinas, ya sean particulares y/o estatales, pero podrá además realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) Capital: ₳ 150.000, 7) Administración: A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 79.310

1920 RECEPCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Rosarno, italiano, casado, 51 años, comerciante, CI. 4.736.524, domiciliado en Juan Agustín García 2894, Capital; y Gladis Lidia Gómez, argentina, casada, 41 años, comerciante, D.N.I. 5.810.833, domiciliada en Pasaje Calfucurá 2810, Capital. 2) 27/9/89. 3) "1920 RECEPCIONES S.R.L.". 4) Avda. Salvador María del Carril 3110, Capital. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: locación, prestación de servicios de recepciones, fiestas y agasajos, reuniones y conferencias, compraventa de insumos, maquinarias y equipos y servicios importación y exportación de elementos afines relacionados con las actividades mencionadas. Instalación, adquisición y enajenación de establecimientos necesarios para tales fines. Para el logro de sus fines la sociedad podrá adquirir inmuebles o participar en la construcción y/o adquisición de propiedades para tal destino. 6) 99 años. 7) ₳ 40.000. 8) A cargo del Señor Juan Rosarno que revestirá el carácter de gerente. 9) El gerente en forma individual. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 79.444

OWLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/7/89; Norberto José Frontan, 50 años, José Manuel Estrada 3084, Avellaneda, Pcia. Bs.As., L.E. 4.292.523; Oscar Ricardo Botto, Nicasio Oroño 6334, Wilde, Pica. Bs. As., 31 años, D.N.I. 13.678.248; Jorge Alberto Bucceri; Isabel la Católica 757, Piso 1º, Dto. C, Capital; 31 años, D.N.I. 13.088.939; todos argentinos, casados y comerciantes; "OWLER S.R.L."; Plazo: 30 años; Obj. Elaboración, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, intermediación e industrialización de todo tipo de trabajo referido al diseño gráfico y publicitario en general, fotocromía, fotomecánica, impresión gráfica, diagramación, composición fotográfica y tipográfica en general, fotografía, armado, fotocopiado, copiado en planchas de impresión y/o a través de cualquier otro método, encuadernación, montaje y coordinación gráfica integral de diarios, revistas folletos; publicación periodística, publicitaria; Cap. A 30.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 30 ejercicios; Cierre: 31/12. Sede social: Chacabuco 380, 6º P., Capital.

El Apoderado
Nº 77.359

— ACLARACION —

SAMOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En edición del 3 de octubre de 1989, Nº Recibo 78.409, se deslizó un error:

DONDE DICE: 23 de setiembre.

DEBE DECIR: 29 de setiembre.

La Autorizada
Nº 79.349

SAN JOSE DE ESPORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura pública Nº 257 del 29/8/989, pasada ante el Registro de Capital Nº 299 a cargo del Escribano Florencio N. Amoresano, Don Roberto Ismael Sasso, cede y transfiere al socio Marcelo García Berro 111 cuotas y a Doña Marta Florencia Llambías de García Berro, 39 cuotas, o sea la totalidad de cuotas que posee en "SAN JOSE DE ESPORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiéndose dejado constancia que las cuotas que adquiere Marta Florencia Llambías de García Berro lo hace con dinero propio y no ganancia, siendo la misma, ama de casa, nacida el 6/1/1937, piso 3º Capital Federal, argentina, L. Cívica Nº 3.557.348, casada y domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1147, piso 3º de Capital Federal. Que en consecuencia el capital social se divide así: Marcelo García Berro 261 cuotas, equivalentes a 261.000 australes y Marta Florencia Llambías de García Berro, 39 cuotas que equivalen a 39.000 australes.

El Autorizado
Nº 79.347

SUPERTRAVEL INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado del 28/9/89, Gabriel Guillermo Chientaroli y Esteban José Amieiro ceden 2000 cuotas de capital cada uno, y Fernando Matías Amieiro cede 1000 cuotas de capital, todos ellos a Carlos Alberto Chientaroli, quien adquiere las 5000 cuotas de capital de la sociedad.

El Apoderado
Nº 79.481

TECNOAGUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 8/9/89, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, Alvaro J. Leiguarda, Juan Fernández Bedoya cedió a Rigoberto José Alejandro Mendez Zapata las 1500 cuotas que tenía en el capital de la sociedad, renunciando al cargo de gerente de la misma, habiéndose modificado el artículo 4º del respectivo contrato social. Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.

El Escribano
Nº 79.319

V. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura Aclaratoria 102 del 28/9/89, Reg. 23 Pdo. Tigre Bs. As., lo siguiente: Suscripción del Capital Social: Ana María Foligna el 50 % o sea 150 cuotas de valor A 10 cada una; y Víctor Edgardo Elena el 50 % o sea 150 cuotas de valor A 10 cada una. Representación Social: a cargo de los dos socios en forma indistinta en su carácter de gerente Ana María Foligna y de gerente suplente Víctor Edgardo Elena.

La Autorizada
Nº 79.329

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/10/89

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 25-10-89

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	A 20.784.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	A 45.548.-
3a. Sección Contrataciones	A 54.236.-
Ejemplar completo	A 120.568.-

Res. S. J. Nº 172/89.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias



AV. CALLAO 1540/42
1024 CAPITAL FEDERAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

JURISPRUDENCIA SOCIETARIA

DENOMINACION SOCIAL

1. DIFERENCIA CON EL NOMBRE COMERCIAL. ACCION POR HOMONIMIA POSREGISTRAL

— No resulta aplicable el plazo de prescripción previsto por el art. 29 de la ley 22.362 para la acción judicial que tiene por objeto el cese del nombre social por homonimia en orden a la distinta naturaleza y finalidad entre el nombre societario y el nombre comercial.

— Si las denominaciones de dos sociedades presentan entre si idénticas grafías y fonéticas, existe homonimia aun cuando pertenezcan a tipos sociales distintos.

— Debe admitirse la acción de condena para que una sociedad inscripta homónima de otra modifique su nombre, bajo apercibimiento de decretarse su nulidad por ausencia del requisito esencial no tipificante consistente en la vigencia del principio de inconfundibilidad.

(CNCom., Sala E, 29/6/87, "Nortfabril S.R.L. c/Nortfabril, S.A.").

2. OPONIBILIDAD DEL CAMBIO DE NOMBRE

— La inscripción, previa publicación, del cambio de denominación social en fecha anterior al libramiento del pagaré vuelve oponible dicha modificación al tercero portador (art. 12, ley 19.550), por lo que no corresponde admitir la ejecución contra la sociedad, salvo que se probase conducta dolosa generadora de responsabilidad.

(CNCom., Sala C, 29/6/87, "Banco de Intercambio Regional c/Agno Industria, S.A.").

NULIDAD Y RESPONSABILIDAD

1. SOCIEDAD DE OBJETO LICITO Y ACTIVIDAD PROHIBIDA

— Es aplicable el art. 20 de la ley 19.550 (objeto prohibido) y no el art. 19 de esa ley (actividad ilícita), al caso no expresamente previsto de objeto social lícito y actividad prohibida.

— La intermediación en el mercado financiero sin sujeción a la autoridad de contralor (mesa de dinero) importa un supuesto de actividad prohibida siempre que medie habitualidad en la operatoria.

(CNCom., Sala 7, 18/5/87, "Bunge Soc. de Hecho y otros s/ quiebra s/inc. de apelación").

2. RESPONSABILIDAD DEL CONTROLANTE POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONTROLADA

— La circunstancia de que una sociedad sea controlante de otra no trae irremediablemente aparejada la extensión de responsabilidad por los actos jurídicos cumplidos por la controlada.

— El mero incumplimiento contractual por parte de la sociedad controlada no puede dar lugar para responsabilizar a la controlante si ésta no participó en el negocio jurídico ni se demostró siquiera la imposibilidad actual de satisfacer las obligaciones contractualmente asumidas por la controlada.

(CNCom., Sala B, 20/5/87, "Jabif, Ricardo c/Bonina y Tomasini S.A.C.I.").

AUDICION EN RADIO MUNICIPAL

El Colegio de Escribanos participa de la audición "El Día Menos Pensado" que sale al aire por Radio Municipal de lunes a viernes de 9,30 a 12,30, dirigida por Jorge Guinzburg.

A través de preguntas e inquietudes formuladas por los oyentes, el Colegio de Escribanos presta un servicio a la comunidad de manera ágil y rápida sobre diversos temas jurídiconotariales.

Este servicio a la comunidad se encuentra a cargo de los escribanos Irene Recalde, Marcelo Bubis, Adela García y Josefina Morel.

GUARDIA NOTARIAL
UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD

Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19, Tel. 312-7016 Cód. 10247 ó 10250

Consejo Profesional de Ciencias Economicas
de la Capital Federal Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

VIAMONTE 1549 (1055) CAPITAL FEDERAL — TELEFONOS: 41-0050/59 / 42-4869/8607

INSCRIPCION DE PERITOS 1990

Se informa a los Señores Matriculados que durante el mes de octubre se podrán realizar las inscripciones y reinscripciones de Peritos en los distintos Fueros Judiciales de la Capital Federal.
Las mismas corresponden a las siguientes áreas:

FUERO COMERCIAL

La Cámara de Apelaciones en lo Comercial por acuerdo del 30/8/1989 ha reformado el Art. 176 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal en los siguientes términos:
"Art. 176: En el mes de octubre de cada año impar se recibirán con otorgamiento del recibo pertinente en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas las solicitudes de inscripciones —cuyo modelo entregará el Tribunal— que presenten los contadores que aspiren a integrar las listas de Peritos que actuarán durante el período siguiente".
De acuerdo con ello el Consejo procederá a recibir las inscripciones de los Peritos correspondientes a las distintas incumbencias de ciencias económicas, en el sector matrículas durante todo el mes de octubre en el horario habitual de atención al público (10 a 18.30 hs.) reforzándose la atención desde el 17 al 31 de octubre con horario especial a partir de las 8 hs.
Deberá presentarse el carnet profesional con la constancia del ingreso de la tercer cuota del Derecho de Ejercicio Profesional por 1989.

OTROS FUEROS

—Fuero Civil: Paraguay 1536, P.B. - Reinscripción automática para quienes actuaron en 1988. Los que se inscriben por primera vez, deben tener una antigüedad de 5 años en la matrícula y presentar el carnet profesional con la matrícula al día (mes de octubre).

—Fuero Civil y Comercial Federal: Palacio de Justicia. Oficina 2002. Quienes actuaron durante 1988 mantienen su inscripción automática hasta 1991 (Acordada 3/89 C.N.A. Civil y Comercial Federal). Quienes se inscriban por primera vez deben presentar carnet profesional con matrícula al día y fotocopia del mismo (julio a octubre).

—Fuero Contencioso-Administrativo Federal: Palacio de Justicia. Oficina 2087/89. Quienes actuaron durante 1988 mantienen su inscripción automática hasta 1991 (Acordada 23/89 C.N.A. Contencioso-Administrativo Federal). Quienes se inscriban por primera vez deben presentar carnet profesional con matrícula al día y fotocopia del mismo (julio a octubre).

—Fuero Laboral: Cerrito 536, P.B. Hasta ahora se cree que la reinscripción no será automática para quienes actuaron durante 1988. Requisitos nuevas inscripciones: Título original, fotocopia reducida, carnet profesional con matrícula al día y documento de identidad. El trámite es personal (mes de octubre)

—Fuero Penal-Económico: Paraguay 925, Piso 1°. Mes de octubre. Presentar carnet profesional con matrícula al día.

Además, durante el mes de octubre se encuentra abierta la inscripción en el Registro Especial de Administradores, Veedores, Interventores, Liquidadores Judiciales, etc., en los Fueros: Laboral y Penal-Económico.

II CONGRESO NACIONAL DE ECONOMISTAS

Organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25, 26 y 27 de octubre de 1989.

Objetivo: Actualizar el debate de la problemática de la actuación profesional y laboral de los Licenciados en Economía. Proponer una actualización en información técnica en temas que hacen a la actuación profesional y presentar exposiciones sobre las actividades que desarrollan los centros e institutos públicos de investigación.

Comisiones sobre la problemática de la actuación profesional.

Sector Privado, Sector Público. Actuación ante la Justicia. Actuación en la docencia e investigación.

Paneles técnicos.

Exposiciones a cargo de Centros e institutos de Investigación.
Premio Congreso Nacional de Economistas.

Tema: "Propuestas para mejorar la actuación profesional de los Licenciados en Economía".

Informes: Señor Asesor del Congreso: Piso 1° - Grcia. Técnica de 15.30 a 20.30 hs.

Inscripciones: Hasta el 15 de octubre de 1989 en Planta Baja, Sector Inscripciones.

Aranceles: ₳ 3.000.- a partir del 17/8/89.

Lugar: Sede del Consejo Profesional.

PRIMERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE PROCESOS CONCURSALES

Organizadas juntamente con la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2, 3 y 4 de noviembre de 1989.

Tema: Impacto Inflacionario en los Concursos.

Objetivos: Análisis interdisciplinarios (a cargo de magistrados, abogados y profesionales en Ciencias Económicas) sobre la problemática de la inflación en los concursos y quiebras. Jurisprudencia. Estudios presentados Soluciones a proponer.

Areas: 1) Informes de la Sindicatura (art. 35 y 40 L.C.) y otros. 2) Propuesta de acuerdo: contenido - créditos en moneda extranjera - mayorías requeridas. 3) Prioridades para el cobro: acreedores del deudor y del concurso - pronto pago. 4) Distribución de dividendo concursal - informe final - reservas - Ley 21.488.
Presentación de trabajos: Hasta el 17 de octubre de 1989.
Informes: Gerencia Técnica, Piso 1°, en el horario de 11.30 a 20.00.
Inscripciones: Hasta el 20 de octubre de 1989. Planta Baja, Sector Inscripciones.
a) No asociados al Consejo o a la Asociación de Abogados: ₳ 13.000.-
b) Matriculados en el Consejo y asociados a la Asociación: ₳ 6.500.-
c) Estudiantes de Ciencias Económicas o Derecho: ₳ 2.000.-

Lugar: Sede del Consejo Profesional.

Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber al Sr. Reinaldo Alberto Wasinski que en autos WASINSKI REINALDO ALBERTO y CARMONA MIRTA SUSANA s/ Divorcio, art. 67 bis con fecha 9 de mayo de 1989 se ha resuelto convertir el divorcio decretado en ese expediente en divorcio vincular. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1989.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 10/10 Nº 79.451 v. 11/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Lavalle 1212, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Santander Nº 5874/76/78 de Capital Federal, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: POLO CARLOS ALBERTO c/ PROPIETARIO INMUEBLE SANTANDER Nº 5874/76/78 s/ posesión vicenal, Expte. Nº 156.431, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1989.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 10/10 Nº 77.363 v. 11/10/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "MEDINA MARIA VICTORIA s/ Adopción", cita y emplaza a doña PATRICIA SUSANA MEDINA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 10/10 Nº 77.436 v. 11/10/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GIL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 10/10 Nº 3439 v. 12/10/89

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, notifica a PEDRO GERONIMO PUEBLA, que NORMA MONDELLA ha pedido la conversión de sentencia en divorcio vincular. Publíquese el edicto por un día.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 10/10 Nº 77.408 v. 10/10/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza al Sr. JOSE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "FERNANDEZ JOSE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de abril de 1989.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 10/10 Nº 51.714 v. 10/10/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza en autos CABRAL JOSEFA c/ LOPEZ RAMON s/ Divorcio a doña JOSEFA CABRAL por cinco días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 10/10 Nº 79.386 v. 11/10/89

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAREY JORGE ALBERTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/9 al 28/9/89
e. 10/10 Nº 76.414 v. 12/10/89

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, cita y emplaza a estar a derecho por 10 días a NIEVES ERCILLA COSTILLA DE MAZZA, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ CONTRERAS JUANA s/ Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 10/10 Nº 77.431 v. 11/10/89

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CORSI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Alberto Primero Narváez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/9 al 29/9/89.
e. 10/10 Nº 76.583 v. 12/10/89

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rómulo Rojo Vivot, Secretaría Nº 75, a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, en los autos caratulados: "DEVOREAL S. A. CIA FINANCIERA (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ CICCHINI, JOSE NICOLAS y Otro s/ Ejecución Prendaria", ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 14 de octubre de 1988. Atento lo pedido y lo dispuesto por el art. 145/6 del C. P. practíquese por edictos las notificaciones ordenadas a fs. 13 a la codemandada MARIA ODETE MARQUES de CICCHINI y la de fs. 44 al codemandado JOSE NICOLAS CICCHINI, a cuyo efecto publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de incapaces y ausentes para que los represente. Líbrese el oficio pedido haciéndose saber lo dispuesto por el art. 296 inc. 8º de la Ley 19.551. Fdo.: Rómulo Rojo Vivot, Juez" y "Buenos Aires, 27 de junio de 1989. A los fines indicados publíquense nuevos edictos haciendo constar lo solicitado. Fdo.: Rómulo Rojo Vivot, Juez".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 10/10 Nº 3440 v. 11/10/89

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBRICCA ANA y LOCASALE HECTOR NICOLAS y/o LOCASALE HECTOR. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/8 al 16/8/89.
e. 10/10 Nº 69.891 v. 12/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a los señores ROBERTO AUGUSTO FENELON y HORACIO ROBERTO PISTONI para que comparezcan a estar a derecho en los autos "NECCHI ARGENTINA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10/10 Nº 79.369 v. 11/10/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, de la Dra. Marta Graciela Cirulli, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados LINEA TOBI S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 50.797, se ha designado síndico judicial al Contador Miguel Angel Massa con domicilio en la calle Uruguay 618, Piso 2º, "C" ante quien los acreedores del fallido que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 28 de noviembre de 1989, debiendo el síndico designado presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de diciembre de 1989 y 8 de febrero de 1990 respectivamente. Al solo efecto del art. 38 de la ley concursal fíjase como fecha para la junta de acreedores el día 1 de marzo de 1990, la que se celebrará con los que concurran. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos exigidos por los incisos 2º a 5º del art. 11 L. C. en tres días y de corresponder y en igual término los incisos 1º y 7º del citado cuerpo legal, constituya domicilio procesal en 5 días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 hs. (L.C. 95, 4). Se prohíben pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 10/10 Nº 3441 v. 17/10/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza a JAVIER SANCHEZ para que dentro del quinto día de la última publicación se presente por sí o por apoderado en autos: "MACRI RAUL A. c/ SANCHEZ JAVIER s/ Sum", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 10/10 Nº 77.444 v. 11/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, hace saber, por el término de dos días, que en los autos caratulados "MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A. s/ Quiebra" ha sido puesto a disposición de los señores acreedores el cuarto proyecto de distribución de fondos presentado por la Sindicatura.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 10/10 Nº 77.386 v. 11/10/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, en los autos caratulados "VIEJO CORCHO S. R. L. s/ Quiebra s/ inc. de calif. de cond.", hace saber a la sociedad fallida la formación de este incidente, como también que se le corre traslado por diez días, de las imputaciones formuladas por la sindicatura. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 10/10 Nº 3442 v. 11/10/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica en los autos "BARDEL S. A. s/ Quiebra s/ Acción de responsabilidad", que se ha dispuesto citar por edictos a DEMETRIO ANGEL CARAMICHOS, JORGE SAVASTAKE y CARLOS VICTOR DEL HOYO, por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del término de cinco días se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 146 del C. P. C.).
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/10 Nº 3443 v. 11/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de JOSE ARAUJO, Expte. Nº 52304/89. Ha sido designado Síndico don Néstor Julio Gavino, quien constituyó domicilio en Paraguay 1484, 4º Piso, Oficina "F", de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 20 de diciembre próximo. Fíjase la audiencia del día 28 de marzo de 1990 a las 10 hs., a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuera propuesto. La Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la concursada para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs., constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 5º, 7º del artículo 11 de la ley citada, dentro del tercer día; c) Se abstenga el concursado de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 10/10 Nº 3444 v. 17/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, en los autos caratulados "DEVOREAL S. A. CIA FINANCIERA (en liquidación) por el B. C. R. A. c/ BISOGNANO ANTONIO y Otro s/ Sumario" cita y emplaza a ANTONIO JOSE BISOGNANO, para que dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 10/10 Nº 3445 v. 11/10/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "MANAGERIAL GUIDE S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 59.800), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 2 de octubre de 1989.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 10/10 Nº 3446 v. 17/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por cinco días a HECTOR DANIEL SCHAIN DE LA LASTRA, para que comparezca en autos caratulados "ROTATIVOS VENIS SAN JUAN S. A. c/ SCHAIN DE LA LASTRA HECTOR DANIEL s/ Ejecutivo" Expte. Nº 58.715, bajo el apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 10/10 Nº 77.383 v. 11/10/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la

Avda. Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal cita y emplaza por cinco dias a DIEGO RUBEN TRINKUNAS y MONICA ESTELA NOON DE TRINKUNAS para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ TRINKUNAS DIEGO RUBEN y Ot. s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 10/10 Nº 79.341 v. 11/10/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, comunica por un día en los autos caratulados: "C. M. ARTESANOS DE LA MODA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta" que se ha resuelto calificar la conducta de ELISEO ANGEL DE MARINIS, PABLO LUCAS de MARINIS y GABRIELA CALE, (directores de C. M. Artesanos de la Moda S. A.), como culpable y fraudulenta. La fallida se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 1768 del libro 99, Tomo "A", el 29 de marzo de 1984 y el domicilio legal en la calle Gascón 1220 de Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/10 Nº 3447 v. 10/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro comunica la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL LATINA S. A. (E. L.) - Expte. Nº 18.373, con domicilio en la calle Avda. Pucyrredón 1416, U. F. ap.03, Capital Federal, con fecha 20 de setiembre de 1989 en el que fuera designado síndico el contador Carlos Sánchez, con domicilio en Uruguay 594, 5º Piso, "I", Fíjese el plazo hasta el 15 de diciembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura. La Junta de acreedores se llevará a cabo el día 11 de abril de 1990 a las 9 horas. En la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco dias. Firmado: Dr. Juan Carlos Mata, Juez.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Beatriz, Rotondaro, secretaria.
e. 10/10 Nº 3448 v. 17/10/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, hace saber la quiebra de MARANO Y CAPURRO S. R. L., que fue decretada el 22 de setiembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de diciembre de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 28 de marzo de 1989 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 hs., debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 hs. Síndico: Carlos A. Aguilar Pinedo, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, Piso 11. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 10/10 Nº 3449 v. 17/10/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, en los autos caratulados: "DEVOREAL S. A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B. C. R. A). c/ RAMOS OSCAR Y OTRO s/ Sumario", cita y emplaza a OSCAR ANGEL RAMOS y ELISA ADRIANA SOSA para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 10/10 Nº 3450 v. 11/10/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por tres dias (3) a contar desde la publicación del presente a las siguientes personas: DARIO JACINTO GUERRERO MARIN, NELSON JORGE ROMERO DASTOLI, BLANCA ISABEL DASTOLI SANTARSIERI, ELVIRA ARANDA y JOSE MIGUEL GONZALEZ DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8189 caratulada "ARAYA EMILIO s/ Querella p/ Usurpación", bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus capturas, si así no lo hicieren. Publíquese por un día (1).
Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.
Carlos Alberto González, secretario.
e. 10/10 Nº 3451 v. 10/10/89

JUZGADO NACIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaria Nº 3, cita por dos días a MARGARITA MUSSO DE NONIS para que comparezca a estar a derecho y a contestar demanda dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.) Oscar H. Garzón Funes, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1989.
Clara María de Pico, secretaria.
e. 10/10 Nº 3452 v. 11/10/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 36, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 5º, Capital Federal, en autos "GALVAN ANTONIO c/ GONZALEZ LISARDO s/ Accidente Expediente Nº 15238/86", cita y emplaza a los derechos habientes del actor, GALVAN ANTONIO C. I. P. F. Nº 10.567.022, para que dentro de los diez días concurran a estar a derecho tomando la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de la Ley de todas las providencias que se dicten. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de dos días en el Boletín Oficial (art. 52 L. O.).
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1989.
Elsa Graciela Albamonte, secretaria.
e. 10/10 Nº 3453 v. 11/10/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Néstor Luis Blondi, Secretaría Nº 8, de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita y emplaza al procesado RODOLFO DIONISIO BARRIOS a presentarse a estar a derecho dentro del tercer día de publicado el presente, en la causa Nº 10.956 que se le sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1989.
Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 10/10 Nº 3454 v. 10/10/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOLHMAN SILVIA BEATRIZ s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 229.180/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOLHMAN SILVIA BEATRIZ, M. I. 6.210.462, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOLHMAN SILVIA BEATRIZ, M. I. 6.210.462, clase 1949". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/10 Nº 3214 v. 10/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SKVERER ALBA LILIANA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 228.620/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SKEVERER ALBA LILIANA, M. I. 5.942.037, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SKEVERER ALBA LILIANA, M. I. 5.942.037, clase 1948". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/10 Nº 3217 v. 10/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TECUCHER ISABEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 228.812/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TECUCHER ISABEL, M. I. 3.467.898, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral, las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de TECUCHER ISABEL, M. I. 3.467.898". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/10 Nº 3220 v. 10/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MISIUK ELENA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 237.658/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MISIUK ELENA, M. I. 0.274.612, clase 1918, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado en el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MISIUK ELENA, M. I. 0.274.612, clase 1918. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/10 Nº 3223 v. 10/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "OBEDMAN SALOMON s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 229.220/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano OBEDMAN SALOMON, M. I. 4.067.162, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones remitidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de OBEDMAN SALOMON, M. I. 4.067.162". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/10 Nº 3226 v. 10/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MEIROVICH ARNOLDO OSCAR s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 229.217/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MEIROVICH ARNOLDO OSCAR, M. I. 4.385.341, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S decrete la exclusión del padrón electoral de MEIROVICH ARNOLDO OSCAR, M. I. 4.385.341". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/10 Nº 3229 v. 10/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZWARCBERG NESTOR FABIAN s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 229.210/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SZWARCBERG NESTOR FABIAN, M. I. 12.757.159, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos que han adaptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SZWARCBERG NESTOR FABIAN, M. I. 12.757.159". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/10 Nº 3232 v. 10/10/89

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Sec. Nº 4, cita y emplaza a la firma "COLLADA ARTURO Y CIA" y al Sr. ARTURO COLLADA a fin de que comparezcan en el término de diez días a estar a derecho en los autos: "AUSTRAL LINEAS AEREAS S.A. c/ COLLADA ARTURO y Otros. Sumario", Expte. Nº 29.488, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia". Conste.
Bahía Blanca, 30 de agosto de 1989.
Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria federal.
e. 10/10 Nº 79.486 v. 11/10/89

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a GUSTAVO FERNANDO GONZALEZ, D. N. I. Nº 20.596.986, ddo. en calle Julio Argentino Gerez, Barrio Tradición de la ciudad

de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal a su cargo dentro de los diez días posteriores a la misma, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: "s/ INFRACCION AL SERVICIO MILITAR - IMPUTADO: GUSTAVO FERNANDO GONZALEZ, Expte. Nº 2916/88", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Santiago del Estero, 22 de setiembre de 1989.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 10/10 Nº 3455 v. 10/10/89

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Fernández de Luna Etchevertz, notifica: ENRIQUE VICENTE CUELLAR GIL, D. N. I. Nº 17.285.115, ddo. en Norte América, Dpto. Copo de Santiago del Estero; que deberá comparecer ante este Juzgado Federal a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: "s/ INFRACCION AL SERVICIO MILITAR - IMPUTADO: ENRIQUE VICENTE CUELLAR GIL - Expte. Nº 2793/88", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Santiago del Estero, 22 de setiembre de 1989.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 10/10 Nº 3456 v. 10/10/89

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica RUBEN CONCEPCION SOSA, D. N. I. Nº 17.756.216, ddo. en Colonia Dora, Dpto. Avellaneda de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos: "s/ INFRACCION AL SERVICIO MILITAR - IMPUTADO: RUBEN CONCEPCION SOSA, Expte. Nº 2877, año 1988", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Santiago del Estero, 20 de setiembre de 1989.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 10/10 Nº 3457 v. 10/10/89

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Erchevertz, notifica a JUAN IGNACIO VILLAVICENCIO, D. N. I. Nº 16.641.107, ddo. en Coroneles, Dpto. Atamisqui de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la misma, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: "s/ INFRACCION AL SERVICIO MILITAR - IMPUTADO: JUAN IGNACIO VILLAVICENCIO - Expte. Nº 2883/88", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Santiago del Estero, 21 de setiembre de 1989.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 10/10 Nº 3458 v. 10/10/89

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a LEOPOLDO DIRCEO PONDE, D. N. I. Nº 20.650.159, ddo. en Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal, a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la misma, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: "s/ INFRACCION AL SERVICIO MILITAR - IMPUTADO: LEOPOLDO DIRCEO PONCE - Expte. Nº 3010/88", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Santiago del Estero, 21 de setiembre de 1989.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 10/10 Nº 3459 v. 10/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

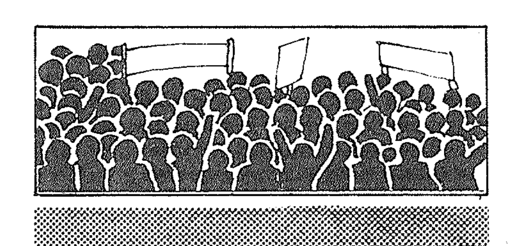
SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/10/89 - Vence: 12/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel O. Alioto	2/10/89	JUAN VAZQUEZ	77.335
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/9/89	AMELIA ROSA BOVE VDA. DE A. ZARRAGOICOECHEA	77.315
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31/8/89	CHIL SIMON HILARIO GROSMAN	79.213
4	8	Silvia V. Guahnon	21/9/89	AURORA ELENA SANCHEZ DE FRANCO	77.348
5	9	María Celia García Zubillaga	13/9/89	RUBEN ALFREDO BEIGIER	79.178
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2/10/89	JOSEFA LOPEZ DE ESPOSITO	77.304
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/9/89	MARIA LUISA VIVANCO DE RAMIREZ	77.291
6	11	Hugo Carrillo	28/9/89	RAQUEL ESTHER MARTINEZ VDA. DE MORO	77.329
6	11	Hugo Carrillo	6/9/89	MARIA IRIBERRI O IRIBERRI	77.349
6	11	Hugo Carrillo	28/9/89	JOSEFA ALVAREZ VDA. DE BELLOTTI	77.289
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18/5/89	LUISA FRANCELINA CHIESA	79.248
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/9/89	ANTONIA PASCUALA MAROLLA	77.288
14	28	Guillermo C. Mercado	11/8/89	NATALIO PEDACE Y ANITA ESPOSITO CRISOPULLI DE PEDACE	77.293
14	28	Guillermo C. Mercado	2/10/89	PIRILLO PEDRO PABLO	77.350
14	28	Guillermo C. Mercado	13/9/89	LEOPOLDO DOMINGO ALBANO	79.133
14	28	Guillermo C. Mercado	26/9/89	CANDIDO SORIANO	79.203
14	28	Guillermo C. Mercado	15/9/89	MANUEL GONZALEZ	79.278
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/9/89	ADA PERSEVERANCIA BRACHETTI DE GRECO	77.294
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/9/89	ROQUE ARMANDO GALASSO	77.295
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/10/89	ANTONIO FERNANDEZ	79.287
17	34	Julio César Dávolos	30/8/89	JOSEFA DOPAZO GARCIA VDA. DE VILLANUEVA O JOSEFINA DOPAZO GARCIA VDA. DE VILLANUEVA	77.307
18	48	Ana María Himschoot	28/9/89	JUAN CARLOS DELGADO	77.308
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/9/89	JOSE RIESCO CAUNEDO	77.317
19	37	Eduardo Nuzzolese	23/8/89	JOSEFA MARTINEZ DE PANAZZOLO	77.352
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/9/89	FRANCISCO CAAMAÑO	77.351
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/8/89	ANTONIA LOSCHIAVO	79.308
27	53	María Isabel Di Filippo	29/9/89	RODOLFO VARELA	77.323
28	55	Mónica C. Fernández	2/10/89	MARIA BRIFF	79.170
29	57	María Cristina Bourges Capurro	10/8/89	BLANCA OCAMPO VDA. DE DE EZCURRA	77.299
29	57	María Cristina Bourges Capurro	25/9/89	MARIA ANGELICA PEREZ DE QUIROGA	77.311
30	59	Santiago González Balcarce	13/9/89	JOSE ANTONIO PEREZ	79.235
30	60	José María Perrone	28/9/89	JOSE SCHINOCCA	77.330
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	29/9/89	INOCENCIO SVAMPA	77.296
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	29/9/89	JOSE MANUEL DIEZ	79.192
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	27/9/89	DALMACIO JULIO SILVA	79.163
34	64	José María Pérez	22/9/89	ORFILIA MAXIMA PEREZ	77.342
36	66	Guillermo Valentini	27/9/89	MARIA NANCY STEFANI DE SILVA	77.301
37	67	Gustavo Daniele	28/9/89	MARIA ASENCION VILLALEY	79.139
37	67	Gustavo Daniele	27/9/89	INES GAYO	79.265
38	68	Luis María Guerra	20/9/89	NICOLAS SANTELLA	77.353
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/9/89	YOLANDA MARGARITA PAPETI	77.302
40	70	Carlos E. Antonelli	2/10/89	BLANCA ANGELICA CAROSSINO DE FERRARI	77.290
41	71	Alberto Primero Narváez	29/9/89	ROSA FERFOLIA	77.346
44	74	Fernando O. Galán	20/9/89	VICENTE ANTONIO CRAPISTO	77.331
44	74	Fernando O. Galán	3/10/89	NOEL ORFILIO NIEVAS	77.320
44	74	Fernando O. Galán	7/9/89	MOISES LEON ZYLBERBERG	77.337
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	20/9/89	JUAN RODOLFO GALLARDO	77.310
44	77	Silvia R. Rey	26/9/89	MATEA MARIA RUIZ	79.173
49	79	Virginia Simari de Landó	4/9/89	FLORINDA REGO DE LOPEZ Y EDUARDO ALBERTO LOPEZ	77.292
49	79	Virginia Simari de Landó	25/9/89	JUAN FALCONE	77.313
49	79	Virginia Simari de Landó	13/9/89	ALBERTO GARCIA AITRO	77.300
49	79	Virginia Simari de Landó	26/9/89	FELISA MARIA RICO DE FAROLO	77.347
50	80	Angel E. Krkocs	29/9/89	ROSARIO SPALLETTA	77.341
52	82	Susana C. Pardo	2/10/89	DETCHO PETROFF ZIKOFF	77.318
52	82	Susana C. Pardo	25/8/89	ESTELA BERNUNZO	77.332
52	82	Susana C. Pardo	2/10/89	LEONOR BARILE	77.355
52	82	Susana C. Pardo	8/9/89	MARIA INES MO VACCAREZZA DE ARAOZ	79.177
55	85	Olga María Schelotto	10/8/89	ADOLFO SAPOCHNIK	77.298
55	85	Olga María Schelotto	2/10/89	ANTONIO JUAN CALIFANO	77.334
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/9/89	RAMONA SOTO DE RIAL	77.297
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/9/89	FRANCISCA VIDAL	77.324
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/9/89	ISMAEL ESTEBAN	77.325
59	89	Adrián R. Del Federico	18/8/89	MARIA FRANCISCA BENEFICO	79.157
59	89	Adrián R. Del Federico	21/9/89	BEATRIZ SCHREIBER	79.238
60	90	Enrique C. Virto	19/9/89	FEDERICO HECTOR CAPURRO	79.132
62	92	Mirta Lucía Alchini	19/9/89	PABLO ALBERTO JOSE MUNZINGER	77.340
68	98	Patricia Barbieri	26/9/89	JOSE SERCHS	77.323

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
71	101	Susana A. Nóvile	24/9/89	OSVALDO CHAVES	77.328
72	102	Daniel H. Russo	22/9/89	HERCILIA ZERBINI DE PASSEGGI Y PEDRO PASSEGGI	77.345
73	103	Dolores Miguens	4/8/89	ZULEMA MIGNONE Y MARIA MIGNONE	77.300
75	105	María Inés Lezama	27/9/89	LYDIA HAYDEE VILLAPOL	77.303
75	105	María Inés Lezama	2/10/89	PEDRO FRANCISCO GARCIA O PEDRO FRANCISCO GARCIA NOCITO	79.146
76	106	Adolfo Campos Fillol	6/9/89	JORGE MANUEL BAÑOS	77.321
78	108	Luis de Preindlsperg	27/9/89	DOMINGA CASAVECENIA DE MANASSERO Y JUAN MANASSERO	79.161
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2/10/89	PASCUAL PRIL	77.339
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	6/9/89	MARGARITA ELENA SUSANA RONGVAUX DE DESTOC	77.344

e. 10/10 Nº 184 v. 12/10/89



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS -

Orden Nacional

AUTORIDADES NACIONALES DEL PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS -

CONGRESO NACIONAL

1.— Marina Suárez
2.— Aldo Andrés Casas
3.— Alberto Lisandro Pujals
4.— Marcelo Parrilli
5.— Juan Carlos Fernández
6.— Silvia Eugenia Bianchi
7.— Sergio Armando Esquivel
8.— Eduardo Soranz
9.— Teresita Sartor
10.— Damián Gutiérrez
11.— Mónica Wolf
12.— Daniel del Río
13.— Cristina Ostolaza
14.— Jorge Alberto Mata
15.— Graciela Ester Moresco
16.— Sergio Abel Schajris
17.— Esteban Planas
18.— Carlos Ramón Ayala
19.— Mónica Silvia Hurvitz
20.— Alberto Osvaldo Ranzini
21.— Nora Ana Graziano
22.— León Gustavo Wexler
23.— Enrique Melero
24.— Horacio Pavón
25.— Marco César Luzoro
26.— Gerardo Larrubia
27.— Wences Rubio
28.— Roberto Garcés
29.— Roberto Catania
30.— Carlos Alberto Ríos

COMITE NACIONAL

Titulares
1.— Luis Fernando Zamora
2.— Silvia Susana Díaz
3.— Aldo Andrés Casas
4.— Alberto Lisandro Pujals
5.— Eduardo Soranz
6.— Marina Suárez
7.— Sergio Armando Esquivel
8.— Silvia Eugenia Bianchi
9.— Jorge Guidobono

Suplentes
1.— Federico Gartner
2.— Alberto Demichelis

COMISION DE DISCIPLINA

Titulares
1.— Lidia Noemí Sierra
2.— Eduardo Ercasi
3.— Rodolfo José Peña

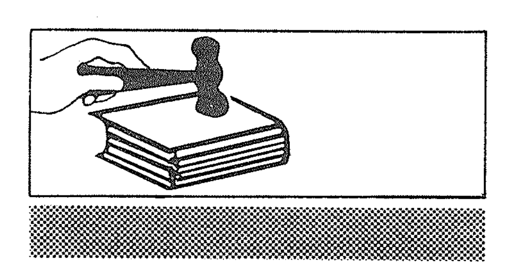
Suplente
Germán Valdiviezo

COMISION FISCALIZADORA
Titulares
1.— Lidia Beatriz Vázquez
2.— Adela Mayer
3.— Adriana Judith Martínez

Suplente
1.— Bruna Pozzebon

Juan Bautista Cilveti, abogado, Apoderado Nacional Movimiento al Socialismo.

e. 10/10 Nº 3461 v. 10/10/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, del Dr. José Galmarini, Secretaría Nº 22, a cargo de la suscripta, comunica por tres días, en autos "ABAGU S.A. c/CACACE JOSE CARLOS DOMINGO s/cumplimiento de contrato" Expte. Nº 92.345, que el martillero Horacio Eduardo Ferro Luchter, subastará el día 23 de Octubre de 1989 a las 9,15 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa objeto de las actuaciones. Dicho boleto se refiere al inmueble sito en playa entre Paseos 115 y 116, planta baja, depto. "B", Edificio Nº 2, Unidad Funcional Nº 136 y su correspondiente cochera unidad funcional Nº 88, de la localidad de Villa Gesell, Prov. de Buenos Aires, consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado, manifestando el encargado que el mencionado bien es propiedad del demandado, que lo utiliza en verano, permaneciendo cerrado el resto del año (Fs. 545). Nom. Cat: Sec. A, Manz. 79, Parcela 3A, Subparc. 136, Sup. 76,24 mts², Porcentual 0,0169 %, y la subparc, 88 (cochera) Sup. 15 mts². Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 120.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por impuesto inmobiliario ₳ 270,50; alum. limp. C.V.P. ₳ 29,60; Expensas ₳ 305,10 más sus actualizaciones. El bien no será exhibido por circunstancias obrantes en autos (Fs. 605 en adelante) ocupación: en autos existe un planteo de locación no resuelto y otras circunstancias de las cuales dará explicación verbal el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 25 de setiembre de 1989.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 10/10 Nº 77.421 v. 12/10/89

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría nº 85 de la Dra. Olga María Schelotto, sito en la calle Av. Callao nº 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PARQUE LOS TRONCOS COUNTRY CLUB c/HORMAN ROLANDO MARTIN y OTROS s/Ejecutivo-Cobro de Expensas" Expte nº 224.083, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 17 de Octubre de 1989, a las 13,45 hs., en el local sito en la calle Talcahuano nº 479, de Capital Federal lo siguiente: Un Lote de Terreno, ubicado en el Parque Los Troncos Country Club, Parcela 6s, Sub-parcela 00-41, Unidad 0041, ubicado en el Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., próximo Est. Derqui s/n. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Quinta 8, Fracción I, sub-parcela 41, parcela 6s, Matrícula 3098/41. Según la constatación efectuada, el lote se encuentra baldío. Deudas: (fs. 320) Imp. Inmb. año 84 al 89-3 ₳ 4.581. El bien se exhibe el día 15 de octubre de 1989, en el horario de 15 a 17 hs. Se deja constancia que la deuda por expensas asciende a la suma de ₳ 71.478 y por intereses punitorios ₳ 229.734 al 31/7/89, según certificado obrante a fs. 328/329. El remate se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 164.391,56 Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley 0,5 %.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 10/10 Nº 79.378 v. 11/10/89

Nº 60

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90, sito en Paraguay 1457 2º, hace saber por dos días en autos: "BAUMANN, HERMANN c/MARTIN MAINE, ADRIANA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 13.866, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 25/10/89 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital (Corporación de Rematadores): un inmueble edificado sito en Av. del Libertador 17.754/17.766 entre Chiclana y Bolívar, de Beccar, Pdo. de San Isidro. Dominio Matr. 7776. Catastro: Circ. VIII - Secc. B - Manz. 27 - Parc. 3 - Superficie 465,44 m². Ocupado por el Sr. Jorge Tomás Tarbell e hijos s/mandamiento fs. 151; posee línea telefónica Nº 743-6265. Adeuda: O.S.N. ₳ 25.954,91; Munic. San Isidro ₳ 37.191,44 y Rentas Pcia. Bs. As. ₳ 25.831, todas al 30/6/89. Base: ₳ 39.000.000.- Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; el saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC, al mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y al efectuarse su efectivo pago. Visitas 20, 23 y 24 de Octubre de 9 a 12 hs. Informes en Talcahuano 1294 3º B Capital T.E. 41-3680.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1989.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 10/10 Nº 79.375 v. 11/10/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Nº 94, sito en Uruguay 714 piso primero Capital, comunica por tres días en los autos "DEVEREAUX MARIA E. c/ESPONOSA LIDIA CRISTINA s/Cobro Hipotecario (Expte. Nº 188.747), que el martillero Domingo Lavalle Arcí con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336 piso 8º of. 84 T.E. 46-4101 rematará el día 18 de octubre de 1989 a las 15 horas al contado y al mejor postor en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (Cangallo) 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la localidad de Quilmes calle Perata 1839 entre San Mauro Castelverde y Renato Pérez Galdez de la Provincia de Bs. As. La propiedad se halla edificada sobre un lote de 10 mts. de frente por 37,79 de fondo. La finca consta de: jardín al frente, porch de entrada, garage, living comedor, dos dormitorios, cocina comedor diario, baño instalado, dependencias de servicio, terreno libre, y en el contrafrente un quincho de material con techo de tejas, con parrilla, baño, instalación de cocina y que actualmente se usa como vivienda, el estado en general es bueno y muy habitable y se encuentra Ocupado por la Demandada. Base ₳ 2.815.000, Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 % todo en efectivo y en el acto de la subasta. A quien resulte comprador para el caso que no deposite el saldo de precio dentro de los 30 días del remate, el mismo será reajustado conforme a la evolución del índice de precios para la construcción, hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le resultare imputable. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, octubre dos de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 10/10 Nº 79.381 v. 12/10/89

Nº 73

Juzgado en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, comunica por dos días en autos: "SAMOLSKI LUIS JOSE c/ECHEVERRIA JOSE O. y Otra s/Ejec. Expte. 42.064/88", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 18 de Octubre de 1989, a las 8,30 hs., en Talcahuano 479 Capital, bajo régimen propiedad horizontal, La Unidad Funcional Diez, ubicada en Planta Baja del inmueble Avda. Rivadavia 7672/78/84/88 entre Portela y José Martí de esta Capital, con entrada por el Nº 7684; Sup. Total 44,45 mts.² Porcentual 5,70 % (Ad-Corpus). Dominio Matrc. 5-124/10. Base contado, mejor postor ₳ 6.500.000 Seña 10 % Comisión 3 % Sellado 5 ‰ efectivo. Según constancias de autos, la unidad está ocupada por parte demandada; se identifica como Depto. letra "G" fondo del pasillo; consta de hall-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio, tiene servicio telefónico. A fs. 68/75 está agregado Título; a fs. 65 informe deuda Municipal y Fs. 83 de O.S.N. no existiendo deuda por expensas. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital y abonar el saldo de precio actualizado hasta el efectivo pago conforme índice precios mayoristas no agropecuarios, nivel nacional. Se establece de Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. para visitar el inmueble.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1989.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 10/10 Nº 79.379 v. 11/10/89

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 de la Dra. Noemí Binda, Secretaría nº 105 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, ubicado en la calle Paraguay nº 1536, 5º Piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: PARQUE LOS TRONCOS COUNTRY CLUB S.A. c/KAMER DE GLASER ELSA RAQUEL s/Ejecutivo - Cobro de Expensas, Expte. nº 520 el día 17 de octubre de 1989, a las 14,50 hs., en el local sito en la calle Talcahuano nº 479, de Capital Federal, lo siguiente: Un Lote Terreno, Unidad Funcional 158 del Parque los Troncos Country Club ubicado en el Partido de Pilar, Pcia de Bs. As., prox. Est. Derqui, con frente a la calle Pte. Derqui s/n, Matrícula 3098/158 - Polígono 00158 - Unidad Funcional 158 y que tiene una superficie total de 357,64 metros cuadrados. El lote se encuentra baldío. Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Sección D. Quinta 8, Fracción I, Parcela 6s, UF 158. El bien se podrá visitar el día 15 de octubre de 1989, en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: Imp. Inmb: al 31/3/89 ₳ 2.639,36 Por Imp. Mun. al 31/3/89 ₳ 3.911,21 (fs. 228 vta.) Por Expensas del 1/87. Todas las deudas están sujetas a reajuste. El remate se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la

fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 Cod. Prc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Base: ₳ 611.645,72 - Seña: 10 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 %.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 10/10 Nº 79.382 v. 11/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial 2, Secr. 3 (tres) C. Federal comunica por 2 días en autos LA DELICIA FELIPE FORT SAIIC y F c/BERNARDI RAUL ALBERTO s/sumario Exp. 56.620, que el martillero Martín Saráchaga TE: 812-8424 rematará el 31/10/89 a las 13.30 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. Fed., al contado la 1/6 parte indivisa de una casa habitación construida en 1954, sita en J. Jaures e/Güemes y L.M.Drago, Junín, B. Aires, Nom. Cat: I-B-39-22, techo de loza plano, 2 ventanas al fte., puerta de entrada y puerta al pasillo también con loza que nace en el fte. hacia la calle, tipo garage, ocupada por Bernardo Bernardi, tit. del 50 %. Base ₳ 3.874. Deudas constan en autos. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Exhibición 26 y 27/10/89 9/12 hs. El comprador debe constituir domicilio en C. Federal, dentro de 3 día denunciar su comitente en escrito firmado p/ambos y de 5º día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio so pena en caso de demora de actualizarlo desde la subasta hasta el efectivo pago conf. índices PMNG e interés 6 % anual.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 10/10 Nº 77.389 v. 11/10/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 - Secretaría Nº 14, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P. 2º, comunica por dos días en autos: "MAGGIORE, JOSE M.' c/ZABALJAUREGUI, MANUEL s/Ejec." que el martillero Antonio R. Ballve rematará el día 20 de octubre de 1989 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral J.D. Perón 1233 - Capital, el terreno baldío de Alberto Pérez designado catastralmente como Circunscripción IV Sección D Quinta 100 Parcela 1 que se encuentra ubicado en la esquina de las calles San Martín y Entre Ríos de la localidad de Maschwitz Ptdo. de Tigre y que mide según surge del informe de Fs. 476: 50 mts. de frente por 50 mts. de fondo, Superficie 2500 m². Base ₳ 337.028,80, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,50 % en efectivo y al contado. El saldo de precio se actualizará de acuerdo al índice de Precios Mayoristas Nivel General del I.N.D.E.C. vigentes al mes anterior a la fecha del remate y el anterior al efectivo pago, el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal todo bajo apercibimiento de Ley (deudas Alum. Limp. y Cup. al 17/3/89 ₳ 5.906,00; Inmobil. ₳ 881 al 28/4/89). El Bien puede visitarse libremente.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 10/10 Nº 79.358 v. 11/10/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría nº 29, comunica por un día en el juicio: "FINCAR S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES" Expte 59.842, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el viernes 13 de octubre de 1989 a las 15,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, los bienes inventariados en esta quiebra, que se encuentran en la calle Santa Fe 2752 Martínez Pdo. de San Isidro Pcia. de Bs. As., donde se exhibirán los días 10, 11 y 12 de octubre de 15 a 17 hs. entre los que hay muy buenos muebles de oficina, escritorios, mesas directorio y rodantes, sillas, sillones, spots, lámparas central y aparatos telefónicos, calefactores, cuadros, estanterías, ficheros, acondicionadores de aire, máquina de encuadernar, carteles de publicidad, cortinas, un divisor de ambiente, etc. Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. Seña 30 %.- Comisión 10 %.- Los saldos de precio se deberán indefectiblemente abonar el martes 17 de octubre de 1989 de 14 a 16 hs en Uruguay 911 - 1º B Cap. Fed., oportunidad en que se fijará día y hora de entrega de los mismos.
Buenos Aires, Octubre tres de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 10/10 Nº 79.376 v. 10/10/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 39 comunica que el martillero Enrique Bukstein subastará el 18 de octubre de 1989 a las 11,30 hs en Allende Nº 3000 Capital Federal un inmueble ubicado Asamblea Nº 1308/10 Capital Federal Piso 1º UF 3 Cir I Sec 44 Maz 117 Parc 1-C Matricula Nº 1-80370-3 sup 43,77 m² ocupado por el demandado y grupo familiar, expensas no registra deudas, OSN ₳ 1.888,44 con más su actualización, autos GALLARDO CARLOS ENRIQUE c/FILARDI LUIS ROBERTO s/despido - Exp. 38.614 - se visita 13 de octubre de 15 a 17 hs, condición de venta al contado mejor postor Base ₳ 89.938,- seña 8 % comisión 3 % sellado 0,5 %.
Buenos Aires 3 de octubre de 1989.
Marta Figueroa, secretaria.
e. 10/10 Nº 3460 v. 11/10/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1989, a las 18 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1989 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (Art. 275 Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley Nº 19.550).
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550).
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.466 v. 17/10/89

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

VIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1989, a las 11,30 hs. y, en segunda convocatoria en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el día 14 de noviembre de 1989, a las 11,30 hs., en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Aplicación del saldo de resultados no asignados.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 3º y 6º del Orden del Día, aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo y consecuente reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 10/10 Nº 76.128 v. 17/10/89

APAK
Sociedad Anónima
Expediente Nº 57.385

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1989, en Avda. de Mayo 676, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 12º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Elección Consejo de Vigilancia con mandato por un año.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.434 v. 17/10/89

AREMAR
C. I. F. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1989, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 494, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta;
2º) Resolver acerca del voto de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital aprobado por Asamblea de fecha 16 de mayo de 1988.
El Directorio

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 10/10 Nº 79.459 v. 17/10/89

ASESORES GRAFICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1989 a las 17,30 hs., en el local de la calle Pedernera 2764, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto atento vista I. G. J.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.449 v. 17/10/89

ASOCIACION COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS VILLA ORTUZAR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1989 en el local social de la calle Heredia 871 de Capital Federal a las 10,30 horas, en la que se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Ratificar lo actuado en la Asamblea del 16/7/89, por error en su respectiva convocatoria.
3º) Consideración ejercicio social cerrado al 30/6/1989.
4º) Renovación de autoridades.
El Presidente
e. 10/10 Nº 79.352 v. 10/10/89

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO ANGLO (CIABASA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a las disposiciones del art. Nº 34 de los Estatutos, se invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local social de Avda. Juan de Garay 285, Capital, el próximo 3 de noviembre de 1989 a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, con el número de asociados que se presentaren, cuyo número no podrá ser menor que el del Organo Directivo y Organo de Fiscalización, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de Organo de Fiscalización del Ejercicio.
2º) Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente

NOTA: Solo podrán formar quórum los asociados que estén al día con Tesorería y se hallen comprendidos en el Art. Nº 36 de los Estatutos.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4/10/89.
e. 10/10 Nº 76.348 v. 10/10/89

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA SOCIOS ADHERENTES

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de invitarlo al acto eleccionario para renovación de miembros de la Comisión Directiva, que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1989, de 14 a 18 horas, en nuestra sede social. A las 18 horas se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria y en la que, de acuerdo a lo prescripto en el art. 40º de nuestro Estatuto, se procederá a efectuar el escrutinio y proclamar un miembro suplente por los socios adherentes, con mandato de un año.
El Secretario
e. 10/10 Nº 79.469 v. 10/10/89

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA SOCIOS ACTIVOS

Estimado socio: Tenemos el agrado de invitar a usted al acto eleccionario para la renovación de miembros de la Comisión Directiva que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1989, de 14 a 18 horas y a la Asamblea Anual Ordinaria, a partir de las 18 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos, Reserva Voluntaria para compras de libros para la Biblioteca en el próximo ejercicio. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio del 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta y para la verificación del escrutinio.
3º) Verificación del Escrutinio de las elecciones realizadas, para la renovación de autoridades, correspondiendo por ser año impar la elec-

ción de Vicepresidente y siete titulares activos con mandato por dos años. Deberán elegirse, además, siete miembros suplentes por los socios activos (art. 40º del Estatuto, con mandato de un año).

El Secretario

e. 10/10 Nº 79.474 v. 10/10/89

"B"

BIBLIOTECA OBRERA "JUAN B. JUSTO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: La Comisión Directiva de la Biblioteca Obrera "Juan B. Justo", convoca a los Asociados que se encuentren en las condiciones previstas por el Estatuto y Reglamento Social, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el viernes 27 de octubre de 1989, a las 18,30 hs. en su Sede Social: Avda. La Plata 85, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Nº 92 clausurado el 30 de junio de 1989 y destino del Excedente del Ejercicio.
3º) Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva por dos (2) años, por terminación de mandato de Clara C. de Acuña, Rubén P. Auzmendia, José E. Suozzi y Jorge González, tres (3) suplentes por un (1) año, en reemplazo de Eduardo Dominguez, Carlos E. Ruggero y Antonio Cruz y tres (3) revisores de cuentas por un (1) año en reemplazo de Rodolfo Díaz, Aníbal J. Crucci y Francisco Rendo.

La Comisión Directiva

NOTA: La Asamblea se realizará después de transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes, que estén al día con la Tesorería y tengan un (1) año de antigüedad, Art. Nº 12 y 15 de los Estatutos.

e. 10/10 Nº 79.400 v. 10/10/89

BODEGAS Y VIÑEDOS CROTTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bodegas y Viñedos Crotta S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1989 y a las 10 horas en la sede legal El Cano 3520 de la Capital Federal. De no lograrse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar pero a las 11 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a las personas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Considerar y resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la asamblea y que son los prescriptos por el inciso primero del artículo 234 de la Ley 19.550 t. o. 1984 y por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
3º) Considerar y resolver sobre los retiros contabilizados como gastos efectuados por los integrantes del Directorio.
4º) Considerar y resolver sobre el resultado del ejercicio.

El Directorio

e. 10/10 Nº 79.332 v. 17/10/89

BONAFIDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1989 a las 19,00 horas en la sede social, Gavilán 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 por ₳ 3.075.692,31 (en moneda al 30/06/89) sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 62, cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso a ₳ 2.088.308.000 aprobado según acta de Directorio del 18/09/89.
5º) Tratamiento de los resultados: constitución de la Reserva Legal del presente ejercicio por ₳ 335.698,70; reintegro de la Reserva Legal absorbida según resolución de la Asamblea del 31/10/86 por ₳ 165.918,67 y destino del saldo de ₳ 6.212.356,56 a constituir la Reserva Compensatoria de Reclamos Judiciales a Cobrar, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29/10/88, al tratar el punto 2.2. del Orden del Día.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Informe sobre los honorarios abonados al Dr. Vicente A. Vidal, certificante de los Estados Contables cerrados al 30/06/89.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio que cerrará el 30/06/90 y determinación de su retribución.
10º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
11º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que siendo la Caja de Valores S.A. la entidad autorizada a llevar el Libro de Registro de Acciones de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por dicha Institución, Banco u otra Institución autorizada, en Gavilán 1055, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 1989, de lunes a viernes, dentro del horario de 14,00 a 18,00 horas, para su registro en el Libro de Asistencia. Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en esta Asamblea, de acuerdo a las condiciones de emisión.

El Presidente

e. 10/10 Nº 79.284 v. 17/10/89

"C"

CAMARA ARGENTINA DE EXPORTADORES E IMPORTADORES DE PIELES C.A.D.E.I.P.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara Argentina de Exportadores e Importadores de Pieles convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1989 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renovación de los cargos de la Honorable Comisión Directiva.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

La Comisión Directiva

e. 10/10 Nº 79.390 v. 11/10/89

"CAMARABARG" CAMARA DE COMERCIO ARABE-ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1989, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 67, 2º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Dictamen del Auditor.
4º) Elección de 5 Vocales Titulares, por dos años.
5º) Elección de 2 Vocales Suplentes, por un año.
6º) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titular y Suplente, por un año.
7º) Consideración de los puntos 3º y 6º de las Actas 161 y 167 de la Comisión Directiva, y 12 del Acta 164.
8º) Anulación de donaciones a la Cámara Islámica de Comercio.
9º) Fijación de la cuota social para el año 1990.
10º) Deuda de la Cámara Islámica de Comercio. Ajuste a moneda constante.

NOTA: Art. 36º del Estatuto: "No habiendo quórum suficiente, y después de transcurridos treinta minutos, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida con los socios presentes".

El Presidente Ejecutivo

e. 10/10 Nº 79.403 v. 12/10/89

CAMARA ISLAMICA DE COMERCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo 67, Oficina 13, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el treinta de junio de 1989. Dictamen del Auditor.
4º) Elección de cinco Vocales titulares, por dos años.
5º) Elección de dos Vocales suplentes, por un año.
6º) Elección de dos Revisores de Cuentas, titular y suplente, por un año.
7º) Consideración de los puntos tercero y cuarto del Acta número siete aprobados por la Comisión Directiva.
8º) Fijación de la cuota social para el año 1990.
9º) Consideración de la fecha a fijarse para la iniciación de actividades.

NOTA: Artículo 37º del Estatuto: "No habiendo quórum suficiente y después de transcurridos treinta minutos, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida con los socios presentes."

El Presidente

e. 10/10 Nº 79.404 v. 12/10/89

CARMEN
S. A. I. C. I. F.
Nº Registro: 14.481

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de octubre de 1989, a las nueve horas, en la sede social de Av. Chiclana 3370, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos II y VI, Notas a los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 28 finalizado el 30/6/89. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio que integra el texto de la Memoria, según art. 261 de la Ley 19.550 (Exceso).
3º) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 10/10 Nº 79.311 v. 17/10/89

"C"

CENTRO HEBREO IONA
Reg. C. 9529

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1989, a las 19 horas, en la sede de nuestra Institución, calle Acevedo 276, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1988.
3º) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva, según el Título IV de los Estatutos.
4º) Consideración de renuncias de miembros de la Comisión Directiva.

El Presidente

NOTA: De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará legalmente constituida sea cual fuere el número de concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

e. 10/10 Nº 79.458 v. 10/10/89

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL
S. A. F. I. C. I.
Registro Nº 8931

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1989, a las 11 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 3683 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, del ejercicio al 30/6/89.
2º) Distribución de Ganancias, Honorarios Directores y ratificación o no de remuneraciones acordadas, considerando el exceso al límite del art. 261 Ley 19.550; Honorarios Síndico.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, en su caso, y designación de los que corresponda.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 10/10 Nº 79.450 v. 17/10/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1989, a las 9 horas, en la sede social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el señor Presidente.
2º) Ratificación de Costos Generales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 124º ejercicio anual, terminado el 30 de junio de 1989.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones, en caso de corresponder.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio 1988/89.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 1988/89.
8º) Determinación del número de Directores y su elección.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante para los balances del Ejercicio 1988/89.

11º) Designación del Contador Certificante para los balances del ejercicio 1989/90 y determinación de sus honorarios.
12º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede de la sociedad, Juncal 1319, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 hs., cuyo vencimiento operará el 25/10/89.
e. 10/10 Nº 79.426 v. 17/10/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1989, a las 18 horas, en el local social, calle Florida 556, Entre Piso de la Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico del Inmueble Virrey Cevallos 1633/51, Capital Federal.
3º) Consideración del Revalúo Contable, leyes 19.742 y 21.525.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Destino de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 68º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación de los miembros que integrarán el Directorio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de los Síndicos Suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, ley Nº 19.550)
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.255 v. 17/10/89

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá efecto el 31 de octubre de 1989, a las 12,30 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (3º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 70º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerentes (Art. 275 Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley Nº 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar a los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550)
Buenos Aires, setiembre 28 de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el Art. 6º, inc. 8º de la Ley Nº 22.903, los títulos de acciones nominativas deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.
e. 10/10 Nº 79.228 v. 17/10/89

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES "FAMILIA LEGISLATIVA DEL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION" LIMITADA

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Asociados para el día 4 de noviembre de 1989 a las 9,00 horas en Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en las oficinas de la Cooperativa, Avenida Entre Ríos 159, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Señor Presidente, explicando el motivo por el cual se efectúa la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos (2) asociados, para refrendar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Consideración de la Memoria y Balance fuera de término, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de marzo de 1988 y el 28 de febrero de 1989.
Capital Federal; 15 de mayo de 1989.
El Presidente
e. 10/10 Nº 79.312 v. 10/10/89

"E"

EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 11,15 hs. en la sede la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 444, piso 4º de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración del Rubro Resultados no Asignados.
4º) Consideración gestión Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores (Artículo 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.219 v. 17/10/89

EMBALAJES DE TOME
S. A. I. C. I. A. F. F.
Registro Nº 59.806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Octubre de 1989, a las 15 hs. en Av. Francisco Fernández de la Cruz 2388, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos especificados en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Nombramiento de Directores titulares y suplentes.
4º) Honorarios al Directorio.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.317 v. 17/10/89

ESTANCIA PAMPA GRANDE
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1989 a las 11,30 horas en la sede social, Av. Corrientes 378 piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Notas e informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del saldo de la Cuenta Ajuste del Capital.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y Suplente para el próximo ejercicio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.443 v. 17/10/89

"F"

FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A." a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directores en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.422 v. 17/10/89

FUNDACION CEDEL

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo octavo, la Comisión Administrativa de la Fundación Cedel resuelve citar a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria la que se realizará el día 30 de octubre del año en curso en Avda. de Mayo 950, P. 1º Apartamento 9, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Palabras de bienvenida por parte del Sr. Presidente y apertura de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos e informe del Consejo de Administración.
3º) Designación de los asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
4º) Cierre de la Asamblea.
El Presidente
e. 10/10 Nº 79.346 v. 10/10/89

FYLCALOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FYLCALOR S. A., a la Asamblea General ordinaria para el día 30 de octubre de 1989 a las 16 hs. en la calle Cerrito 520 11 "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera del término Legal.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.330 v. 17/10/89

"I"

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 35 y 39 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el pxmo. 28 de octubre a 10,00 hs. en la Escuela de Mecánica de la Armada, sita en Avda. del Libertador 8209 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Minuto de silencio en recordación de socios fallecidos.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio del 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.
3º) Elección de autoridades: (por dos años) un vicepresidente 1º; un prosecretario; un protesorero; un secretario de actas; dos vocales titulares; un revisor de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. (por un año) cuatro vocales suplentes.
4º) Proclamación de los señores socios electos por la H. Asamblea para integrar la Comisión Directiva.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
El Presidente
e. 10/10 Nº 79.447 v. 12/10/89

INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Registro Nº 5330

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 821, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de Utilidades y Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Ratificación de honorarios abonados al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y Elección de los mismos.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.361 v. 17/10/89

"J"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.817

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1989, a las 10 horas, en la sede social, calle Suipacha 472/76, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Detalles Complementarios, Anexos e Informes de la Comisión de Vigilancia, del Actuario y de los Auditores, y destino de las utilidades incluidas las remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio 26º cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia hasta el momento de la Asamblea, conforme con lo estipulado por el Artículo 275º de la Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la Sociedad, calle Suipacha 472/76, piso 5º, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 10/10 Nº 79.462 v. 17/10/89

"L"

LA AGRARIA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1989, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades y consideración de remuneraciones.
4º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 3º y 4º por capitalización de dividendo y ajuste de capital.
6º) Consideración del estado consolidado con sociedades controladas.
7º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley 19.550.
10º) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio 1988/89. Designación del Contador Certificante para el Ejercicio a vencer el 30 de junio de 1990 y determinación de su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 25 de octubre de 1989, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, octubre 4 de 1989.
El Presidente
e. 10/10 Nº 79.473 v. 17/10/89

LA ANGLO ARGENTINA
Sociedad Anónima Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas de "LA ANGLO ARGENTINA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1989, a las 18 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Distribución de Utilidades.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.427 v. 17/10/89

LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de "LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A." a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1989, a las 11,30 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Distribución de Utilidades.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.428 v. 17/10/89

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1989, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades y consideración de remuneraciones.
4º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 3º y 4º por capitalización de dividendos y ajuste.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley 19.550.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio 1988/89. Designación del Contador Certificante para el Ejercicio a vencer el 30 de junio de 1990 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el 24 de octubre de 1989, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.472 v. 17/10/89

LA DANIELA
Sociedad Anónima
Registro Nº 58.780

Convócase a los señores accionistas de "LA DANIELA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 12,00 horas en su sede social de la calle Córdoba 991 - 3º piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones relativa al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989;
3º) Consideración del resultado;
4º) Determinación del número de Directores y su elección;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente
6º) Consideración de lo dispuesto en el 1er. párrafo del artículo 39 de la Ley Nº 23.697.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.436 v. 17/10/89

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 18 horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275º de la Ley Nº 19.550).
3º) Destino del resultado positivo de los Estados Contables, conforme con el art. 35º de los estatutos. Consideración de las retribuciones de los Directores (art. 261º de la Ley Nº 19.550).
4º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio, elección de Directores titulares y suplentes y de los mismos titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización a Directores (art. 273º de la Ley Nº 19.550).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.467 v. 17/10/89

LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de "LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. " a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1989, a las 11 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.424 v. 17/10/89

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1989, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, sita en la calle Suipacha 245, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Ajuste por Inflación.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades e Informe del Consejo de Vigilancia.
3º) Remuneración a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes, que integrarán el Directorio y elección de las mismas por un (1) año.
5º) Elección de tres (3) accionistas para integrar el Consejo de Vigilancia en calidad de titulares y tres (3) para hacerlo como suplentes, todos por un (1) año.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.333 v. 17/10/89

LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 10,45 hs. en la sede de la Compañía, Calle 25 de Mayo Nº 444 - Piso 4to., de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración del Rubro Resultados no Asignados. Su absorción.
4º) Consideración gestión Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores (Artículo 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.222 v. 17/10/89

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1989, a las 19,30 horas, en el Salón Auditórium de MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 61, iniciado el 1º de julio de 1988 y cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio, que incluye el aumento del valor nominal de las acciones por pago de dividendos, el pago de dividendo en efectivo y el monto destinado para Subsidios a Agentes de Bolsa.
4º) Designación del Contador Público, que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
5º) Información y aprobación referente a Bancos, Entidades Financieras y otras Instituciones incluidas en el Régimen de Cesión de Comisiones.
6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por tres años.
8º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.
Buenos Aires, octubre 4 de 1989.
El Presidente

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto).

e. 10/10 Nº 79.477 v. 17/10/89

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Inscripción Nº 2574

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1989, a las 19,00 horas, en el Salón Auditórium de MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Aumento del Capital Social a ₳ 2.500.000.000 por capitalización de:
— Importe proveniente del Ajuste Integral del Capital ₳ 2.040.000.000.
— Dividendos en Acciones (Aumenta el valor nominal de las acciones emitidas) ₳ 400.000.000.
3º) Ratificación por la Asamblea de la modificación al artículo 69 del Reglamento Interno.
4º) Proyecto de Reforma del Estatuto Social.*
5º) Proyecto de Reforma del Reglamento Interno.*
6º) Consideración Proyecto de Reglamento Operativo.*

* Los proyectos de Reforma del Estatuto Social, del Reglamento Interno y el Reglamento Operativo, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la mesa de entradas de este Mercado, en el horario de 11 a 17 horas.
Buenos Aires, octubre 4 de 1989.
El Presidente

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto).

e. 10/10 Nº 79.476 v. 17/10/89

MOTORMECANICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 16.837

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 17,00 horas en su sede social, Uruguay 16 - piso 4º Of. 44 de esta Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de documentación prescripta por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1989;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de lo establecido por el art. 38 de la Ley 23.697;
5º) Reformas de los arts. 5º y 11º del estatuto social;
6º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.
El Presidente
e. 10/10 Nº 79.435 v. 17/10/89

MUPEDUC —ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION
Mat. Nº 832 - Res. INAM 007/87

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION en uso de las facultades que le confieren los artículos 19, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39 y 40 del Estatuto Social convoca a Asamblea Ordinaria de asociados a celebrarse el día 14 de noviembre de 1989 a las 18 horas en la sede social, Avenida de Mayo 1480, 4º piso, oficina 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración de las reformas a los artículos 7 - 22 - 23 - 25 - 33 y 49 del Estatuto Social.
4º) Consideración de Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
El Consejo Directivo
e. 10/10 Nº 79.359 v. 10/10/89

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 1989 a las 10 horas, a realizarse en la sede social, French 2357 - 1º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Determinación honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso del art. 261 ley 19.550.
4º) Distribución del resultado.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.479 v. 17/10/89

"N"

NAVEDA
Sociedad Anónima
Registro Nº 22.463

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1989 a las 9.00 en la sede social de Maure 2353, Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicios al 31/5/88 y 31/5/89.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Actualización Contable Ley 19.742.
5º) Retribución conforme art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de los integrantes del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.363 v. 17/10/89

"P"

PIÑERA
Sociedad Anónima
Registro Nº 24.195

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1989 a las 9.00 en la sede social de Jufre 433, Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en la misma sede social a las 10.00 a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicios al 30/4/88 y 30/4/89.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Actualización Contable Ley 19.742.
5º) Retribución conforme art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de los integrantes del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.364 v. 17/10/89

PUMARIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 45.107

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1989 a las 9.00 en la sede social de Ciudad de la Paz 2341, Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicios económicos al 31/10/87 y 31/10/88.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Actualización Contable Ley 19.742.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/10 Nº 79.362 v. 17/10/89

"R"

RIO SAR
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1989 a las diecinueve horas, en Sarmiento 1953, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos a que se refiere el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1989.
2º) Resolución del resultado del ejercicio y su apropiación.
3º) Considerar convocatoria fuera de término.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número y elección del Directorio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la sede social en el horario de 11 a 12 horas, hasta el día 26/10/89 sus respectivas Acciones o Certificado de Depósitos.
e. 10/10 Nº 79.398 v. 17/10/89

"S"

SANABRIA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 32.154

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de noviembre de 1989, a las 10.00 horas, en Avda. Santa Fe 4599, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes; elección de Directores titulares y Suplentes.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989, en exceso del límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Vice-Presidente

NOTA: Deberán los Sres. accionistas comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 10 de noviembre de 1989. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.
e. 10/10 Nº 79.370 v. 17/10/89

SANTA FE 3368
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SANTA FE 3368 S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1989 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Santa Fe 3368, piso 1º, Capital Federal, y a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración sobre la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1988 y la gestión del Directorio en igual período.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 31 de diciembre de 1988.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores.
6º) Consideración y resolución respecto los resultados que informa el Balance cerrado al 31 de diciembre de 1988.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones.
9º) Reforma del Estatuto Social.
El Autorizado
e. 10/10 Nº 79.326 v. 17/10/89

SHIP CHARTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1989, a las 18 horas, a los señores accionistas de "SHIP CHARTER SOCIEDAD ANONIMA" en el domicilio constituido en Corrientes 1632, Planta Sala, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al 2do. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de los honorarios al Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Consideración del Estado Patrimonial Especial al 31/7/89 y tratamiento a dar a:
6. 1.) Cancelación de deudas existentes.
6. 1. 1.) Documentadas.
6. 1. 2.) No Documentadas.
7º) Aprobación del Reglamento Interno de Uso.
8º) Consideración de aumento del capital social.
9º) Consideración de otras medidas para paliar la situación financiera de la sociedad.
10º) Facultar al Directorio para cambiar el nombre de la razón social por el de "Moonlight II", preferentemente.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.327 v. 17/10/89

SOLVENCIA COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "SOLVENCIA COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A." a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1989, a las 17 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración al Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.425 v. 17/10/89

"T"

TOURING CLUB ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Comisión Directiva se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 31 de octubre de 1989, a las 17,30 horas, en Tucumán 781, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de nueve vocales titulares, por tres años, para la renovación parcial de la Comisión Directiva, por vencimientos de sus mandatos.
5º) Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes, todos por un año, para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los consocios el texto del art. 33º del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios vitalicios o activos; pero transcurrida media hora desde la fijación para la reunión, sin alcanzar ese número, la asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las citaciones para las asambleas se publicarán por un día en el Boletín Oficial y se difundirán por la revista de la Institución".

e. 10/10 Nº 79.350 v. 17/10/89

TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, el consejo de Administración de "TRANSPORTADORES UNIDOS" COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS, convoca a los delegados electos en las Asambleas Primarias de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 27 de octubre de 1989, a las 17 horas, en el Salón de Actos de la Cooperativa, Avda. Belgrano 1870, 3er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y aprobación de las credenciales.
2º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 42 Inc. c) del Estatuto).
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y documentación conexa correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1988, 30 de junio de 1989.
Buenos Aires, 13 de julio de 1989.

El Presidente
e. 10/10 Nº 79.169 v. 12/10/89

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1989 a las 18 horas, en la sede social de Viamonte Nº 1167, 5º piso, Oficina 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Nº 32 cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de las cifras del Revalúo Técnico de las cuentas Máquinas y Motores, Terrenos y Edificios al 30/4/1989.
4º) Aprobación de las Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al H. Directorio.
5º) Distribución de Utilidades, eventual emisión de acciones y aumento del capital social.
6º) Capitalización del Ajuste Integral del Capital, eventual emisión de acciones y aumento del capital social.
7º) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el periodo 1989/90.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables, correspondientes al 33º Ejercicio, de un eventual sustituto y retribución del mismo. Aprobación de la retribución del Contador Certificante del 32º Ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, deberán cumplimentar los recaudos establecidos, cursando la notificación pertinente. Quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito. Las comunicaciones se recibirán en el lugar de celebración de la Asamblea, Viamonte 1167, 5º piso, Oficina 19, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas hasta el día 25/10/89. Se aclara que para la consideración del punto 7º las acciones en circulación con derecho a 5 votos, tendrán un solo voto (Art. 284 de la Ley 19.550).

e. 10/10 Nº 79.485 v. 17/10/89

ZELOAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 44.911

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1989 a las 9.00 en la sede social de E. Lamarca 893, Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración documentos art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicios al 30/6/88 y 30/6/89.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Retribución conforme art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Actualización Contable Ley 19.742.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.365 v. 17/10/89

Transferencias

NUEVAS

"A"

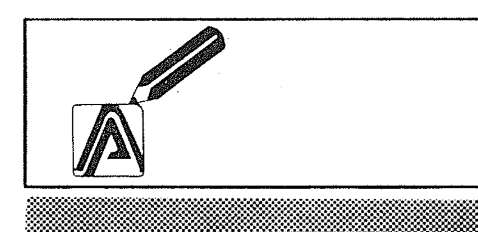
S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto Nº 73.887 del 8 al 14/9/89 del negocio AV. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 873/75 Capital, que los reales compradores son Fabián Alejandro Díaz, Sergio García Fernández y Lilia María López. Reclamos ley n/ oficinas.

e. 10/10 Nº 79.433 v. 17/10/89

"C"

A los efectos ley 11.867, se hace saber que Dylcamp S.A., domiciliada en Leandro N. Alem 480, piso 4º, of. 9 Capital Federal, vende el fondo de comercio constituido por el establecimientos fabril, destinado a la fabricación de papel, ubicado en la CALLE 812, Nº 1395, km. 13, CAMINO GRAL. BELGRANO, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y con administración en L. N. Alem 480, piso 4º, of. 9, Cap. Fed. a Lisapel S. A. con domicilio en Viamonte 1453, piso 5º, of. "39", Cap. Fed. Reclamos de ley en Tucumán 994, piso 2, Cap. Fed.

e. 10/10 Nº 79.456 v. 17/10/89



Avisos Comerciales



NUEVOS

"A"

AGROQUIMICA RHONE POULENC
Sociedad Anónima

Se hace saber que AGROQUIMICA RHONE POULENC S. A. por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directores ambas del 11/7/89 procedió al nombramiento del directorio, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente John Wichtrich, Vicepresidente Jean Noel Bridon, Directores Titulares Hubert Guy Perrin de Brichambaut, Andre Trucy y Roberto Pedro Passaggino; Directores Suplentes Gilberto Lara Nogueira y Miguel Alberto Martinez, lo que fue elevado a escritura pública Nº 211 Fº 781 Rº 118 el 2/10/89.

El Escribano
e. 10/10 Nº 79.405 v. 10/10/89

ARTICUS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que el directorio de ARTICUS S. A., Montevideo, aprobó el levantamiento de su Sucursal Buenos Aires, así como el balance final de la Sucursal al 30/6/89 y, habiéndose terminado la liquidación de los bienes, se cancelará la inscripción de la Sucursal en el Registro Público de Comercio.

El Presidente
e. 10/10 Nº 79.360 v. 10/10/89

"B"

BOISE CASCADE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 2 de agosto de 1989 y reunión de Directores de la misma fecha, la sociedad "BOISE CASCADE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Tomás A. J. Boywitt; Vicepresidente: Carlos Francisco Yametti; Directores: Jorge R. Postiglione, Alberto Noceti y Eduardo Cardone.

El Autorizado
e. 10/10 Nº 79.384 v. 10/10/89

"C"

CIRCULO DE LECTORES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por esc. 71 del 14/9/89 en el Reg. 1201 de Cap. Fed. "CIRCULO DE LECTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", confiere Pod. Gral. Amplio a Dres. Federico Guillermo Tomas Leonhardt y Rodolfo Heriberto Dietl.

El Escribano
e. 10/10 Nº 79.420 v. 10/10/89

COMPAÑIA ARGENTINA-BELGA
Sociedad Anónima

y

SCHOELLER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por esc. 139 del 20/3/89 en el Reg. 310 de Cap. "COMPAÑIA ARGENTINA-BELGA SOCIEDAD ANONIMA" Y "SCHOELLER ARGENTINA S. A." han celebrado el 31/8/88 y con efecto retroactivo a esa fecha el compromiso de fusión entre ambas soc. por absorción de la última por

la primera. Como consecuencia de la fusión queda disuelta sin liquidarse Schoeller Argentina S. A. Dejan aumentado el capital social de Compañía Argentina-Belga Sociedad Anónima en A 5.703.914 y emitidas 5.703.914 acciones ordinarias, nominativas, no endosables v/n c/u de A 1 y de un voto por acción. El capital totalmente emitido asciende a A 5.708.174 representado por 5.708.174, acciones ordinarias nominativas, no endosables de A 1 v/n c/u divididas en 1.912.238 acciones clase A, 941.849 clase B, 941.849 clase C y 1.912.238 clase D.

El Escribano
e. 10/10 Nº 79.423 v. 10/10/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

Pago de Dividendos en Efectivo. El Directorio de Compañía Argentina de Cardas Macar S. A. comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 18 de octubre de 1989, se procederá al pago de Dividendos en Efectivo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 16 de agosto de 1989, correspondiendo la suma de un austral por acción. Los pagos se realizarán en su sede sita en México 628 5º "A" Capital Federal en el horario de 9 a 13 hs. de lunes a viernes, debiendo presentarse con los respectivos títulos a fin de dejar asentado en los mismos la constancia de pago.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.392 v. 12/10/89

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1989 resolvió aumentar el Capital Social de A 377.660.750 a A 11.707.483.250, mediante la emisión de 991.380 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" (5 votos) y 11.328.120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" (1 voto), todas ellas de valor nominal A 1, cada una, con goce de dividendos u otras acreencias a partir del 1º de julio de 1989, para ser entregadas por Capitalización Parcial de la Cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", equivalente al 3.000 % del capital en circulación.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.340 v. 10/10/89

COMPLEJO INDUSTRIAL TIGRE
Sociedad Anónima

y

COMPAÑIA ARGENTINA BELGA
Sociedad Anónima

Por esc. 137 del 20/3/89, del Reg. 310 de Cap. Los accionistas de "COMPLEJO INDUSTRIAL TIGRE S. A." y "COMPAÑIA ARGENTINA BELGA SOCIEDAD ANONIMA" han resuelto dejar sin efecto la escisión que fuera aprobada por Asamb. Gral. Extraordinaria del 1/8/88 y 27/11/87.

El Escribano
e. 10/10 Nº 79.416 v. 10/10/89

"E"

EICHBERG HERMANOS
Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)

Se hace saber por un día el sig. edicto: Por esc. 813 del 28/11/88, Reg. 310, Cap. Fed., Juana Leonor Friedlaender de Eichberg e Ilse Beer de Chwat, en su carácter de únicas socias comanditadas con uso de la firma social de EICHBERG HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (en liquidación) y la primera, en su carácter de única socia comanditada, en Asamblea General Extraordinaria del 30/9/88, han resuelto: 1º) Que dejan disuelta por vencimiento del plazo a la citada sociedad; 2º) Que Designan Liquidadora de la sociedad a Juana Leonor Friedlaender de Eichberg.

El Escribano
e. 10/10 Nº 79.413 v. 10/10/89

EL PLATA
Sociedad Anónima Marítima

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto en las Asambleas Ordinarias del 1/8/89 y 13/9/89 para designar autoridades y en las reuniones de Directorio del 2/8/89 y 13/9/89 para distribuir cargos, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Olof Arndt: Vicepresidente: Luis Héctor Schenone; Directores Titulares: Flavio Armando Baiardi, Jan Anton Jensen y Julio Eduardo Schenone; Síndico Titular: Orlando Horacio Laratro; Directores Suplentes: Estela Edith Banfi, Jorge Carlos Núñez, Aurelio D' Elia, Hugo Ignacio Salusso y Miguel Guido Arndt; Síndico Suplente: Jorge Puricelli.

La Autorizada
e. 10/10 Nº 79.407 v. 10/10/89

EL REFUGIO DE CARLOS
Sociedad Anónima

En Asamblea General Ordinaria Unánime y en la reunión del Directorio, ambas del 20/12/88, ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente: Carlos Tomás Diehl; Vicepresidente: Juan W. Weibrecht; Director Titular: Ferdinand F. W. K. Diehl, Directores Suplentes: Norberto G. Meyer, Carlos E. Möckeberg y Eduardo H. Zilla, todos con mandato por un año.

El Escribano
e. 10/10 Nº 79.421 10/10/89

"F"

FESTO PNEUMATIC
Sociedad Anónima

En Asamb. Gral. Ord. y Ext. y en reunión de direct. del 28/4/89, designaron el direct.: Presidente: Federico Guillermo Tomas Leonhardt, Vicepresidente: Wilfried Stoll, Direct. Tit.: Kurt Stoll, Direct. Suplente.: Germán Eduardo González Chiappe y Rodolfo Heriberto Dietl. Por licencia a los Sres. Stoll, los direct. suplentes ocupan sus cargos, en el orden descripto.

El Escribano
e. 10/10 Nº 79.417 v. 10/10/89

"G"

GRACE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que Grace Argentina S. A., antes denominada Darex S. A. I. C., ha procedido a revocar los siguientes poderes: 1º) Poder general otorgado a favor del señor Aurelio Luis Mathon por escritura pública Nº 144 del 11 de febrero de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1963 bajo el Nº 102, Folio 479, Libro 70 de Poderes; 2º) poder para cobranzas otorgado a favor del señor Luis Alberto Giménez por escritura pública Nº 516 del 21 de abril de 1971, el cual no fue inscripto en el Registro Público de Comercio; 3º) poder administrativo otorgado a favor del señor Alfredo Balige por escritura pública Nº 167 del 9 de abril de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1976 bajo el Nº 314, Libro 76 de Poderes; 4º) poder para cobranzas otorgado a favor del señor Hernán Rómulo Badaracco por escritura pública Nº 10 del 10 de enero de 1984, el cual no fue inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.442 v. 10/10/89

"I"

INALTRON
Sociedad Anónima

Se comunica por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada el 23 de enero de 1989 se dispuso aumentar el capital social en la cantidad de australes ochocientos cincuenta mil (A 850.000). Este aumento se hará efectivo mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y A 10 de valor nominal cada una. Completada la emisión decidida el capital social alcanza a australes un millón (A 1.000.000) y se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Presidente
e. 10/10 Nº 79.483 v. 10/10/89

INSTITUTO ROSENBUSCH
S. A.

Por disposición Nº 530 de la Comisión Nacional de Valores, se autorizó al Instituto Rosenbusch S. A. de Biología Experimental Agropecuaria a la impresión de títulos representativos de acciones con firmas en facsímil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la resolución general Nº 74 de la C.N.V., correspondiente al aumento de capital VAN 68.805.550, cuya clase, numeración y valores correspondientes, corre agregado en el respectivo expediente. Por

su parte la comisión fiscalizadora deberá vigilar el proceso de impresión, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora, deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme a los procedimientos autorizados y acta notarial de la recepción de las películas originales empleadas y acta de la comisión fiscalizadora que justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas precedentemente.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.324 v. 10/10/89

"L"

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en virtud de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1988, ha resuelto poner a su disposición las acciones correspondientes al aumento de capital social por A 3.110.000 de capitalización de reservas, en acciones nominativas de igual cantidad y valor nominal de un austral cada una. La entrega se efectuará a partir del día 13 de octubre de 1989 en la sede de la sociedad, Lavalle 648 piso 8º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.334 v. 10/10/89

LA POSADA DE LA FLOR
Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria 10/3/89 Aumento Capital a 100.000 australes. Se prescinde Sindicatura.

El Escribano
e. 10/10 Nº 79.377 v. 10/10/89

"M"

MEDYSCART
Sociedad Anónima

Suscripción de Acciones Ordinarias por v/n A 1.399.998,75. Por tres días se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 4/10/89 se resolvió aumentar el capital social en la suma de A 1.399.998,75 mediante la emisión de 139.999.875.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de A 0,00001 v/n cada una y con derecho a 5 votos por acción; con una prima de emisión de A 106,14 por cada Un Austral de v/n (100.000 acciones). Se ofrece en suscripción preferente y para el ejercicio del derecho de acrecer en los treinta días siguientes al de la última publicación (art. 194 ley 19.550), debiendo integrarse el 25 % del valor nominal y la prima en efectivo a la suscripción en la sede social de Avda. Eugenio Garzón 5430, Capital, de 10 a 17 horas, y el saldo dentro del plazo que fije el Directorio, comunicado con una anticipación mínima de 10 días corridos.

El Presidente
e. 10/10 Nº 79.387 v. 12/10/89

"P"

PANAMERICA DE PLASTICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PANACOM
Sociedad Anónima

y

PANPACK
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88, apartado 4 de la ley 19.550 (modificado por la ley 22.903) lo siguiente: a) Que Panamérica de Plásticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1960 bajo el Nº 3804 del Libro 53, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con sede social en la calle French 3155 de la Capital Federal, por asamblea celebrada el 29/9/89 ha decidido escindirse de conformidad con los artículos 83 y 88 de la ley 19.550 y 77 de la ley 20.628 (t.o. 1986) en dos sociedades; b) Que según resulta del balance especial de escisión practicado al 30/6/89 el activo de Panamérica de Plásticos SAIC asciende a la cantidad de A 11.277.988.294 y el pasivo a A 2.435.789.076; c) Que las sociedades escisionarias se denominan Panacom Sociedad Anónima (en formación) y Panpack S. A. (en formación) con domicilio social ambas, en la calle French 3155 de la Capital Federal; d) Según resulta del balance especial de escisión practicado al 30/6/89 el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria Panacom Sociedad Anónima (en formación) se compone de un activo de A 1.308.181.198 y un pasivo de A 14.073.350; e) Según resulta del balance especial de escisión practicado el 30/6/89 el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria Panpack S.A. (en formación) se compone de un activo de A 4.755.324.670 y un pasivo de A 322.121.405; f) Que como consecuencia de la escisión el capital social de Panamérica de Plásticos SAIC se reduce de A 6.213.204 a A 3.813.204 y que el capital de la escisionaria Panacom Sociedad Anónima (en formación) se eleva de A 100.000 a A 1.100.000 y el capital de la escisionaria Panpack S. A. (en formación) se eleva de A 100.000 a A 1.500.000; g) Que el compromiso de escisión ha sido firmado por las tres sociedades en fecha 12/9/89 y aprobado por resolución de las asambleas extraordinarias de las tres sociedades que han tenido lugar cada una de ellas el día 29/9/89 y que las escisiones han tenido efecto a partir del 1/7/89, fecha a partir de la cual las operaciones activas y pasivas han sido realizadas por las sociedades escisionarias, operaciones que han sido ratificadas por las respectivas asambleas; h) Que los acreedores de fecha anterior a la escisión podrán formular oposición dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso ante el escribano don Marcial Zabalo adscripto al Registro Nº 514 y con domicilio en la calle Adolfo Alsina 424, piso 3º "B" de la Capital Federal.

El Abogado
e. 10/10 Nº 79.335 v. 12/10/89

PIONEER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Hace saber que el Directorio en su reunión de fecha 20 de junio de 1989, revocó el Poder Bancario y Financiero otorgado a favor del Sr. Tin Alan Little. La presente revocatoria se protocolizó en la Escritura Pública Nº 266, del 21 de setiembre de 1989 (Reg. Notarial 952, Capital Federal) y otorgó los siguiente poderes con las facultades que allí se indican: (a) Poder Bancario y Financiero a favor de Francisco Néstor Maciel (L.E. 4.754.959) protocolizado en la Escritura Pública Nº 264, del 21 de setiembre de 1989 (Reg. Notarial 952, Capital Federal), (b) Poder General a favor de los Sres. Ernesto Aldo Paccello (D.N.I. 12.840.508) y Francisco Néstor Maciel (L.E. 5.754.959) protocolizado en la Escritura Pública Nº 263 del 21 de setiembre de 1989 (Reg. Nº 952, Capital Federal) y (c) Poder General a favor de Oscar Ernesto Solís (C.I. 7.552.509) y Poder General a favor del Sr. Fernán de Elizalde (L.E. Nº 4.546.461) protocolizado en la Escritura Pública Nº 262 del 21 de setiembre de 1989 (Reg. Notarial 952, Capital Federal).

El Autorizado
e. 10/10 Nº 79.482 v. 10/10/89

"S"

S.E.I.P.A.C.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

1º) Sociedad escindente: S.E.I.P.A.C. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, sede social Balcarce 773, 4º piso, Cap. Fed.; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 230, Fº 485, Lº 59 Tº "A" de Estatutos Nacionales el 24 de febrero de 1966; I.G.J. Nº 20.458. 2º) Valuación: de acuerdo con los estados contables especiales al 30 de junio de 1989 el activo total de la sociedad escindente antes de la escisión ascendía a A 404.316.313,17 y el pasivo total a A 253.235.690,56. 3º) Valuación: la conformación patrimonial que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad escisionaria asciende a un activo total a A 13.866.923, sin pasivos y al 30 de junio de 1989. 4º) Sociedad Escisionaria: Loboqim S. A. con domicilio en Balcarce 773, piso 3º, Cap. Fed. 5º) Los acreedores ejercerán en derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5º de la Ley 19.550. En razón de haber destinado el nueve con dieciocho por ciento (9,18 %) del capital social a la constitución previa recomposición del mismo mediante la capitalización de A 40.000 de "dividendos en acciones" de A 15.778.244,41 de parte del saldo de acumulado en la cuenta "Ajuste de Capital", resultando en consecuencia un nuevo capital social de A 1.500.000.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.372 v. 12/10/89

SERVICIOS DE SALUD
Sociedad Anónima

Se informa que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria con fecha 27 de setiembre de 1989 de aumentar el Capital Social en A 100.000.000, (cien millones de australes) los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo que dispone la Ley 19.550. Los señores accionistas deberán presentarse en la Sede Social de Las Heras 1666, 1º piso, Capital Federal de 10 a 18 hs. en días hábiles.

El Directorio
e. 10/10 Nº 79.445 v. 12/10/89

"T"

TIMBO
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Forestal e Industrial

Se hace saber por un día: que por escritura Nº 277 del 21/9/1989, la referida sociedad confiere poder general amplio de administración a favor de los Doctores Jorge Roque Parrado y Guillermo Osvaldo Díaz y de los Señores Mariano Humberto Vranjican y Raúl Carlos Drelichman, con las facultades que resultan de la escritura citada.

La Apoderada
e. 10/10 Nº 79.429 v. 10/10/89

TOYOTA TSUSHO NTN (Argentina)
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 24/7/89 la composición del Directorio y Sindicatura es: Presidente: Masaru Kato Clase "A"; Vicepresidente Eiji Senga Clase "A"; Director titular Satoru Okada Clase "B"; Director titular Minoru Ohtake Clase "C"; Director titular Kunio Tsuji Clase "C"; Director titular Mariano Javier Radeljak Clase "D"; Síndico titular Dra. María Teresita Camaño; Síndico Suplente C.P. Norma Sugiyama de Teimoy. Duración de todos los cargos hasta el 31/3/91.

e. 10/10 Nº 77.434 v. 10/10/89

"V"

VIVAX INTERAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directores del 28/7/89 la sociedad "Vivax Interamericana S. A." ha nombrado el siguiente directorio: Presidente: Antonio M. Stampone; Vicepresidente: Siro Alfredo Muente; Directores Titulares: Juan Telmo Zárate, Peter Renaud; Director Suplente: Joaquín García Serrano.

El Autorizado Especial
e. 10/10 Nº 79.385 v. 10/10/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 149,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 149,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 149,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 509,

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 293,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 1.301,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 869,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 149,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 221,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 221,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 689,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 581,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 689,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 1049,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 149,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 977,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 689,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 401,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 509,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 1.697,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 1.985,-

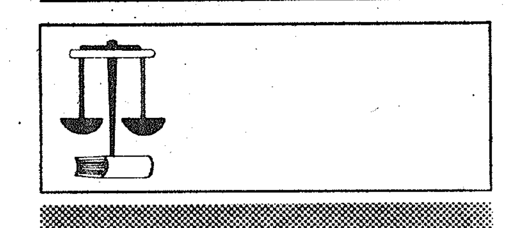
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 1.193,-

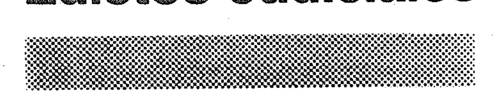
- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 617,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 2.183,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 149,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 293,-





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/10/89 - Vence: 10/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/9/89	PILAR CHAVES DE PEREIRA	77.198
1	2	Daniel G. Alioto	22/9/89	FRANCISCO SUAREZ	77.142
1	2	Daniel G. Alioto	28/9/89	DOMINGO NOSIFORO	78.865
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/9/89	JUAN Y/O COUVANACO PAPADOPOULOS	77.174
2	4	Martín Alejandro Christello	27/9/89	OSVALDO JOSE EDUARDO FALABELLA	77.220
2	4	Martín Alejandro Christello	31/8/89	ANTONIO RESTIFA	78.927
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22/9/89	FEDORLITO MAILOS	77.154
3	6	Alberto Ugarte	26/9/89	JOSE VENTURA	77.183
4	7	Silvia V. Guahnon	1/9/89	REGINA VILLAR	77.203
4	8	María del Carmen Aguirre	23/8/89	PILAR CABAÑAS Y JOSE HECTOR DO PAZO	77.140
5	9	María Celia García Zubillaga	27/9/89	NILDA STURINO	77.166
5	9	María Celia García Zubillaga	21/9/89	ANTONIO BIANCHI	78.792
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4/9/89	ANA NAUFEL VDA. DE MAROUNE	77.200
6	11	Hugo Carrillo	28/9/89	ERNESTO JUAN REYES	77.139
6	11	Hugo Carrillo	25/9/89	EMILIA GONZALEZ	78.864
7	13	María Teresa Tibau	31/9/89	HECTOR DE NAPOLI	77.135
11	21	Julio Campos	14/9/89	MARIA FLORINDA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ	77.189
11	21	Julio Campos	28/9/89	JOSE RODELLINO PORDOMINGO	78.798
11	21	Julio Campos	28/9/89	JESUS LORENZO	78.750
11	22	María Isabel Benavente	28/9/89	ILDA OFELIA CHITRANGULO	77.133
11	22	María Isabel Benavente	27/9/89	GUILLERMO SANCHEZ GUERRA	78.797
11	22	María Isabel Benavente	15/9/89	ESPERANZA SIENRRA	78.977
13	25	Ernesto Lucchelli	27/9/89	ERNESTO WOLF	78.746
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/9/89	ELBA IGNACIA VARINI	77.156
13	26	Ernesto Lucchelli	15/9/89	CARLOTA MIRTETO DE OTTONELLO	77.173
14	27	M. Susana Gastaldi	26/9/89	ISABEL MARIA MUKDISI Y CONCEPCION CECILIA MAIMONE DE MUKDISI	77.161
14	27	M. Susana Gastaldi	27/9/89	ADALID PAZ	77.136
14	27	M. Susana Gastaldi	22/9/89	JULIO MARCOS COBELO	78.943
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30/8/89	JUAN BAUTISTA FERNANDO BANFI	78.738
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25/9/89	MERCURIO DE LEO	77.153
15	30	José Luis González	25/9/89	ROBERTO ZUCCHELLI	78.796
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/9/89	ZIELINSKI MARIA DE JAKIMIEC Y JAKIMIEC EUGENIA	78.805
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/8/89	SUSANA ELVIRA AMNERIS FRECHA DE DIAZ	78.833
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/9/89	IVY ELIZABETH JESSIE COOPER	78.783
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/8/89	LINDOLFO PAULINO RODRIGUEZ BONTINK	78.801
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/2/89	MARIA SIDANELIA DAZZORI DE GONZALEZ	78.987
19	37	Eduardo Nuzolesse	26/9/89	AMALIA CRESPO BARGAS DE BOUISSOU	78.890
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/9/89	ADELA ADALGISA CESARINI DE PELUFFO	77.186
20	40	Celia Angeles Pérez	22/9/89	DORA NIEVES PIGNUOLO DE WHITAKER	77.157
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/9/89	RODOLFO URBANO FREYRE	77.137
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26/9/89	GRACIELA IRINEA LESCANO	77.148
22	44	Carmen N. Ubiedo	10/8/89	AURELIO DOMINGO CHIAPPORI	77.212
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/9/89	MARIA VIETRI	77.181
29	57	María Cristina Bourges Capurro	11/9/89	ZACARIA DEL PILAR CORDOBA DE SCIACCA	77.196
29	57	María Cristina Bourges Capurro	28/8/89	ELENA BERRETTELLA DE SANFILIPPO	77.219
29	58	Gustavo A. Carvallo	21/9/89	ESPARTACO JOSE MOGNI	77.184
29	58	Gustavo A. Carvallo	7/9/89	NICOLAS JOSE AZZARO	77.138
29	58	Gustavo A. Carvallo	27/9/89	LUIS FERNANDEZ	77.185
30	60	José María Perrone	29/9/89	REGINA GIMENEZ	78.802
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	19/9/89	JULIO MENDEZ	77.190
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	22/9/89	FRANCISCO ADOLFO LAZARA	78.863
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	22/9/89	EDUARDO CADAVIZ	78.893
33	63	Horacio Alejandro Liberti	20/9/89	ZULEMA AGUILERA RAMOS DE CASTELLO	78.957
33	63	Horacio Alejandro Liberti	26/9/89	BOLESLAO BENEDICTO CHUTRAU	78.961
34	64	José María Pérez	21/9/89	TEODORO LAZARO DACHSEL	77.193
35	65	Juan T. Battini Vidal	26/9/89	OLGA ESTHER CASTRO	77.182
35	65	Juan T. Battini Vidal	22/9/89	GUILLERMO KRETZIG	77.218
36	66	Guillermo Valentini	25/9/89	ISRAEL SEMIDUBERSKY	77.180
36	66	Guillermo Valentini	27/9/89	ROBERTO ANTONIO LA TORRE	77.202
40	70	Carlos E. Antonelli	13/9/89	CORALIO ANTONIO FERNANDEZ	77.199
40	70	Carlos E. Antonelli	27/9/89	ISABEL MARIA DOLORES CARBONELL DE PERRINA	78.740
41	71	Alberto Primero Narváez	21/9/89	JOAQUIN GUMERSINDO CHICHAS	77.175
42	72	Patricio F. Perren	21/9/89	ITALA PIRRI DE ZABALA	77.163
42	72	Patricio F. Perren	21/9/89	ANTONIO JULIA TORRES	77.170
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	28/9/89	HISKIA GALANTE	77.160
46	76	Luis Alvarez Juliá	27/4/89	AGUSTIN JOSE MISE	78.743
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/9/89	ROGELIA MATOS DE CAPRIS	77.194
46	76	Luis Alvarez Juliá	6/9/89	LUIS MARIO BIDOGLIO	77.172
46	76	Luis Alvarez Juliá	31/8/89	LORENZO JULIO CORREA	78.849
47	77	Silvia R. Rey	22/9/89	FRANCISCA SILVA	77.168
48	78	Ana María Himschoot	21/9/89	ANGEL RECAREDO RODRIGO	77.213
49	79	Virginia Simari de Landó	26/9/89	REDUCINDA DO CAMPO	77.154
49	79	Virginia Simari de Landó	20/9/89	NELIDA AMANDA DEMICHELLI DE BARILARO O NELIDA AMANDA DEMICHELLI Y FUSE DE BARILARO O NELIDA AMANDA DEMICHELLI Y FUSE	77.205

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
50	80	Angel E. Krkoc	19/9/89	ELVIRA ALDANA	78.737
52	82	Susana C. Pardo	20/9/89	MARTA ANTONIA TRUCCI	77.221
54	84	Paula I. Stanislavsky	20/9/89	ANGEL HUMBERTO MELIGRANA	77.149
56	86	Silvia Liliana Mortara	6/9/89	CONSUELO RODRIGUEZ	78.804
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	28/9/89	MARQUEZ SERAFINA ANGELICA	77.197
59	89	Adrián R. del Federico	20/9/89	ANA O ANNE SMITH	78.856
60	90	Enrique C. Virto	21/9/89	MARIA INES RIVERO	77.162
60	90	Enrique C. Virto	27/9/89	JUAN ANTONIO SASSALI	77.167
61	91	Eduardo José Gorris	22/9/89	ERNESTO JOSE RAMUNNI Y ARGENTINA LUISA CAMPANA	77.179
61	91	Eduardo José Gorris	21/9/89	ELSA OLGA GOMEZ DE CAVALE	78.779
62	92	Mirta Lucia Alchini	29/9/89	ANTONIO MAZZEI	77.159
63	93	Raquel Brandam Aráoz	26/9/89	JUAN ISIDRO BIDEGAIN	77.152
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/9/89	BORISLAV MIHAJLOVIC Y/O BORISLAV MIHAJLOVICH	78.828
67	97	Daniel F. Fognini	4/7/89	PASCUAL MIGUEL LOMBARDI	77.204
69	99	Nora C. González de Roselló	25/9/89	ABRAHAM PENCHANSKY	77.176
70	100	Julio A. Auliel	7/9/89	CARLOS ALEJANDRO BETT	78.840
70	100	Julio A. Auliel	29/9/89	EUGENIA ADELA TOLLAN	78.829
70	100	Julio A. Auliel	13/9/89	ANGELA MANUELA ANGRIGIANI	78.960
72	102	Daniel H. Russo	9/8/89	BRIGIDA ALVAREZ	77.158
76	106	Adolfo Campos Fillol	28/9/89	OSCAR RAUL HEVIA	77.210
77	107	Luis A. Giménez	18/9/89	MIGUEL JOSE URCOLA AYESTARAN	77.169
77	107	Luis A. Giménez	28/8/89	JOSE VICENTE MASTRONARDI	77.216
77	107	Luis A. Giménez	17/8/89	JOAQUINA RODRIGUEZ DE SCHIAFFINO	78.940
78	108	Luis de Preindlsperg	15/9/89	LUZ DIVINA SIERRA ALVAREZ	77.222
78	108	Luis De Preindlsperg	14/8/89	ISIDORO BERTOLOTTO	77.187
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	31/8/89	MARIA MUSACH	77.215
80	110	María Elena Ucar	21/9/89	TERESA LA SALVIA	78.758

e. 6/10 Nº 182 v. 10/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/10/89 – Vence: 11/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel O. Alioto	6/9/89	NICASIA ARCENIA ZARACHO	79.050
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21/9/89	PABLO ANDRES FRUMENTO E IRENE MAGDALENA FRUMENTO	77.265
5	6	Alberto Ugarte	2/9/89	JOSE VENTURA	77.238
4	7	Silvia V. Guahnon	26/9/89	FRANCISCO MARTINEZ	77.281
4	8	María del Carmen Aguirre	15/9/89	DIANA ELSA COSTA	77.223
5	9	María Celia García Zubillaga	8/5/89	MARIA ROBLES	79.003
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/9/89	JORGE ARMANDO APARICIO ELIAS	77.233
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/8/89	ARMANDO GRISPINO	77.251
6	12	Juan Luis Arito	28/9/89	ELVIRA REY DE RIERA	77.266
6	12	Juan Luis Arito	23/8/89	JOSEFA AGUIAR DE PLATAS	79.002
11	21	Julio Campos	27/9/89	BASILIO GIZEWSKI	77.243
12	24	Ezequiel E. Goitia	27/9/89	CELIA SEIAGH DE MEZRAB	77.229
13	25	Ernesto Lucchelli	6/9/89	GUSTAVO FEDERICO ADAMO	77.257
13	25	Ernesto Lucchelli	22/9/89	ALBERTO FELICE	77.259
13	25	Ernesto Lucchelli	8/9/89	OSCAR DIAZ	79.055
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/9/89	EMILIO HECTOR SOTO	77.241
16	31	Miguel Angel Vilas	19/9/89	JAIME DOMINGO MARTINEZ	77.242
17	34	Julio César Dávolos	25/9/89	ROSA JALIFF E ISIDORO JALIFF	77.227
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/9/89	HELEN PAULINA BASLINO DE ALVAREZ	79.054
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/10/89	MARIA ZULEMA MESENGUICER DE GROISMAN	77.239
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/9/89	RICARDO EUGENIO MENENDEZ O RICARDO MENENDEZ O RICARDO EUGENIO MENENDEZ SANCHEZ TOSCANO	77.225
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/9/89	DEOLINDA ANGELA SCARONE	79.115
25	50	Edgardo H. Sassi	27/9/89	SUSANA HAYDEE ANCHEZAHAR	77.226
26	51	Stella Maris Etchepare	5/9/89	ANGEL BOCCARATTO	77.269
27	53	María Isabel Di Filippo	27/9/89	MARIA TERESA NIS AGUERO DE GHIGLIOTTI	77.284
28	55	Mónica C. Fernández	1/9/89	JOSEFINA IVONNE PERINA O JOSEFINA IVONNE PERINA DE PIRILLO	77.235
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/9/89	ALBERTO RAMOS	77.252
30	60	José María Perrone	4/8/89	JUAN CARLOS BELLOCCHIO	77.282
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	20/9/89	MAURICIO TALNER	79.030
35	65	Juan T. Battini Vidal	29/9/89	HERMENEGILDO CANOSA Y NELIDA CLARA SPIRITO DE CANOSA	77.268
37	67	Gustavo Daniele	9/8/89	MARGARITA AMELIA MASSOCHI	79.128
38	68	Luis María Guerra	2/10/89	ISRAEL GREIDENBERG	77.249
38	68	Luis María Guerra	15/9/89	MIGUEL FRANCISCO JOSE AMIGO	77.261
38	68	Luis María Guerra	18/9/89	MAYOR GUILIS	79.010
40	70	Carlos E. Antonelli	30/8/89	ALFREDO ANDRES ARGAMARAS DEL PRADO	77.272
41	71	Alberto Primero Narváez	11/8/89	OSCAR ALBERTO GARZINO	77.258
42	72	Patricio F. Perren	9/89	LAURA DELIA FAUZON	79.028
44	74	Fernando O. Galán	7/9/89	PEDERNERA FELISA ELECTRA	77.230
44	74	Fernando O. Galán	28/9/89	JUAN LUIS BASCONCELLO	79.123
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	19/9/89	TERESA GONZALEZ PINO	79.035
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/9/89	OSVALDO JULIO MORO	79.038
46	76	Luis Alvarez Juliá	22/9/89	CHUNA ROSENDORN	79.074
48	78	Ana María Himschoot	14/9/89	LILIANA AMALIA PRILUTZKY	77.279
50	80	Angel E. Krkocs	28/9/89	AIDA CONSTANCIA PUGNALIN DE SUREDA	77.264
50	80	Angel E. Krkocs	25/9/89	GERARDO CARLOS TAUDIEN	79.021
51	81	Jorge A. Cebeiro	29/9/89	DOLINDA MARTINIANA SATURNINA CASSANI	77.240
51	81	Jorge A. Cebeiro	21/9/89	MARIA CONCEPCION NOVOA Y/O CONCEPCION NOVOA	79.088
55	85	Olga María Schelotto	28/9/89	CESAR PEDRO MARRA	77.278
55	85	Olga María Schelotto	5/7/89	ANGEL CASTANO	79.047
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	2/10/89	MARIA ISABEL GUGLIELMONE	77.250
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/9/89	IDA PARDUCCI	77.262
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/9/89	LUIS GUSTIN	79.053

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
59	89	Adrián R. del Federico	21/9/89	JORGE DOBES	77.236
60	90	Enrique C. Virto	21/9/89	MANUELA CELEIRO	79.051
61	91	Eduardo José Gorris	13/9/89	ELENA EUGENIA RINALDI DE MONTES	77.275
63	93	Raquel Brandam Aráoz	14/6/89	FELIX PEDRAZA	79.048
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/9/89	EUGENIA LUISA MARIANI	77.232
65	95	Enzo M. Mazzardi	28/9/89	REBECA GELENDER	79.060
67	97	Daniel F. Fognini	26/9/89	RAIMUNDO PRIJON	77.263
67	97	Daniel F. Fognini	28/9/89	ACAPITO MATEO ARROYO	77.271
70	100	Julio A. Auliel	13/9/89	JORGE BOIACHI	77.247
70	100	Julio A. Auliel	28/9/89	PEDRO JUAN LUPO	79.029
71	101	Susana A. Nóvile	27/4/89	JUAN BAUTISTA ABATE	77.244
71	101	Susana A. Nóvile	18/5/89	IGNACIO MAGA Y LETICIA MERLINO	79.090
72	102	Daniel H. Russo	18/9/89	HECTOR ERNESTO GARBERI	77.267
73	103	Dolores Miguens	12/9/89	JOAQUIN BELLO Y GUMERSINDA FERNANDEZ	77.246
73	103	Dolores Miguens	24/8/89	JUAN EUGENIO ROSENDE	77.253
75	105	María Inés Lezama	18/9/89	VICENTE DOMINGO IOVINE	77.248
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	23/9/89	ESTRELLA FERNANDEZ DE VAZQUEZ	77.231
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	21/9/89	MIGUEL ANGEL D' IPPOLITO	77.260
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	25/9/89	MOSCOVICH ELIAS	79.131
80	110	María Elena Ucar	22/9/89	JOSE CARLOS ESQUIOGA	78.993

e. 9/10 Nº 183 v. 11/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, citando el plazo de dos días A JUAN JOSE DINARDI, para que se presente en el juicio "DATARMINI PATRICIO y otros c/ DINARDI JUAN JOSE y otros s/ Escrituración" para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación (Artículo 143 del Cód. Procesal). Publíquese en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Fdo.: Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1989.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 9/10 Nº 77.336 v. 10/10/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA OTERO y de doña MARIA MANUELA GONZALES de OTERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/9 al 3/10/89.
e. 9/10 Nº 75.814 v. 11/10/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GAERE y/o GAIERE, UBALDO GAERE y/o GAIERE, MARIO CAYETANO GAERE y/o GAIERE, VALERIO GAERE y/o GAIERE, AIDA GAERE y/o GAIERI, ANGELA GAERE y/o GAIERE y PEDRO GAERE y/o GAIERE y/o GAIERI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1989.
Juan Luis Arito, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/9 al 26/9/89.
e. 6/10 Nº 75.383 v. 10/10/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Palacio de Tribunales 6º Piso, en autos: "MAILLET ANGELICA MARIA c/ MERCADO ALBERTO DOMINGO s/ Privación de Patria Potestad", cita y emplaza a ALBERTO DOMINGO MERCADO, para que dentro del plazo de 15 días, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en este pleito, bajo apercibimiento de designarse la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 9/10 Nº 79.281 v. 10/10/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos "LALLI ANGEL NATIVIDAD y COSTA NELIDA NOEMI s/ 67 bis", se dictó sentencia que dice así: "Buenos Aires, junio 27 de 1989. Resuelvo: Convertir la separación personal de los cónyuges ANGEL NATIVIDAD LALLI y NELIDA NOEMI COSTA decretada a fs. 12 en divorcio con los alcances de la ley citada" (Ley 23.515). Se publica por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 9/10 Nº 79.243 v. 10/10/89

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, cargo del Dr. Alberto O. Nicosia, Secretaría Nº 65, cita y emplaza a don ROBERTO JORGE MIRACCA a comparecer dentro del perentorio plazo de cinco días a estar derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente en los autos "BARTEIK ADOLFO HECTOR c/ MIRACCA ROBERTO JORGE y otra s/ Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 9/10 Nº 79.293 v. 11/10/89

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, del doctor Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 69, del doctor Horacio Oscar Sterin Carmona, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE RIVADAVIA 3972/76/80/82/86 s/ Convocatoria Judicial a Asamblea Extraordinaria", ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de julio de 1989. A los fines solicitados, convócase a Asamblea Judicial para el día 1 de noviembre de 1989 a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente temario: modificación de los capítulos Undécimo, art. 16 bis y 17, capítulo Decimoquinto, art. 22 b) dos) y 22 g) II), inciso b), cítese a los copropietarios con transcripción del temario, haciéndoles saber que deberán concurrir con no menos de tres días de anticipación a la Asamblea designada ante el Secretario y como requisito para participar en la misma deberán justificar ante el Secretario el carácter con que deben comparecer, a cuyo efecto deberán exhibir documentación pertinente, no admitiéndose la comparecencia a la Asamblea de aquellos que no acrediten en debido tiempo su personería, sea por sí o por apoderado, representante autorizado, con la limitación de que cada propietario no podrá representar a más de tres. Además de las notificaciones peticionadas, la presente Asamblea deberá publicarse por edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, citando a los propietarios de lo que deberá exhibirse copias en los ascensores del edificio y en otro sitio visible del mismo. Desígnase presidente de la Asamblea al Secretario del Juzgado, quien se constituirá en el día y hora antes indicado en el hall de entrada del edificio de la calle Rivadavia 3984, encargándose a dicho funcionario labrar el acta respectiva.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1989.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 9/10 Nº 79.136 v. 11/10/89

Nº 54

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Dra. Lilia Neli Germano Bregliano, Secretaría Nº 84, a cargo del suscripto, se ha resuelto, a fin de notificar al demandado, Sr. Carlos Julio Heredia, la publicación por cinco días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial, la parte dispositiva de la sentencia de primera instancia dictada en los autos "SANTORO MIGUEL ANGEL c/ HEREDIA CARLOS JULIO s/ Daños y Perjuicios", en fecha 30 de abril de 1988, que en lo pertinente dice: "...Fallo I. Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, se condena a Carlos Julio Heredia y Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada, a pagar a Miguel Angel Santoro, la suma que resulte de la liquidación que deberá efectuar la parte actora en la forma señalada en los considerandos, que se abonará a los diez días de aprobada (art. 165 del C. P. N.). II. Costas al vencido (art. 68 del CPN). III. Los honorarios que se regularán al aprobarse la liquidación, deberán ser abonados en igual plazo, fijándo así el momento de su mora. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente archívese".
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 9/10 Nº 77.305 v. 13/10/89

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DORILA FELICIA CABRERA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/9 al 26/9/89.
e. 9/10 Nº 75.352 v. 11/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de SCHILD NORBERTO LUIS, Síndico Constantino Palheiro con domicilio en Corrientes 1393, Piso 8º "O", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de noviembre de 1989. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º Ley 19.551).
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 5/10 Nº 3400 v. 11/10/89

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ANFORO S. R. L. s/ Quiebra", quiebra decretada con 6/9/89 e intima al deudor a) que presente los requisitos exigidos en incisos 2º al 5º del art. 11 L. C. y de corresponder los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo, en tres días; b) constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y c) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (art. 95:4 L.C.). Síndico designado Contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3º, Fíjase plazo hasta día 5 de febrero de 1990 para que los señores Acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril de 1990 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 26 de febrero de 1990 y 19 de marzo de 1990.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 6/10 Nº 3409 v. 12/10/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, con sede en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, ha ordenado librar el presente a fin de poner en conocimiento de los Señores Acreedores, que el Síndico, Fernando Luis Breide Obeid, ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, en los autos caratulados: "PLASBESTOS S. R. L. s/ Quiebra s/ Proyecto de Distribución de Fondos", en los términos del Art. 214 y concordantes de la Ley 19.551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Dado, Sellado y Firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 9/10 Nº 3416 v. 10/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de Cosmética Allay S. A., Síndico, Contadora Cristina Carmen De Bernardi, con domicilio constituido en Fonrouge 2569, Dpto "3", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 5 de marzo de 1990, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibién-

dose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 9/10 Nº 3417 v. 13/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s/ Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos Complementario, el que será aprobado sino mediare observación alguna dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/10 Nº 77.338 v. 10/10/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de "SCUGLIA DE MAZZARELLA SILVANA CATALINA RITA, Expte. Nº 47.970. Hágase saber, que se intima al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Ha sido designado síndico la Dra. Marina Lidia Iturbide con domicilio en la calle Tucumán 695, Piso 5º "A", se fija el día 1 de diciembre de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos. Señálase el día 13 de marzo de 1990, como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Cúmplase con el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 9/10 Nº 3418 v. 13/10/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "BIETTI HNOS. S. A. s/ Concurso Preventivo", el 6 de setiembre de 1989 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad BIETTI HNOS. S. A., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 434, Piso 1º, Dpto "A", 2º cuerpo, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio en Pacheco de Melo 3034, 2º "D" Capital Federal, ante quien se intima a los acreedores a presentar y pedir la verificación de sus créditos hasta el 15 de noviembre de 1989. La Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo preventivo, se reunirá en la Sala de Audiencias del Tribunal (Av. R. Sáenz Peña 1211, 8º Piso), el día 27 de marzo de 1990 a las 10 hs., con los que concurran.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 9/10 Nº 77.354 v. 13/10/89

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de EUROTELAS S. A. Expte. Nº 52.245/89, ha sido designado Síndico el contador Hugo Gerardo Lancman, quien constituyó domicilio en San José Nº 83, 5º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de este año el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 7 de marzo de 1990, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores presentes en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados, c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo, y d) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 3378 v. 10/10/89

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de EUGENIO LEOPOLDO SAN MARTIN S. R. L. Expte. Nº 52.223/89, ha sido designado Síndico el contador Armando M. D'Angelo, quien constituyó domicilio en Maipú 725, 1º Piso, Dto. 8º de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en Esmeralda 846, Piso 10, Dto. "A", fijándose hasta el día 14 de noviembre de este año. Señálase la audiencia del día 21 de febrero de 1990 a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la ley de concursos en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo, y, d) se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 3379 v. 10/10/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, notifica al Sr. SAMI AVRAM por auto de fecha 12/10/88 se le da por decaído el derecho de contestar la demanda y se lo declara rebelde en los términos del art. 59 CPN . Se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas "Ministerio Legis" en los autos "RUSATTI JORGE A. c/ AVRAM SAMI s/ escrituración". Publíquese por dos días. Firmado: Carlos Alberto Villar, Juez".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9/10 Nº 79.280 v. 10/10/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, fijándose la fecha del día 22 de diciembre de 1989, hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos, ante el Síndico Dr. Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Rodríguez Peña 617, 8º Piso de la Capital Federal (T. E. 49.2180). El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de Febrero de 1990 y 9 de Marzo de 1990, respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, se celebrará el día 4 de mayo de 1990 a las 9,00 horas, la que se realizará con los asistentes —cualquiera sea su número—, en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique y se haga saber por nuevos edictos a publicarse por un día y con la suficiente antelación por este mismo medio. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 4/10 Nº 78.556 v. 10/10/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de TELFRIX S.A.I.C.I.F.G y A. con domicilio en Saráchaga 5440, Capital. Síndico designado contador Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Montiel 1127, Capital, fijándose hasta el 15 de diciembre de 1989 para que los acreedores verifiquen créditos. Se ha fijado el día 22 de marzo de 1990, a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 9/10 Nº 79.239 v. 13/10/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed. dispone que previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del depósito a plazo fijo extraviado, se producirá la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº ME 225.3834 del Banco Torquinst Sucursal Loria, por un monto de USS 3585 (Tres mil quinientos ochenta y cinco dólares estadounidenses) con vencimiento 21 de junio de 1988, expedido a favor de JUAN MASSARE MALVETTI, ANALBERTO ALCARAZ LIUZZI y ESTEBAN CHILABERT, y se autorice su pago después de transcurridos sesenta días contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 DL 5965/63 y art. 4º Ley 20.663).
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 22/9 Nº 76.254 v. 12/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, del suscripto en autos "KASIL S.A. s/ Quiebra", comunica que en fecha 11 de setiembre de 1989, se ha resuelto declarar en estado de quiebra a KASIL S.A. (Expte. Nº 17.943), que hasta el día 5 de diciembre de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, Piso 7º, "H", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 14 de marzo de 1990 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a.) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, en el plazo de 24 horas, b.) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal dentro del término de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido el mismo en los Estrados del Juzgado. c.) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de 48 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 4/10 Nº 3380 v. 10/10/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que con fecha 26 de setiembre de 1989 se ha decretado la quiebra de HERMANOS FERREYRA BASSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, siendo Síndico en autos el Contador Ricardo F. Fernández, con domicilio en la calle Paraná 230, Piso 6º, Of. "62" de esta Capital Federal. Los acreedores postconcursales deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de noviembre de 1989. El informe del art. 35 L. C. deberá ser presentado el día 6 de diciembre de 1989. Intimar al Directorio de la fallida como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al Síndico dentro de las 24 hs., de notificados, además de libros de comercio y documentación contable, bajo apercibimiento de ley. Prohibir hacer pagos o entregas a la fallida a partir de esta fecha, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimar a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 hs., de notificados bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/10 Nº 3403 v. 11/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 1989 se ha decretado la quiebra de AUTOMOTORES SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, siendo Síndico en autos, el contador Alberto Guido Hosselet con domicilio en la calle Uruguay 705, 2º Piso "B" de esta Capital Federal. Los acreedores postconcursales deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de diciembre de 1989. El informe del art. 35 L. C. deberá ser presentado el día 1 de marzo de 1990. Intimar al directorio de la fallida como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al Síndico dentro de las 24 hs. de notificados, además de libros de comercio y documentación contable, bajo apercibimiento de ley. Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la fallida a partir de esta fecha, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimar a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 6/10 Nº 3411 v. 12/10/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERRI S. A. s/ Quiebra", la ampliación del plazo para que los Sres. acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/89, al síndico contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Ramón Falcón 7051, Piso 2º, Of. 3º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes a que se refiere los arts. 35 y 40 L.C., los días 12/12/89 y 6/2/90, respectivamente. Señálase nueva fecha de audiencia para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio para el día 28/2/90 a las 10 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/10 Nº 3404 v. 11/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PRODUCCIONES TECNIMAR S. R. L. s/ Quiebra", la ampliación del plazo para que los Sres. acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/11/89, al síndico contador Daniel Rodríguez Dávila, con domicilio constituido en Chacabuco 380, Piso 2º, quien deberá presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC., el 14/12/89 y 8/2/90, respectivamente. Señálese nueva fecha de audiencia para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio para el día 2/3/90 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/10 Nº 3405 v. 11/10/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 en autos: HERMELIN OSCAR s/ Quiebra, Expte. Nº 17.046, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Roberto Gaztelú; Uruguay 705, Piso 11, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el día 17 de noviembre de 1989. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/10 Nº 3381 v. 10/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "PERALTO ALICIA B. s/ Quiebra", Expte. Nº 18.177, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: María Teresa Gasparri, con domicilio en Córdoba 373, Piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/9/89, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 27/2/90, 10 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/10 Nº 3382 v. 10/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha treinta y uno de agosto de 1989 homologó el ACUERDO PREVENTIVO DE SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL con reajuste de la primer cuota según el sistema de repotenciación pactado con sus acreedores hasta la fecha de esta homologación. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 6/10 Nº 79.124 v. 12/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en autos "ARMENTIA JULIO J. c/ KAPRELIAN JACOBO s/ sumario", cita y emplaza a JACOBO KAPRELIAN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/10 Nº 79.181 v. 10/10/89

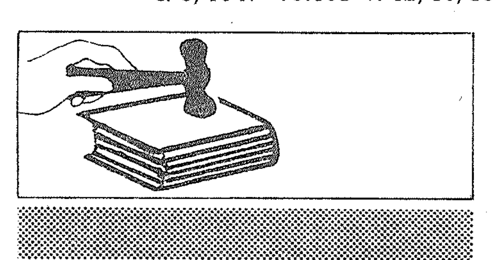
Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "ROBLEDO JORGE DARIO", siendo síndico el Contador Oscar Carlos Stoltzing, Sarmiento 1574, Piso 3º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 27 de diciembre de 1989, se hace saber que para la presentación de los informes arts. 35 y 40 son los días 19 de febrero de 1990 y 12 de marzo de 1990. En caso de presentar concordato la Junta de Acreedores se celebrará el día 2 de abril de 1990 a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose de hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intiman al fallido y/o administradores para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 4/10 Nº 3383 v. 10/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "OLIVEIRA RAMON OSCAR", siendo Síndica la Contadora Silvia María Maccio, San José Nº 83, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 11 de diciembre de 1989, se hace saber que para la presentación de los informes arts. 35 y 40 son los días 2 de febrero de 1990 y 23 de febrero de 1990. En caso de presentar concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 16 de marzo de 1990 a las 9,30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose de hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intiman al fallido y/o administradores para que en el término de cuarenta y ocho (48) constituya dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 4/10 Nº 3384 v. 10/10/89

JUZGADO FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo por subrogancia legal del Dr. Carlos D. Bassanetti, Secretaría del suscripto, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 28 de setiembre de 1989 la quiebra de la empresa MONTE GRANDE FUEGUINA S. A. con domicilio en Luis Piedrabuena Nº 1171 de la ciudad de Río Grande. El fallido y terceros deberán hacer entrega a la Sindicatura de los bienes del primero. El fallido dentro de las 24 horas entregará a la sindicatura toda documentación y libros de comercio que se relacionen con su contabilidad y cumplimente en lo que no hubiere hecho, los requisitos exigidos por el art. 93 L. C. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico que actúa en autos "MONTE GRANDE FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra" es el Contador Público Nacional don Ricardo José Catini con domicilio en Perón Sur Nº 165 de la ciudad de Ushuaia. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial del Territorio y en el Boletín Oficial de la Nación.
Ushuaia, 29 de setiembre de 1989.
Roberto Mario Spratt, secretario.
e. 6/10 Nº 79.108 v. 12/10/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31 comunica por tres días en autos FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO s/sucesión Exp. 27357/78, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día Viernes 13 (trece) Octubre de 1989, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Alejandro Korn Nº 4187 entre las de Mercedes y Chivilcoy, que consta de dos departamentos de dos habitaciones, baño, cocina y patio al fondo (en block), en buen estado de conservación. Desocupado. Según título Fs. 138 v.) el terreno mide: 8,66 ms. fte. SE. por 17,32 ms. fondo. Ad - Corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 500.000 Seña: 30 % Comisión: 4 % En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante escribano Sr. Carlos Arturo Luaces. Según constancias de autos No se adeuda suma alguna por impuestos atrasados y los que pudieran existir serán a cargo del sucesorio hasta la posesión. El comprador deberá dentro diez días de oblado el Saldo de Precio gestionar el Mandamiento de posesión del inmueble. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 10, 11 y 12 Octubre 1989, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 6/10 Nº 79.067 v. 10/10/89

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, Comunica por tres días en autos "FLEURQUIN, HORACIO JORGE c/SISTEMATIZACION ADMINISTRATIVA S.R.L. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 2369/89 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 13 (trece) de octubre de 1989, a las doce horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasteur Nº 22/24/26/28 entre Av. Rivadavia y Bmé. Mitre, Unidad Funcional 2, Planta Baja, piso 1º y parte indivisa 0,63 % de unidad complementaria Nº 1, 1º subsuelo, que se encuentra ocupado por el demandado. Se trata de un inmueble afectado a oficinas, contando con hall, diez despachos, amplio salón oficina, patio cerrado, dos baños; toilette y en subsuelo baulera. Según constancias de autos (informe Sr. Martillero) cuenta con dos líneas telefónicas (47-0061 y 48-2803) y una instalación completa de aire acondicionado. El bien se encuentra en buen estado de conservación. Según título fs. 68/69, la unidad funcional 2 ubicada en P. Baja y piso 1º tiene: en Pta. Baja Sup. cubierta total por piso 12,01m² y en Pta. Piso 1º sup. cubierta 271,07 m² Descubierta: 8,82 m². y Sup. balcón: 13,78 m², lo que hace Sup. total por piso 283,77 m²y sup. total unidad funcional: 295,68 m². A esta unidad le corresponde uso exclusivo de terraza común existente en la misma. Porcentual: 12,47 %. La unidad complementaria Nº 1 con entrada Pasteur Nº 28 consta de una superficie cubierta en primer subsuelo, que a su vez Sup. total por piso de 266,28 m², y consta cubierta en Planta Baja que a su vez Sup. total por piso 21,16 m², y la superficie total para la unidad de 287,44 m². Porcentual el 9,01 %. Ad corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: (retasada) ₳ 22.848.750. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Efectivo. Sellado de Ley: 5 por mil. Las deudas por impuestos obran a fs. 46/49 de O. Sanitarias y fs. 56 Municipales. Por expensas comunes atrasadas se adeudan fs. 59 a mayo 1989, la suma de ₳ 12.010,25. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 10, 11 y 12 de octubre 1989, en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Se hace saber que en caso de fracasar esta subasta por falta de postores, el bien saldrá a la venta sin base y el menor postor media hora después de fracasada la anterior.
Buenos Aires, octubre 2 de 1989.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 9/10 Nº 79.261 v. 11/10/89

Nº 56

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56 a cargo del Dr. Miguel R. Guiraldes Secretaría Nº 86 de la Dra. Silvia L. Mortara comunica por dos días en los autos caratulados "GRINSPAN ABRAHAM DAVID c/ RUBIO SUSANA s/ejecución HIPOTECARIA" (expediente Nro. 248.527), que el martillero Abraham Fleisman, Av. Corrientes 676, 1º piso, Capital (325-8831/35) rematará el día martes 24 de octubre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital, un departamento en Propiedad Horizontal sito en la calle Urquiza Nro. 1041/1045/1051 piso 4º Unidad Funcional Nro. 14 letra "B" entre las de Carlos Calvo y Humberto Primero, nomenclatura catastral: circunscripción 8, sección 30, manzana 53, parcela 31 de esta Capital Federal. La unidad funcional consta de una superficie cubierta de 35 mts. con 77 dm. cuadrados; semicubiertos 2 mts. 58 dm. cuadrados, balcón 3 mts. 01 dm. cuadrados; total de la unidad funcional de 41 mts. 36 dm. cuadrados. Le corresponde a esta unidad funcional Nro. 14 las dieciséis avas partes indivisas de la unidad complementaria "I" de la planta baja (espacio guardacoches) que consta de superficie semicubierta de 169 metros 78 decímetros cuadrados, descubierta de 86 mts. 42 dm. cuadrados, total por piso y para la unidad complementaria de 256 mts. 20 dm cuadrados. Porcentuales: Para la unidad funcional Nro. 14; cinco con cincuenta y siete centésimos por ciento; para la unidad complementaria "I", nueve con quince centésimos por ciento. Según cláusula sexta de la escritura hipotecaria la parte deudora se obliga a entregar el bien libre de ocupantes e intrusos dentro de los cinco días de aprobado el remate. El departamento podrá ser visitado los días 18, 19 y 20 de octubre de 14 a 17 hs. Base: ₳ 110.799,66 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y 0,5 % sellado de ley, en dinero efectivo. Deudas ajustables: A, B y L al 11/5/89 ₳ 572,67. O.S.N. al 4/5/89 ₳ 827,16. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Silvia L. Mortara, secretaria.
e. 9/10 Nº 77.316 v. 10/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados: "INSTITUTO ERNA S.R.L. C/ESCOBAR JUAN RAFAEL S/ EJECUTIVO" Expediente Nº 21242/84 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 25 de octubre de 1989 a las 9 y 45 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Ruy Díaz de Guzmán Nº 97 tercer piso unidad "23" "F" entre las de Gualeguay y Av. Martín García Capital Federal, se puede visitar los días 23 y 24 de octubre de 1989 de 16 a 18 horas, según constatación consta de dos ambientes, baño y cocina y se encuentra ocupado por Juan Rafael Escobar y su grupo familiar en carácter de propietario, a Fs. 214 al 4/4/89 no registra deudas por expensas comunes, a Fs. 218 y 219 adeuda a O.S.N. ₳ 9.538,29 y ₳ 3.398,10 respectivamente, a Fs. 230 adeuda a Municipalidad ₳ 589,689. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base ₳ 338.435,95 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal, asimismo el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 9/10 Nº 79.262 v. 10/10/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días (fs. 98), en los autos "MAPA SOC., DE HECHO DE ANSIN DE JAROSLAVSKY Y OTROS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BALLADA ARTURO HUGO" (expte. 47.166), que el Martillero Hernán F. Miguens (fs. 78-81 vta.) rematará el día 20 de Octubre de 1989 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital (fs. 100 vta. 103), en el estado de conservación en que se encuentra y exhibió, un departamento designado como unidad Nº 9 ubicada en el segundo piso del edificio de la zona norte con frente a la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943/47 entre las de Suipacha y Carlos Pellegrini, con una superficie propia de 84,10 ms2 y un patio y un balcón de propiedad común pero de uso exclusivo de 5,35 y 7,49 ms² respectivamente y un porcentual de 2,50 centésimos por ciento, según título agregado a fs. 60/64 y 75 y que según acta de constatación (fs. 88 vta.) en la estructura del edificio figura en el piso primero, departamento Nº 6 (también como departamento Nº 6) en la nota de expensas de la Administración del edificio (fs. 86). Desocupado (fs. 88 vta.). Deudas por expensas Mayo de 1989 ₳ 15.443. Gastos de Administración mensual mes de Mayo ₳ 1.068,80 (fs. 86) Base ₳ 13.000.000.- Contado. Seña 20 %, comisión 3 %, sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el momento de la subasta. Visitar los días 14 - 16 - 17 y 18 de Octubre de 1989 de 10 a 13 hs. (fs. 101). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonará el saldo de precio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El Martillero está autorizado a hacer uso de la Fuerza Pública para preservar la normalidad de la subasta.
Buenos Aires, a los 26 días de setiembre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/10 Nº 79.065 v. 12/10/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "GUZMAN JUAN ERNESTO contra GIARDINO ALICIA C. y otra sobre ejecutivo" (expte. Nº 13.970), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 18 de octubre de 1989, a las 16 horas, en la sala de actos del Colegio de Martilleros de la ciudad de Buenos Aires, avenida Juan B. Justo Nº 5769, piso 1º, de la Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 8, señalada con la letra "A" del piso 3º, del inmueble ubicado con frente con Humberto Primero sin número, esquina Balcarce Nros. 1095/99, de la Capital Federal. Las medidas responden a: superficie cubierta de 36,70 m², superficie de balcón 3,41 m², superficie total 40,11 m². Porcentual 4 con 25 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 12, sección 4, manzana 34, parcela 25. Título glosado en las actuaciones. Consta de dos ambientes,

baño y cocina, con falta de pintura, con manchas de humedad en hall de entrada, baño y cocina, ocupada por la señora Cleonide Irene Perna, que invoca el carácter de propietaria. Registra deudas por impuesto municipal al 21/6/1989, años 1983 al 1989 de ₳ 970,69. Por Obras Sanitarias de La Nación al 29/6/1989, año 1989 de ₳ 273,86. Por expensas comunes al 30/5/1989 de ₳ 711,71; más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 16 y 17 de octubre de 1989, entre las 16 y 18 horas. Base de venta: ₳ 45.246,72, al mejor postor y al contado. Seña 10 %. Comisión: 3%. Sellado del boleto 1%. En australes. El que resulte comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. La inscripción dominial corresponde a la matrícula Nro. 12-1959/8. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, avenida Callao Nº 635, piso 3º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero calle Cortina Nº 1724, TE. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/10 Nº 77.319 v. 10/10/89

Nº 21

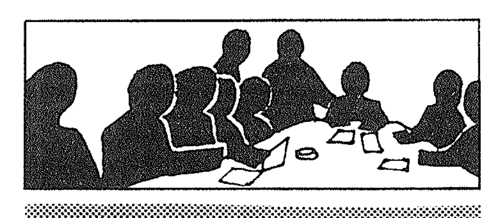
Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos "TOBAL, MIGUEL C/CHOI IN WHA S/ EJEC.", expediente Nº 15940, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 12 de octubre de 1989, a las 10 horas y donde exhiben de lunes a viernes de 10 a 16 horas, calle José A. Cortejarena 2946 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un lavarropas Aurora, modelo T 5508; un televisor marca Mitsubishi a control remoto (falta el control); un calefactor Orbis calorama; un radio grabador marca Sony F H 7 MK III, estereofónico tipo minicomponente; un radio grabador de doble cassettera marca Sharp color rojo, sin número visible. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/10 Nº 77.309 v. 10/10/89

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 Comunica por dos días en los autos caratulados "THEIBEN FRIEDHELM F. C/LEUPOLD JUAN G. S/EJECUTIVO" Expediente Nº 15.586 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 27 de octubre de 1989 a las 10 y 15 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un Piano Vertical Marca "Larsen" con 3 pedales de Industria Alemana, Un Combinado Marca "Grundig" con frecuencia modulada, Venta: Sin base, al contado y al mejor postor, se pagará la totalidad al concluir la subasta en efectivo, con más el 10 % de comisión, entrega inmediata, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, se puede visitar en Brasil 828 los días 25 y 26 de octubre de 1989 de 15 a 17 horas, el traslado de la mercadería corre por cuenta de los adquirentes y habiendo estado la misma en exhibición no se aceptará reclamo alguno.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 9/10 Nº 79.260 v. 10/10/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en la Sede Social, Av. Juan de Garay 2435, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la gestión e informe de la Sindicatura;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 por ₳ 449.630,34 en exceso de ₳ 445.595,74 del límite del 5 % de las utilidades fijadas por las normas legales. Retribución de la Sindicatura a esa misma fecha;
6º) Designación de un Síndico Titular y un suplente;
7º) Fijación de los honorarios a los Directores que cumplen funciones Delegadas. Remuneración a la Sindicatura;
8º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General y demás documentación del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1989 y fijación de su retribución;
9º) Determinación de la retribución al Contador Público Certificante del Balance General y demás estados y documentación al 31 de diciembre de 1988.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados representativos con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el 27 de octubre de 1989.
e. 6/10 Nº 79.121 v. 12/10/89

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 31 de octubre de 1989 a partir de las 10 horas, en el Salón del Directorio en la sede de la Compañía, Bartolomé Mitre 341, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Estado de Resultados e Informes de la Auditoría Externa y del Consejo de Vigilancia correspondientes al 39º Ejercicio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia, Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Consejeros Titulares y Suplentes que han de componer el Consejo de Vigilancia en el próximo Ejercicio y de quienes estarían en condiciones de integrar dicho cuerpo, y elección de los mismos.
6º) Reforma integral de los Estatutos Sociales.
7º) Autorizar a las personas que tendrán a su cargo la realización de trámites ante los Organismos de Control.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los titulares de Acciones Nominativas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 6/10 Nº 79.026 v. 12/10/89

ASEGURADORES SOLIDARIOS - SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el Artículo 28º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1989, a las 10.00 horas, en la Sede Social, calle Bernardo de Irigoyen 1066, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, Informe del Síndico y de los Auditores y destino de los resultados.
4º) Remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un año.
7º) Aumento del Capital Social dentro de los límites del Artículo 5º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 20 de octubre de 1989. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 12 a 19 horas.
e. 6/10 Nº 79.093 v. 12/10/89

ASEGURADORES SOLIDARIOS - SEGUROS DE RETIROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1989 a las 12.00 horas, en la Sede Social, calle Bernardo de Irigoyen 1066, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Solicitud de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y hacer oferta pública de las mismas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 20 de octubre de 1989. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 12 a 19 horas.
e. 6/10 Nº 79.092 v. 12/10/89

ATMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1989, a las 9:30 hs. en su sede social de la Avda. del Libertador 8066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso de la Sociedad y su inclusión a los Estados Contables al 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47 comprendido entre el 1/7/88 y el 30/6/89.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30/6/89.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que siendo la Caja de Valores S. A. la Entidad autorizada a llevar el libro Registro de Acciones de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por dicha institución, por un Banco u otra institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la administración de la Sociedad, Avda. del Libertador 8066, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 17:00 horas. El plazo establecido para el cierre del libro de Asistencia a Asambleas, vence el 20 de octubre de 1989, a las 17:00 horas.
e. 6/10 Nº 79.019 v. 12/10/89

ATMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1989, a las 11:00 hs. en su sede social de la Avda. del Libertador 8066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma integral del Estatuto Social para adecuarlo a las normas legales y criterios técnicos en vigencia y aumentar el capital social por suscripción fijando un nuevo valor nominal a las acciones que lo representan.
3º) Emisión de las acciones respectivas para el canje de las actualmente en circulación y cobertura del aumento de Capital referido en el punto anterior.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que siendo la Caja de Valores S. A. la Entidad autorizada a llevar el Libro Registros de Acciones de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por dicha Institución, por un Banco u otra Institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la administración de la Sociedad, Avda. del Libertador 8066, Capital Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 17:00 horas. El plazo establecido para el cierre del Libro de Asistencia a Asambleas, vence el 20 de octubre de 1989, a las 17:00 horas.
e. 6/10 Nº 79.020 v. 12/10/89

ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Técnica y Minera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 25º ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1989, a las 9 horas, en Bolivar 430, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación establecida en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 25º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989, el cual arroja pérdida.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
7º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1989 y designación del Contador que certificará los Balances del ejercicio en curso.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en las

oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 430, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta tres días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre de 1989.

e. 9/10 Nº 79.301 v. 13/10/89

ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Reg. 11.418

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las dispociciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1989 a las 18 horas en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 426/34, primer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).
4º) Destino del Resultado.
5º) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

El Directorio

e. 9/10 Nº 78.919 v. 13/10/89

ANTONIO GRIEGO & CIA.
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1989 a las 10,00 horas en la sede social: Av. Sáenz 621 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89 por ₳ 8.044.351,37 en exceso de ₳ 3.929.948,44 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y su remuneración.
7º) Designación de los Contadores, Titular y Suplente, y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social Av. Sáenz 621 de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. El vencimiento del plazo para la comunicación opera el 25/10/89 inclusive a las 17 horas (art. 238 Ley 19.550).

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.

e. 9/10 Nº 79.217 v. 13/10/89

A. P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 55º ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1989, a las 10 horas, en Bolívar 430, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación establecida en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 55º ejercicio terminado el 30 de junio de 1989. Asimismo, consideración del Balance, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados de A. P. Green Industrias Refractarias Argentinas S. A. (sociedad controlante) y de Aliar Agreg. Livianos y Filtrantes Arg. S. A. Com., Ind. Téc. y Minera y Refractarias Cuyanos S. A. (sociedades controladas) al 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas, por un importe total de ₳ 12.710.436,55 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989, en exceso del límite del 5 % de las utilidades establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de utilidades. Dicho monto será tratado en moneda de la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas correspondiente, mediante la utilización del índice de precios al por mayor, nivel general, del mes anterior a la reunión de la misma. Autorización a los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas, a retirar a cuenta por sus funciones las sumas que el Directorio estime oportunas, ad-referéndum de la próxima Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio 1989-1990.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
7º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1989 y designación del Contador que certificará los Balances del ejercicio en curso.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 y quienes tengas sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir los certificados de depósito correspondientes, a la sede social de la empresa, sita en Bolívar 430, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta tres días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre de 1989, a las 16 horas.

e. 9/10 Nº 79.303 v. 13/10/89

ARIES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los y Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en la Sede Social de la Compañía, calle San Martín 627, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 27º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Aumento de Capital Social y emisión de las acciones de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 5º.
7º) Reforma del artículo 3º del Estatuto Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 6º.
8º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, todos por el término de un año y elección del Contador Certificante para el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1990.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 25 de octubre de 1989, inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9/10 Nº 79.296 v. 13/10/89

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL
(Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día quince (15) de noviembre de 1989, a las catorce y treinta horas (14,30 horas) en la sede social sita en la calle Lavalle Nº 1334, piso 1º de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1º de agosto de 1988 al 31 de julio de 1989;
3º) Destino de los resultados;
4º) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición y/o locación de inmuebles en el edificio de la calle Lavalle 1334 de esta ciudad.

El Consejo Directivo

NOTA: Déjase constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los socios concurrentes.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.

e. 9/10 Nº 79.229 v. 11/10/89

ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (AYUDA MUTUA)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicar que el día 10 de noviembre de 1989, a las 13 horas, en nuestra Sede Social, Suipacha 921, piso 13º Dpto. "B", Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual, transcribiéndose a continuación la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 31º Ejercicio.
2º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

El Presidente

e. 9/10 Nº 78.328 v. 11/10/89

"B"

BRIDAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRIDAS S. A. para que se reunan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 23 de octubre de 1989, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social; y
3º) Reforma del estatuto social.

De no haber quórum requerido, la Asamblea se reunirá en SEGUNDA CONVOCATORIA, en el mismo día y domicilio indicados, a las 16 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238, Ley 19.550, venciendo el término el día 17 de octubre de 1989.

El Autorizado

e. 4/10 Nº 78.719 v. 10/10/89

BELGRANO 602
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 13 y 14 de los estatutos, convócase en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1989 a las 19,30 hs., en la calle Alsina 292 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Consejo de Vigilancia. Remuneración.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos y demás documentación prescripta por la Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.

El Directorio

Conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 22.903, el Depósito Previo de Acciones o Certificados Bancarios, llévase a cabo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Alsina 292 3º "A" de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs.

Asimismo, si hubiera fracasado la primera convocatoria, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria para el mismo día y lugar, una hora más tarde de lo establecido para primera.

e. 5/10 Nº 78.766 v. 11/10/89

BANCO COMERCIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en el domicilio social, Reconquista 200, 5º piso, Capital Federal, el día 25 de octubre de 1989, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de la Intervención sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/88, con excepción de la memoria, que, como la restante documentación, no fue aprobada ni considerada por el Directorio.
4º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.

La Intervención

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 6/10 Nº 79.013 v. 12/10/89

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en el domicilio social, Reconquista 200, Capital Federal, el día 25 de octubre de 1989, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

2º) Informe de la Intervención sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/88, con excepción de la memoria, que, como la restante documentación, no fue aprobada ni considerada por el Directorio.
4º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
La Intervención

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
e. 6/10 Nº 79.012 v. 12/10/89

BICA METALURGICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1989 a las 11 horas, en la calle Llavallol Nº 4785, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aplicación del revalúo contable, practicado conforme a lo establecido por la Ley 19.742 y su modificatoria Ley 21.525.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Ratificación de la designación como Director Titular hecha por Acta de Directorio Nº 182 del 15 de agosto de 1989.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplente, elección de los mismos y vencimientos de mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/10 Nº 79.126 v. 12/10/89

"C"

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1989 a las 17 horas, en Alberti 3060 de la localidad de Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1989.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1989.
El Presidente
e. 4/10 Nº 78.673 v. 10/10/89

COPAGRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, en Defensa 599, para el 27 de octubre de 1989, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Gestión de los Directores y Síndico titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1), ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Retribución a Directores y Síndico titular;
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años;
5º) Elección de Síndico titular y suplente, por un año;
El Directorio
e. 4/10 Nº 78.705 v. 10/10/89

COPPER METAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de octubre de 1989, en Lavalle 1454, 2º piso, 2º cuerpo, oficina 19/20 Capital Federal, a las 11 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la presentación de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 4/10 Nº 78.716 v. 10/10/89

CEMS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CEMS S. A., convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1989, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en nuestra Sede de Moreno 970, 2º Piso, Oficina 12 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley número 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado bancario en la Sede Social sita en Moreno 970, 2º Piso, Oficina 12 de Capital Federal, en el horario de 11 a 19 hs. de Lunes a Viernes, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 5/10 Nº 78.860 v. 11/10/89

CENTENARIO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 25/10/89 9 horas, Rivadavia 2920, Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente a ejercicio al 30/6/89.
3º) Destino resultado al 30/6/89.
4º) Elección Directores y Síndicos por nuevo período.
El Presidente
5/10 Nº 78.920 v. 11/10/89

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1989, a las 10,30 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 por ₳ 32.000.000, en exceso de ₳ 27.732.536, sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentado conforme al Art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Fijación del número de Directores para el Ejercicio 1989/90, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho.
7º) Elección de los Directores Titulares que fueran necesarios para completar el mínimo que determine la Asamblea, conforme al punto sexto, con mandato por dos años.
8º) Elección de tres Directores suplentes por un año.
9º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio.
10º) Designación del Contador certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1990, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance. Fijación de honorarios del Contador certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
El Directorio

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 1989, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores deberán remitir certificados de depósitos.
e. 5/10 Nº 78.848 v. 11/10/89

COMATTI
Sociedad Anónima Compañía Materiales Técnicos Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1989, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Bolívar 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los estatutos sociales en los siguiente puntos:
a) Fijar el capital social en la suma de ciento cincuenta millones de australes, susceptibles de ser aumentado cinco veces.
b) Modificar el valor unitario de cada acción, fijándose en la suma de mil australes.
c) Actualizar el monto de las garantías que deben prestar los directores.
3º) Integración del aumento de capital de ₳ 900.000, a ₳ 150.000.000 mediante el pago de dividendos en acciones y capitalización parcial del revalúo contable.
4º) Canje total de las acciones en circulación, entregando nuevas acciones al portador ordinarias, de un voto por acción en proporción a las actuales tenencias, a cuyo efecto se autorizará la emisión correspondiente.
El Directorio
e. 5/10 Nº 78.831 v. 11/10/89

COMATTI
Sociedad Anónima, Compañía Materiales Técnicos Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1989 en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Bolívar 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inciso primero, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89. Distribución de utilidades acumuladas al 30 de junio de 1989.
3º) Remuneración del Directorio, según el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos y su remuneración.
El Directorio
e. 5/10 Nº 78.830 v. 11/10/89

CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a ASAMBLEA ORDINARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12º de los Estatutos, a realizarse el día 3 de noviembre próximo, a las 10 horas, en la sede de esta Cámara, Avda. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Destino Superávit del ejercicio 1988-1989.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
a) Nueve Vocales Titulares, por dos años.
b) Siete Vocales Suplentes, por un año.
c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
5º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20º de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.
e. 6/10 Nº 79.106 v. 10/10/89

CAMBIO CENTENARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1989 a las 17 horas en el domicilio social de la entidad, Florida 556 P. B. Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social a la cantidad de ₳ 155.000.000.- (australes Ciento cincuenta y cinco millones) y emisión de acciones.
3º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencias a la Asambleas en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 6/10 Nº 79.118 v. 12/10/89

COVAL S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 1989, a las 9,30 horas, en primera convocatoria en el domicilio social, calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 720, 6º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Cambio de denominación de la Sociedad (COVAL S. A. por SANTANDER MERCHANT

S. A.), y pertinente reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

3º) Aumento del número máximo de integrantes del Directorio y ampliación de los cargos directivos, a dos vicepresidentes, un secretario y determinación de las funciones de este último con reforma del artículo 8º de los Estatutos.

4º) Modificación del ejercicio de la Representación Legal en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

e. 6/10 Nº 79.080 v. 12/10/89

COVAL
S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre a las 10.30 horas, en primera convocatoria en el domicilio social, calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 720, 6º "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Tratamiento de la renuncia de Director titular y designación de su reemplazante hasta completar el mandato.

3º) Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente y nombramiento de los reemplazantes hasta completar su mandato.

4º) Conforme a lo que resolviere la Asamblea General Extraordinaria, determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los nuevos miembros con finalización del mandato en igual fecha que los actuales.

El Directorio

e. 6/10 Nº 79.079 v. 12/10/89

C P A CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Por decisión del Directorio se convoca a los señores Accionistas por la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1989, a las 10 horas en Carlos Pellegrini 385, 3º Piso de Capital Federal, siendo el

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989;

3º) Elección del Síndico suplente hasta el 30 de junio de 1990, por renuncia del Contador Norberto Oscar González.

El Directorio

e. 6/10 Nº 79.015 v. 12/10/89

CURT LATTE IND. y COM.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social, calle Erezcano 3021, Capital, para el 31 de octubre de 1989, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Retribución a Directores y Síndico Titular.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio

e. 6/10 Nº 79.017 v. 12/10/89

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.
Sociedad Anónima
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1989 a las 17 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Revalúo Técnico Parcial de Bienes de Uso y del Revalúo Técnico de Otros Activos al 30 de junio de 1989 según Resolución 110 CNV.

3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 67 cerrado el 30 de junio de 1989. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de la distribución de Utilidades.

5º) Consideración de las remuneraciones a Miembros de la Comisión Fiscalizadora (₳ 425.000.-) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 67 finalizado el 30/6/89.

6º) Fijación del número y elección de los Miembros del Directorio.

7º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

8º) Fijación de honorarios al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/89. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables para el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989, y determinar su remuneración.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes, en el domicilio Social, hasta las 17 horas del día 25 de octubre de 1989.

e. 9/10 Nº 79.214 v. 13/10/89

CAPUTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas, en primera convocatoria, a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de octubre de 1989 a las 11,30 horas, en la sede social calle Chile 1441, 2do. cuerpo, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de las Asambleas aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2º) Información sobre sentencia judicial favorable a CAPUTO S. A. I. C. y F. recaída en autos "HORACIO JULIAN CORDOBA y otros c/ CAPUTO S. A. I. C. y F.".

3º) Reconsideración de la decisión de la Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de junio de 1989 que aprobó pérdidas con Ajuste Integral del Capital para adecuarlo a las normas del artículo 64 de la Resolución 110 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: El punto 3º) del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 23 de octubre de 1989, inclusive.

e. 9/10 Nº 79.224 v. 13/10/89

CERAMICA PILAR
S. A. C. e I
Nº 37.809

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de octubre de 1989, a las 15: 15 horas, en la sede social calle Balcarce 880, 5º p., Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración documentación descripta art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente ejercicio económico cerrado 30/6/1989.

3º) Consideración gestión de directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración remuneraciones directorio.

5º) Consideración resultados del ejercicio acumulados al 30/6/1989.

6º) Capitalización parcial rubro "Ajuste integral de capital".

7º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º/7/1989.

El Directorio

NOTA: Según 1er. párrafo art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 23 de octubre de 1989.

e. 9/10 Nº 79.232 v. 13/10/89

CERAMICA PILAR
S. A. C. e I.
Nº 37.809

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de octubre de 1989, a las 15,45 horas, en la sede social calle Balcarce 880, 5º p., Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Aumento de capital y emisión de acciones.

3º) Reforma de los estatutos sociales.

El Directorio

NOTA: Según 1er. párrafo art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas día 23/10/1989.

e. 9/10 Nº 79.231 v. 13/10/89

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 5.657

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO S. A. C. I. y F. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1989 a las 12,00 horas en su sede de la calle Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la Ley 19.550.

4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.

7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.

8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 9/10 Nº 78.672 v. 13/10/89

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27º, inc. c) y 42º del Estatuto del Club Hípico Argentino, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 8,30 horas, en su sede social de la Avda. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el Acta de la Asamblea.

2º) Designación de una junta escrutadora (tres socios presentes).

3º) Elección de Presidente en reemplazo del Sr. Federico M. Iglesias, y cinco Vocales titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores: Dr. Norberto Armando, Dr. Alfredo Ip Cheong, Sr. Néstor Jáureguy, Ing. Alberto Méndez Cañas, y Cnl. José Ramón Zone, que terminan su mandato.

Elección de seis Vocales Suplentes.

La votación se llevará a cabo desde las 9,00 horas, hasta las 20,00 horas, para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la elección.

4º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio administrativo cerrado al 30 de junio de 1989.

El Presidente

NOTA: La documentación mencionada en el punto 4º), se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del C. H. A.

e. 9/10 Nº 76.122 v. 11/10/89

COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 9825

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 7 y 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1989 a las 11,00 horas, en la sede de la sociedad Avda. de Mayo 701, piso 28, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias correspondientes al mismo período.

3º) Consideración del resultado del Ejercicio.

4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de los aportes efectuados a cuenta de futuras suscripciones de capital.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes.

8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con las disposiciones vigentes.

e. 9/10 Nº 79.056 v. 13/10/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 31 de octubre de 1989, a las 12,30 horas, en Avda. Corrientes Nº 415, piso 13º, Capital Federal, para tratar como Asamblea Extraordinaria el punto 6º y como Asamblea ordinaria los demás puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y gestión del Directorio, correspondientes al 102º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital".
5º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones respectivas en caso de corresponder.
6º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
8º) Fijación de los honorarios de la Comisión fiscalizadora para el 102º ejercicio. Elección de tres Síndicos Titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, todos con mandato por un año.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 25 de octubre de 1989, inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 9/10 Nº 79.236 v. 13/10/89

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1989 a las 18 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 2983, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos o Capital Corriente, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico-Administrativas.
El Directorio
e. 9/10 Nº 79.245 v. 13/10/89

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Registro Nº 340

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1989, a las 10 y 30 horas, en el domicilio social Hipólito Yrigoyen Nº 476, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores y de dos Accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, su Certificación Contable y el Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y resolución respecto del saldo del Estado de Resultados.
4º) Determinación del número de Directores que actuarán durante el nuevo Ejercicio y designación de los que correspondan.
5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración para el nuevo Ejercicio.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos de los depósitos de acciones.
e. 9/10 Nº 78.909 v. 13/10/89

COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía calle Alsina 671, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que acepten y suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable según Resolución General Nº 18.470 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Actualización contable de bienes por aplicación de la Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 84 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Imputación de resultados no asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio,
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores y su elección.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
El Directorio
e. 9/10 Nº 78.669 v. 13/10/89

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1989, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia (Art. 263 de la Ley 19.550).
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito se le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
e. 9/10 Nº 79.299 v. 13/10/89

CONOSUD S. A. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1989, a las 19 horas, en la Sede Social de la Compañía, calle Lavalle Nº 538, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, e Informes del Auditor, del Actuario y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1989. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados no Asignados.
4º) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Duración del mandato dos años.
6º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 9/10 Nº 79.226 v. 13/10/89

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Consorcio Comercial Argentino Chileno Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1989 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en 1ra. convocatoria y a las 13 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Informe del Síndico, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 47 finalizado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la Ley Nro. 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores directores y síndicos.
5º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por tres ejercicios.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente.
El Directorio
e. 9/10 Nº 79.244 v. 13/10/89

"D"

DARSEG
Sociedad Anónima
Registro Nº 38.130

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1989 a las 9 horas, en la calle Maipú 459, 3º Piso, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace mención el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 19, cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Disponer con respecto al resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación de su número.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/10 Nº 79.061 v. 12/10/89

DEL REY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1989 a las 15 hs., en Azcuénaga 1051 Piso 6º Depto "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1988 y el 31 de marzo de 1989.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación del síndico.
5º) Fijación de la retribución del síndico.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de Síndicos titular y suplentes.
8º) Consideración de la marcha de la sociedad.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplimentar los recaudos previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 6/10 Nº 79.027 v. 12/10/89

"E"

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.P.J. 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1989, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 483, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por la ley 19.550 t. o. (art. 234) correspondientes al ejercicio Nº 54 cerrado el 30 de junio de 1989 y gestión del Directorio.
2º) Consideración de la distribución de utilidades. Propuesta de pago de dividendo. Retribución a los miembros del Directorio y Síndicos.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes. Asignación de funciones a los Directores titulares y su retribución por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989 y determinación de su remuneración.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio de la sociedad hasta el 25 de octubre de 1989, en el horario de 14 a 18 horas. Además, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
e. 4/10 Nº 78.483 v. 10/10/89

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Defensa 599, 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y emisión de acciones.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 5/10 Nº 78.956 v. 11/10/89

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.
Nº Registro I. G. J. 6365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 17 horas en Moreno 957, P. 7º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en Moreno 957, P 7º, Cap. Fed. sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de antelación.

El Presidente
e. 5/10 Nº 78.756 v. 11/10/89

EL ACUERDO CÍA. ARG. DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. De conformidad con el art. 294 inc. 7 ley 19.550, se convoca a los Sres. accionistas de EL ACUERDO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1989, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 2151 Piso 16 "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea en caso de ausencia del Presidente o Vicepresidente del Directorio, dos escrutadores y dos asambleístas para suscribir el acta.
2º) Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre la actuación efectuada en autos: "Gard I. J. c/ Rana C. y otro s/ Sumarísimo" en trámite en Juzg. Nac. de la Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. 46 de Capital Federal y su resultado.
3º) Análisis de, y resolución sobre el informe de la Comisión Fiscalizadora aludido en el punto anterior.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar con anticipación no menor de 3 días hábiles su voluntad de asistir a la Asamblea art. 238 LSC. La Asamblea en segunda convocatoria se reunirá cualquiera sea el número de acciones presentes. art. 26. Estatuto Social. Fdo. Comisión Fiscalizadora. Leopoldo J. Gard.

e. 5/10 Nº 78.778 v. 11/10/89

EL CONDOR
E. T. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 19,00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Modificación del Art. 6º del Estatuto.
4º) Canje de acciones.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.912 v. 11/10/89

EL CONDOR
E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 19,30 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.916 v. 11/10/89

ELMESA
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 1989, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrará fuera del término establecido en la Ley 19.550.
2º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación y de los asuntos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1988.
4º) Consideración de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Retribución de los mismos.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.

La Liquidadora
e. 5/10 Nº 78.739 v. 11/10/89

EMPRESA LINIERS
S. A. I. C. y de T.
Nº 23.216

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Empresa Liniers S. A. I. C. y de T. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1989, a las 10 hs. en el local social, sito en Avda. J. M. Ramos Mejía 1680, 2º Piso, Ofic. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Comunicación a la Honorable Asamblea de las razones por las cuales se convocó fuera de término.
2º) Designación de (dos) accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, distribución de utilidades y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus componentes por 1 (año) por finalización de mandatos.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.948 v. 11/10/89

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en el local de la calle San Martín 575, 4º piso, Capital Federal que considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º) Reforma del estatuto social.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.913 v. 11/10/89

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1989, a las 11,30 horas en el local de la calle San Martín 575, 4º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores suplentes por un ejercicio;
5º) Elección del Organo de Fiscalización;
6º) Retribución a Directores por funciones técnico, administrativas.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.914 v. 11/10/89

EDITORIAL ACME
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 11 horas, en el local sito (sede Social) en la calle Santa Magdalena 635 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
3º) Remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente con mandato hasta el día 30 de junio de 1989.

El Directorio
e. 6/10 Nº 79.022 v. 12/10/89

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1989 a las 15 horas en Maipú 53 (5º piso) de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 100º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989 por ₳ 4.596.317, en exceso de ₳ 2.835.856 sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades, acrecentado conforme con el artículo 261 de la ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Designación del Contador certificante titular y suplente para el balance correspondiente al 101 ejercicio. Consideración de sus honorarios.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes.
7º) Autorización a directores y síndicos (art. 273 de la Ley Nº 19.550).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea o quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán entregar certificados de depósito, en Maipú 53 (5º Piso) Capital Federal, de 14 a 18 horas, venciendo el plazo de presentación el 25 de octubre a las 18 horas.

e. 6/10 Nº 79.083 v. 12/10/89

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1989 a las 11 horas, en Lavalle 462, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del inciso 1º del Artículo 234 de la ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, ejercicio al 30/6/89. Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Síndicos.
3º) Fijación del número de directores, Elección de directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

El Directorio
e. 6/10 Nº 79.099 v. 12/10/89

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial
Legajo I. G. J. 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 hora 18, en Moreno 955/57, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y Resultados Acumulados, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 6/10 Nº 79.058 v. 12/10/89

ECSAL
I.R.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nro. 61 para el día 17 de octubre de 1989 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 311, piso 1ro., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración de los documentos incluidos en el artículo 234, inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 9/10 Nº 79.288 v. 13/10/89

EL ACUERDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "EL ACUERDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1989 a las 16 hs. en Av. Rivadavia 2151 Piso 16 Dpto. "B" de Capital Federal para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos escrutadores y dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 60 finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el nuevo período. Designación de titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 LSC).

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar con anticipación de tres días su voluntad de asistir a la Asamblea. (art. 238 LSC).

El Vicepresidente

e. 9/10 Nº 79.153 v. 13/10/89

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de Octubre de 1989, a las 8.30 horas, en la calle Paseo Colón 285 —6to. Piso— Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/89. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Propuesta del Directorio para dejar sin efecto el aumento de capital por suscripción aprobado en la Asamblea del 28/10/87.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Capitalización Parcial de la Cuenta de Ajuste Integral del Capital Social.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones que correspondan de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea al tratar los puntos tercero y cuarto del Orden del Día.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año previa determinación del número de miembros del Directorio.
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración por el Ejercicio finalizado.
9º) Designación del Contador Público Nacional Titular y Suplente que certificará el Balance General, correspondiente al Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1990. Determinación de los honorarios del Contador Público Nacional Certificante del Balance al 30 de junio de 1989.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un Banco, por la Caja de Valores SA, u/otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 285 5to. Piso Oficina 505 Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 20 de Octubre de 1989, a las 16 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

e. 9/10 Nº 79.246 v. 13/10/89

EROS
Sociedad Anónima de Cambio, Turismo y Mandatos
Registro Nº 30.593

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1989, en el domicilio legal Lavalle 530, Capital Federal, en 1a convocatoria a las 11 horas y en 2da. convocatoria por falta de quórum a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Importe pagado a miembro del Directorio por funciones gerenciales y administrativas.
3º) Consideración y aprobación documentos prescriptos artº 234 inc. 1º Ley 19.550, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor del ejercicio económico Nº 21, al 30 de junio de 1989; cancelación de previsión; fijación de honorarios del Directorio y Sindicatura; distribución del saldo de ganancias.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente por un año.

El Directorio

Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del 2do. párrafo del artº 238 Ley 19.550 a los efectos de su asistencia a la asamblea.

e. 9/10 Nº 79.304 v. 13/10/89

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 26 de octubre de 1989, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades. Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de Resultados no Asignados, con distribución del dividendo en efectivo y en acciones y emisión de las acciones liberadas correspondientes.
4º) Remuneraciones del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración del destino a dar el saldo de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social y de la propuesta del Directorio sobre la capitalización parcial en este ejercicio; aumento de capital y emisión de acciones correspondientes.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89. Designación del Contador Certificante y suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones y los que tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito a la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta las 17 horas del día 20 de octubre de 1989.

e. 4/10 Nº 78.674 v. 10/10/89

FILGAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales y normas concordantes, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las quince horas, en primera convocatoria, en Lavalle 1290, 3º Piso, Oficina 305, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
5º) Asignación de los resultados acumulados al 30 de junio de 1989.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplentes, por el término estatutario.

El Presidente

e. 6/10 Nº 78.997 v. 12/10/89

FERRUM
S.A. de Cerámica y Metalúrgia Nac. 959

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de octubre de 1989, a las 16 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio terminado el 30 de junio 1989.
3º) Consideración de la gestión del directorio y Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado negativo del ejercicio al 30 de junio 1989 y su absorción por la cuenta resultados no Asignados, y destino del saldo de esta última.
5º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral de Capital".
6º) Aumento del capital y emisión de acciones, si correspondiere.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos.
8º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1989/1990.
9º) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio 1989 y determinación de sus honorarios.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades bancarias de la plaza, Caja de Valores u otra institución autorizada en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 hs., hasta el día 23/10/89(1er. párrafo art. 238 Ley 19.550).

e. 9/10 Nº 79.221 v. 13/10/89

FLETAMAR
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1989, en Corrientes 327 piso 4º de la Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio considerado.
4º) Aprobación de los honorarios retributivos de la actuación del Directorio.
5º) Aprobación de las remuneraciones recibidas por los miembros del Directorio, por las funciones ejecutivas realizadas en el transcurso del ejercicio.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio Elección de sus componente.
7º) Distribución de Utilidades.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que deben presentar las acciones con tres días de anticipación.
e. 9/10 Nº 79.206 v. 13/10/89

"G"

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1989 a las 17,00 horas, en la sede Social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y del Patrimonio Neto, El Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y El Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Distribución de utilidades: Consideración de las retribuciones de los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 que resulten en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores titulares. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Consejo de Vigilancia. Elección de titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
El Presidente
e. 9/10 Nº 79.230 v. 13/10/89

GOTUZZO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1989, a las 17 horas, en Av. Belgrano 615, 7º piso, Capital Federal, sede social de la empresa.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Retribuciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de la Comisión fiscalizadora.
6º) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondiente al ejercicio 1989-1990 y determinación de sus retribuciones.
El Directorio

Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito, a las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 615, 7º piso "B", Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas hasta el 24 de octubre de 1989.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
e. 9/10 Nº 78.244 v. 13/10/89

"H"

HIDROSUR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27/10/89 a las 18/30 horas en Salta 478, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31/5/89.
2º) Consideración remuneración abonadas a los Directores con fundiciones ejecutivas, honorario Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 4/10 Nº 78.648 v. 10/10/89

HARAS LAS ORTIGAS
S.A.A.G.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 6 de Noviembre, a las 12 Hs. en la sede social de la calle J.F. Seguí 4668 - Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos porque se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Asuntos enunciados en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1989.
El Síndico
e. 9/10 Nº 79.076 v. 13/10/89

HILANDERIA BORGOSESIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1989 a las 11 hs en el local social de la calle Tucumán 1539, 2º piso, Of. 21, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Delegación al Directorio para emitir acciones.
El Presidente
e. 9/10 Nº 79.275 v. 13/10/89

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 23.163

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1989, a las 9,30 horas, en su sede social de la calle Reconquista Nº 585, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio.
2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, las notas y anexos al Balance y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación y ratificación de funciones y remuneraciones otorgadas a miembros del Directorio (Artículo 21 inciso b) de los estatutos.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio de la Empresa en el próximo ejercicio (Artículo 14 de los Estatutos) y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus remuneraciones.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550).
El Presidente
e. 9/10 Nº 79.223 v. 13/10/89

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Industrias Químicas Carbinol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1989, en primera convocatoria a las 10,30 hs. y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. ambas en su sede social ubicada en la calle Esnaola 620 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores y Síndico.
4º) Consideración de la retribución de los Señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados.
6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente con mandato por el Ejercicio 1989/1990.
El Directorio

La Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al Acto de la Asamblea en el domicilio arriba mencionado.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, setiembre de 1989.
e. 4/10 Nº 78.655 v. 10/10/89

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 26 de octubre de 1989 a las 10 Horas en Marcelo T. de Alvear 2346, Capital Federal. En caso de no reunir el quórum suficiente, en Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico sexagésimo segundo, cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Doctores: Wolfgang Geerd Lange, José María Roldán Bonadeo y Horacio Enrique Poli, que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Miguel de Tezanos Pinto, que finaliza su mandato. Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Carlos Enrique Rubianes por ejercicio de la titularidad en reemplazo del doctor Marco Aurelio Castria, por renuncia del mismo.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 6/10 Nº 79.084 v. 12/10/89

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1989, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º) Distribución de ganancias.
4º) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 - Ley Nº 19.550) y de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan, de acuerdo a los art. 9º y 10º de los Estatutos.
7º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Conversión de acciones - Art. 39 - Ley 23.697.
9º) Aumento de Capital. Emisión de Acciones. Reforma de los Estatutos (art. 5º).
10º) Autorización ante eventual situación art. 273 Ley 19.550.
11º) Prórroga plazo enajenación de acciones propias de la Sociedad que ésta tienen cartera.
El Directorio

NOTAS: 1) De acuerdo con el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, por lo menos con tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2) Conste que para tratar y resolver los puntos 9º y 11º, del Orden del Día se requiere el quórum y mayorías previstos en el art. 244, párrafos 1º, 2º y 3º de la Ley Nº 19.550.
El Presidente
e. 9/10 Nº 79.147 v. 13/10/89

INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS
Exp. I. G. De J. Nº 3956

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Inquimar Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán consecuentemente en su sede social sita en la calle Cerrito Nº 512, primer piso de la Capital Federal, el día 28 de octubre de 1989 a las 8 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria, y de la Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio y acumulado y anexos, Memoria del Directorio, Informe del Síndico Titular y destino de los

resultados del Ejercicio Social 1988/1989 y aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndicos por el Cuadragésimo octavo Ejercicio Social Anual Cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Designación de dos síndicos Titular y Suplente para actuar en el Ejercicio Social 1989/1990.
4º) Reformar los Artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales elevando el capital social a un v₳n 1.000.000 y la emisión de acciones escriturales conforme al régimen del Artículo 208º de la Ley de Sociedades Comerciales fijándoles un v₳n 100 por acción ordinaria.
5º) Ofrecer a suscripción v₳n 990.000 en acciones ordinarias escriturales con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1989 y de un valor nominal de v₳n 100 cada acción fijando las condiciones de la emisión y facultades del Directorio.
6º) Efectuar el canje del actual capital de v₳n 10.000 en acciones ordinarias escriturales de v₳n 100 por acción. Los puntos 1º a 3º corresponden a la Asamblea General Ordinaria y los puntos 4º a 6º a la Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1989.
El Directorio
e. 9/10 Nº 78.476 v. 13/10/89

INTERAMERICANA
S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1989, a los 16 hrs., en la sede social de la Sociedad, calle Lavalle 462, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la retribución de los señores Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión fiscalizadora.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.
El Directorio
e. 9/10 Nº 79.180 v. 13/10/89

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre de 1989, a la hora 17.00, en Avda. de Mayo 701, Piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Retribución a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social".
7º) Aumento del capital social y emisión de acciones, conforme lo resuelto en los puntos 5º y 6º.
8º) Determinación del número de Directores titulares, y elección de los que reemplazan a quienes cesan en sus mandatos.
9º) Autorización a Directores y Gerente General (artículo 273 de la Ley Nº 19.550).
10º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Remuneración del contador certificante de los balances del ejercicio 1988/1989. Designación del contador que certificará los balances del ejercicio 1989/1990.
El Directorio

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad, Avda. de Mayo 701, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 13 y de 14 a 17, hasta el 18 de octubre de 1989, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
Buenos Aries, 28 de setiembre de 1989.
e. 9/10 Nº 79.295 v. 13/10/89

"J"

J.A. ESNAOLA E HIJOS
S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1989 a las 9 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 9/10 Nº 79.227 v. 13/10/89

JUAN CINCOTTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de JUAN CINCOTTA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1989, a las 17 horas, en Juan M. Gutierrez 3963, piso 1ro., de la Ciudad de Buenos Aries, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 33 Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1989 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 1989.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de Capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 3º) y 5º).
El Directorio
e. 9/10 Nº 76.909 v. 13/10/89

"L"

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 25 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve a las 15,30 horas, en la sede social de esta Compañía, calle San Martín 627, 6º piso, Capital Federal, para tratar en Asamblea Ordinaria y en Asamblea Extraordinaria, los puntos 8 y 9 del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y aplicación de fondos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Fijar la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Elección de cinco Directores Titulares, por dos años, y cinco Directores Suplentes por un año.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Absorción de las pérdidas acumuladas mediante ajuste de capital.
8º) Aumento del Capital Social.
9º) Reforma de Estatuto Social en su art. 5º, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía, hasta el día 19 de octubre de 1989 inclusive, en el horario de 14 a 18 horas.
e. 4/10 Nº 78.540 v. 10/10/89

LUCAS INDIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Lavalle 1171, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el 26 de octubre de 1989 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989. Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los porcentajes de las utilidades que fija como topes el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 4/10 Nº 78.565 v. 10/10/89

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1989, a las 17,00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 86º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio sobre la distribución parcial en efectivo de los Resultados no Asignados de Ejercicios Anteriores al 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de las Utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 por ₳ 55.390.460, en exceso de ₳ 42.250.812 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1990.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios.
7º) Designación del Contador Certificante. Determinación de su retribución.
8º) Designación de dos Accionistas para considerar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
El Directorio
e. 5/10 Nº 78.980 v. 11/10/89

LA FARMACO ARGENTINA
I. y C. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea, a la vez Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social Hidalgo 215, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 24º ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
7º) Consideración de la capitalización del ajuste de capital.
8º) Aumento del capital social, condiciones de emisión y reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto.
9º) Ratificación de acta de Directorio del 8 de febrero de 1989, referida a los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio 1897/88.
El Directorio

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar ser inscriptos en el libro de asistencia, a cuyo efecto enviarán la pertinente comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
e. 5/10 Nº 78.845 v. 11/10/89

LOMA VERDE
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 9685

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1989, a las 17,00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1966, 3º piso, Dto. "B", en 1ra. convocatoria y por falta de quórum en 2da. convocatoria a las 18,00 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y suplente.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
El Socio Administrador
e. 5/10 Nº 78.846 v. 11/10/89

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de

octubre de 1989, a las 18,00 horas, en la sede de la calle Alsina 495, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.800 v. 11/10/89

LA MERIDIONAL CIA. ARG. DE SEG. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 17 horas en la sede de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
2º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ley Nº 19.550, art. 261);
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 41 ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1989.
4º) Distribución de Utilidades incluida la retribución del Directorio;
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550, art. 275 y 296);
6º) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
e. 6/10 Nº 79.036 v. 12/10/89

LINEA 213 S. A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 19 horas, en nuestro local social sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Elección de miembros del Directorio.
3º) Elección de miembros del Consejo de vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

e. 6/10 Nº 78.908 v. 12/10/89

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1989 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 32 finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea deben depositarse las acciones o cursar la comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, en la sede de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs.

El Presidente
e. 9/10 Nº 79.134 v. 13/10/89

LA CONFIANZA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Octubre de 1989, a las 10 horas, en Av. Paseo Colón 528. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes y sus remuneraciones;
4º) Remuneración de los Directores en exceso de lo establecido por el act. 261 de la ley 19.550;
5º) Elección de Síndicos Titulares y suplentes y sus remuneraciones;
6º) Destino del resultado del ejercicio;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/10 Nº 79.212 v. 13/10/89

LA CONSTRUCCION S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1989, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, avenida Paseo Colón Nº 823, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Cuadragésimo Primer Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio Económico.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con la posibilidad de exceder los límites del Art. 261º de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de cuatro directores suplentes.
6º) Elección de tres accionistas como titulares y dos accionistas como suplentes, para integrar el Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e. 9/10 Nº 78.918 v. 13/10/89

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 25 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 627, 4º piso, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por el Presidente de la Asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un Secretario ad-hoc.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y de los miembros del Directorio y fijación de honorarios del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Capitalización parcial de la cuenta de Ajuste de Capital.
8º) Aumento del Capital Social y emisión de Acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 6º y 7º.
9º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
10º) Elección de Directores Titulares por dos años y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1990.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán comunicar su solicitud de inscripción en el Libro de Asistencia al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito hasta el día 19 de octubre inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9/10 Nº 79.237 v. 13/10/89

LA TERRITORIAL DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social y por la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1989, a las 15,30 horas, en nuestro local social (25 de Mayo 704, 5º Piso, Capital), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Considerar y resolver los asuntos enumerados en inciso 1º, artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y la gestión de los Directores y Síndicos del Ejercicio 1988/89. Fijar la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º) Capitalización Revalúos Contables.
5º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.

e. 9/10 Nº 79.171 v. 13/10/89

LINKSFORMEN Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 19 hs. en Av. Las Heras 1999, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 30/6/89;
2º) Revalúo contable Ley 19.742;
3º) Distribución resultados no asignados. Honorarios Directorio (art. 261 Ley 19.550);
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/10 Nº 79.152 v. 13/10/89

"M"

MADERERA NAVECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el día 23/10/89 a las 19 hs. en Sarandí 193, 8º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los temas resueltos en la Asamblea del día 12/7/89.
2) Cambio de domicilio.

El Directorio
e. 4/10 Nº 78.706 v. 10/10/89

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre próximo a las 16.45 hs. en Primera convocatoria y a las 17,45 hs., en Segunda Convocatoria, en el salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Corrientes 123, 3º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º y aprobación de la gestión conforme a lo requerido por el art. 275 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ricardo L. Baccarín (reelegible), Eduardo P. Chan (reelegible), José Ramón Sáenz García (reelegible), Roberto L. Laterra (no reelegible) que finalizaron sus mandatos, un Director titular por dos años en reemplazo del señor Raúl A. Padilla (renunció), tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente.
5º) Aumento de capital a ₳ 299.700.000 (reforma Art. 5º Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1989.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 20 de octubre de 1989 a las 18,30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/10 al 6/10/89.

e. 6/10 Nº 76.330 v. 12/10/89

"O"

OSHIMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1989, a las 15,00 horas en la sede social en Estomba 1111, P. B., Of. 1, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
2º) Remuneración de Directores.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.839 v. 11/10/89

OSHIMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1989, a las 17,00 horas en la sede social en Estomba 1111, P. B., Of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Modificación del art. 4 del Estatuto Social.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/10 Nº 78.838 v. 11/10/89

OYABAL
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 3197

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1989 a las 9,00 horas a celebrarse en el local en la calle Esmeralda 846, 10º piso, oficina "I" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del Síndico.
4º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

El Síndico Titular

En cumplimiento del art. 237 Ley 19.550 la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria, si ello fuera necesario por razones de quórum, a las 10,00 horas del día 24 de octubre de 1989 en el local sito en Esmeralda nº 846, 10º piso, oficina "I" de la Capital Federal, en cumplimiento de los art. 234 y 244 de la Ley 19.550 y del Estatuto Social.

e. 5/10 Nº 78.941 v. 11/10/89

OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1989, a las 11,00 hs. en el local de la Avda. Leandro N. Alem 659 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1 y Art. 62 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la actuación del Directorio, Gerentes y Consejo de Vigilancia. Fijación de las remuneraciones de los miembros de ambos órganos: Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del órgano de Fiscalización.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

El Presidente
e. 9/10 Nº 78.842 v. 13/10/89

"P"

PARODI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1989, a las 9,00 horas, en la sede social de Perú 79, 6º piso, Of. 13 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de lo documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, en Perú 79, 6º piso, Of. 13, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14,00 a 18,00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/10 Nº 78.895 v. 11/10/89

PETREXAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1989 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y de ser necesario a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Piedras 382, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 1987 y 30 de Junio de 1988.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo nº 234 de la Ley 22.903, correspondiente a los ejercicios económicos nº 10 y nº 11, finalizados el 30 de Junio de 1987 y 30 de Junio de 1988 respectivamente.
3º) Análisis de los resultados de los ejercicios.
4º) Análisis de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, para el próximo período.
7º) Elección de los miembros de la sindicatura.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Y a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Octubre de 1989 a las 14,00 horas en primera convocatoria, y de ser necesario a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Piedras 382, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del capital.
2º) Redacción del nuevo artículo nº cuatro del estatuto de constitución de la sociedad.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo a los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea en el horario de 9,00 a 18,00 horas venciendo el plazo el día 20/10/89 a las 18,00 horas.

e. 5/10 Nº 78.799 v. 11/10/89

PIMAR
S. A. I. C. F.
Expediente 13.545

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1989 a las 9,00, Oliden 3161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis del estado de los negocios sociales.
2º) Plan de acción para el desarrollo de las actividades sociales por el nuevo Directorio.
3º) Facultar al Directorio a actuar en relación a nuevos mandatarios y los existentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.946 v. 11/10/89

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARANA Sociedad Anónima de Seguros a

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1989, a las 9,30 horas, en el local social de la Compañía, calle Lavalle Nº 579, 7º Piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Secretario "ad hoc" de la Asamblea y de dos accionistas que, juntamente con el Presidente, confeccionarán y firmarán el acta de la misma.
2º) Determinación de las reglas de deliberación a las que se ajustará la Asamblea.
3º) Aprobación de las remuneraciones previstas en el art. 20 inc. b) in fine del Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el trigésimo ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo.
8º) Determinación del número de accionistas que constituirán el Consejo de Vigilancia y elección de los titulares y suplentes que han de integrarlo.
9º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social aumentando el Capital Social a través de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital, para llevarlo a la suma de ₳ 315.000.000, con emisión de las respectivas acciones.
10º) Reforma del artículo 24º del Estatuto, a fin de establecer que: a) Se requerirá la mayoría simple de los miembros del Consejo de Vigilancia para que pueda sesionar válidamente. b) El Consejo de Vigilancia se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros y cuando menos una vez cada tres meses.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
El Directorio

Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con su firma, certificada en forma judicial, notarial o bancaria, según lo establecido en el Art. 239º de la Ley 19.550.

Asimismo deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, cursar comunicación que concurrirán a la misma, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia (Art. 238º de la Ley 19.550).

e. 9/10 Nº 78.794 v. 13/10/89

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea que se celebrará el 27 de octubre de 1989, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley Nº 19.550, Informe Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio clausurado el 30 de junio de 1989.
3º) Retribución de los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades.
4º) Renovación del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1989.
El Directorio

Se previene a los señores accionistas que deberán comunicar su participación en la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 9/10 Nº 79.209 v. 12/10/89

PIEDRA GRANDE
S. A. M. I. C. A. y F.
Nº 5722

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de octubre de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Balcarce 880, 5º p., Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones.
3º) Reforma de los estatutos sociales.

El Directorio

NOTA: Según 1er párrafo art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas, día 23/10/89.

e. 9/10 Nº 79.233 v. 13/10/89

PIEDRA GRANDE
S. A. M. I. C. A. y F.
Nº 5722

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de octubre 1989, a las 14,30 horas, en la sede social calle Balcarce 880, 5º p., Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración documentación descripta art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente ejercicio económico cerrado 30/6/1989.
3º) Consideración gestión del directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración remuneraciones directorio.
5º) Consideración resultados del ejercicio acumulados al 30/6/1989.
6º) Capitalización parcial rubro "Ajuste integral de capital".
7º) Asignación retribución al presidente honorario.
8º) Fijación del número y elección directores titulares y suplentes.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º/7/1989.

El Directorio

NOTA: Según 1er párrafo art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 23/10/1989.

e. 9/10 Nº 79.220 v. 13/10/89

PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Registro Nº 8699

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 7 y 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1989 a las 11,45 horas, en la sede de la sociedad Avda. de Mayo 701, Piso 28, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias correspondiente al mismo período.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los aportes efectuados a cuenta de futuras suscripciones de capital.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º) Elección de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos Suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con las disposiciones vigentes.
e. 9/10 Nº 79.057 v. 13/10/89

PREVISION Y AYUDA MUTUA
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Conforme a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto Social el Consejo de Administración de esta Cooperativa en su reunión del día 18/9/89, resolvió citar a los Asociados de esta Cooperativa a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede, calle Dorrego 1955 de esta ciudad de Rosario, el día 27 de octubre de 1989, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la reforma del art. 46 del Estatuto Social y art. 9 del Reglamento Electoral de Distritos de PYAM, consistente en elevar la base de representación de cada representante titular y suplente, llevándola de 200 asociados con derecho a voto a 750 asociados con derecho a voto.
3º) Cuotas Sociales: Obligatoriedad de ingresar la diferencia de valor que surja entre un austral (₳ 1) por cada cuota social y un centavo de austral (₳ 0,01) por cada cuota social integrada en este último valor unitario, dentro del plazo estipulado por el artículo 11 del Estatuto Social, bajo pena de aplicación del artículo 12 del mismo Estatuto. El Consejo de Administración. Rosario, 18 de setiembre de 1989.
El Gerente

Artículo 41: "Las Asambleas se realizarán en primera convocatoria en el día y hora fijados en la Convocatoria siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada para la reunión sin lograrse el quórum se reunirá la Asamblea con los Asociados presentes, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. En las Asambleas sólo podrán considerarse los asuntos contenidos en el Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre cuestiones extrañas a la convocatoria, salvo la elección de los encargados de suscribir el acta y lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 20.337".
e. 9/10 Nº 79.292 v. 11/10/89

PULPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 25/10/89 en 2ª Convocatoria a las 11,30 hs. a celebrarse en la sede social Andonaegui 1263, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de lo realizado para liquidar la sociedad y procedimientos a seguir.
3º) Consideración de distribución parcial a los accionistas.
El Directorio
e. 9/10 Nº 79.144 v. 11/10/89

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1989, a las 18 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30/6/89.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneraciones al Directorio, arg. 261, Ley 19.550.
6º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
7º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
El Presidente

Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 4/10 Nº 78.528 v. 10/10/89

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1989, a las 19 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Emisión de Acciones.
El Presidente

Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 4/10 Nº 78.529 v. 10/10/89

"R"

REAL (ARGENTINA) DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1989 a las 11 horas en la sede social, calle San Martín 492, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora y destino de las utilidades, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
6º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el período en consideración.
El Directorio
e. 9/10 Nº 79.300 v. 13/10/89

ROBERTO PEREZ E HIJO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1989, a las nueve horas en la sede social, Defensa Nº 1647, Piso 5º, Departamento "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 11 cerrado al 30/06/88.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
El Directorio
e. 9/10 Nº 79.250 v. 13/10/89

ROSALBA
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J.: 74.688

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1989, a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Maipú 350, 2º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Presidente
e. 9/10 Nº 79.205 v. 12/10/89

"S"

S. A. C. I. FOTOGRABADOS SILCAS
Reg. 16.439

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1989, a las 18 hs., en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 398 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración al directorio y síndico.
El Directorio
e. 4/10 Nº 78.603 v. 10/10/89

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1989, a las 8,30 horas, en la Sede Social de la calle Florida 537, Piso 21, Capital Federal, para comunicar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado Nº 69, cerrado el 30 de junio de 1989, y de la actualización de las cifras del Revalúo Técnico incorporadas a los estados contables a dicha fecha. Distribución de las utilidades y destino del saldo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la Remuneración al Directorio. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
5º) (En Asamblea Extraordinaria) Reforma de los artículos 12 y 13 del Estatuto Social.
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
8º) Designación del Contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 70 iniciado el 1º de julio de 1989 y determinación de su remuneración.
9º) Suscripción de Acciones. Consideración de la propuesta del Directorio de emitir por un importe de hasta ₳ 2.292.560.- a ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto? de V/N ₳ 1.- cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989, a ser ofrecidos a los tenedores de acciones ordinarias, con o sin prima de emisión a razón de una acción por cada diez acciones en circulación. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
10) Para el caso en que la propuesta del Directorio con relación a los puntos 2 y 9 precedentes, resulte aprobada, aumento del capital social a ₳ 25.218.155.- de valor nominal y emisión de las acciones correspondientes.
El Apoderado

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903). En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social de Florida 537, Piso 21, Capital Federal, de lunes a viernes en los horarios de 9,00 a 13,00 horas, y hasta el día 17 de octubre de 1989, inclusive, hasta las 13,00 horas. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores presentarán el Certificado de Depósito.
e. 5/10 Nº 78.945 v. 11/10/89

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1989, a las 10 horas, en 25 de Mayo 565, 5º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente y anexos, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 39/6/89.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Consideración de la prórroga del plazo establecido por la Ley para enajenar las acciones de la propia sociedad (art. 221, Ley 19.550).
5º) Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital" y modificación del Estatuto (para la consideración del punto 5º la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
El Presidente

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar, el día 17/10/89, inclusive.
El Directorio
e. 6/10 Nº 79.045 v. 12/10/89

S. A. HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1989, hora 11, en 25 de Mayo 586, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos y temas inciso 1º, artículo 234, ley 19.550 del 100 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración. Actualización Contable Ley 19.742 al 30 de junio de 1989.
4º) Elección de 4 Directores Titulares y 3 Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año y fijación de su retribución.
El Directorio
e. 6/10 Nº 79.091 v. 12/10/89

S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1989 a las 17 horas, en el local de la sede social, Avenida Corrientes 2817, Piso 3º "A", Capital Federal. Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 18 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea,
2º) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Inventario General, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1988 a junio 30 de 1989 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1989,
4º) Capitalización de parte del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital, el consiguiente aumento de capital y emisión de acciones,
5º) Remuneración del Contador que certificó los Balances y demás documentos del ejercicio vencido al 30 de junio de 1989 y remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio,
6º) Designación del Contador Titular y Contador Suplente que certificará el Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, correspondientes al ejercicio julio 1 de 1989 a junio 30 de 1990,
7º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda titulares y suplentes. Determinación del Organo de Fiscalización de la Sociedad (Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia) y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Autorización para efectuar trámites ante la Inspección General de Justicia.
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días a la Asamblea.

El Presidente
e. 6/10 Nº 79.062 v. 12/10/89

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio social Avenida Corrientes 2817, piso 3º "A", Capital Federal en el siguiente horario: lunes a viernes de 9,30 a 11,30 y de 15 a 17 horas, hasta las 17 horas del día 19 de octubre de 1989.

e. 6/10 Nº 79.063 v. 12/10/89

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima Consignaciones, Comisiones, Mandatos, Negocios Rurales.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1989, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en nuestra sede social, sita en Rivadavia 789, 3º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio Nº 53 al 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de las retribuciones a Directores, Síndico y Directorio Ejecutivo.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los que vencen en su mandato.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones dentro del quintuplo (Art. 188 ley 19.550).

SAN TIMOTEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1989, a las 19 hs., en Av. Coronel Díaz 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 6/10 Nº 79.044 v. 12/10/89

SANATORIO LANUS
Sociedad Anónima
Registro Nº 27.115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de octubre de 1989 en la calle Añasco 411, Capital Federal a las 20 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/89.
2º) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/10 Nº 79.167 v. 13/10/89

SIMIAN Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Simian y Cía. S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Fecha: 25 de octubre de 1989. Hora: 12,00. Lugar: Suipacha 570, 3º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA.

1º) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30/6/88 y 30/6/89, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 5 y 6 finalizados en dichas fechas.
2º) Consideración de las Memorias del Directorio y de los Informes del Síndico correspondientes a los mismos períodos.
3º) Explicación acerca de la consideración de los estados contables fuera del término máximo que establece la Ley de Sociedades.
4º) Elección de Directores por un nuevo período de mandato conforme a los estatutos sociales.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período conforme a los estatutos sociales.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones.

e. 9/10 Nº 78.910 v. 13/10/89

SOULE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1989, a las 18 y 30 horas en la sede social calle Av. Montes de Oca 1879, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. Distribución de Utilidades.
6º) Determinación del número de Directores y su elección. Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la recepción del depósito de acciones se recuerda a los señores accionistas las normas legales y estatutarias.

e. 9/10 Nº 78.937 v. 13/10/89

"T"

TIWASS
S. A. INFORMATICA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TIWASS S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1989, a las 15,00 horas, en Viamonte 657, 1º piso, Of. 11, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Evolución económica-financiera de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.

El Directorio
e. 5/10 Nº 78.903 v. 11/10/89

TRANSGAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de octubre de 1989 a las 18,30 hs. en Pilar 1832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 294 inciso 1º del Decreto Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.

El Directorio
e. 6/10 Nº 78.994 v. 12/10/89

TECNO METAL
S. A. C. I. M. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 16,00 horas en Céspedes 2639, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 1988 rectificado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550, debiendo cursar comunicación de asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639, Capital Federal hasta el 25 de octubre de 1989 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores, deberán presentarse con el correspondiente certificado.

e. 9/10 Nº 79.158 v. 13/10/89

TODONOA
Sociedad Anónima
Registro IGJ Nº 53.095

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1989, a las 9 horas en el local sito en Av. Córdoba 1417 piso 1º Of. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/1989.
3º) Fijación destino resultado del ejercicio.
4º) Elección Síndico titular y suplente.

El Directorio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1989, a las 10 horas en el local sito en Av. Córdoba 1417, Piso 1º Of. "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social fuera del quíntuplo permitido.
3º) Reforma del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/9 al 4/10/89.

e. 9/10 Nº 76.857 v. 13/10/89

TRANSAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1989, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en la calle Sinclair 3072 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
3º) Consideración de la ratificación de la compra del Fondo de Comercio que funciona en Sinclair 3056/82 y Muebles y Utiles.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 9/10 Nº 79.274 v. 13/10/89

"V"

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1989, a las 17 horas, en la sede provisoria de la Sociedad ubicada en la calle San Martín 838, de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que indica el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración del saldo de la Cuenta de Resultados no asignados al 30 de junio de 1989. Su destino. Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y relación con los porcentajes del artículo 261, Ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de Contador Público y de un sustituto en reemplazo del mismo para realizar la auditoria de los estados contables al 31 de diciembre de 1989 y al 30 de junio de 1990 y la emisión del correspondiente informe.

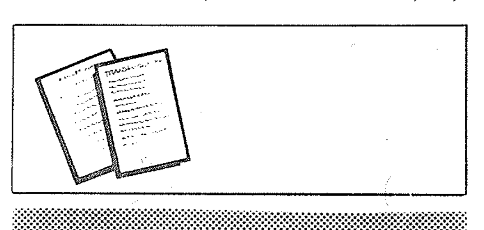
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el articulo 273 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 23 de octubre de 1989. A tal efecto se atenderá en el domicilio provisorio de la Sociedad, ubicado en la calle San Martin Nº 838, de la ciudad de Rio Grande, Tierra del Fuego.

El Director

e. 9/10 Nº 79.215 v. 13/10/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Horacio Jorge Barreiro vende al señor Antonio Suárez la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares. Elaboración y Venta de Emparedados", sito en AV. JUAN B. ALBERDI 850, Capital, quedando disuelta la Sociedad de hecho "Suárez y Barreiro". Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 4/10 Nº 78.647 v. 10/10/89

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Ricardo Jorge Fernández, Corredor Público, con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso, avisan que el Señor Claudio Vicente López vende a los Señores Ivar Albornoz y Guillermo Domingo Monsalvo el negocio de Restaurante (602.000) Casa de Lunch (602.010) Café Bar (602.020) Despacho de Bebidas (602.030) Casa de Comidas Rotiseria (602.040) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza. Fugazza. Faina. Empanadas. Postres. Flanes. Churros (602.050) Parrilla (602.060) sito en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3101/15 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 4/10 Nº 78.693 v. 10/10/89

"Mourente y Cia." S. A. (Ramón Mourente-Martillero Público) of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed. avisan que: Se rectifica el edicto Nº 73.858 publicado del 8/9 al 14/9/89 referente al negocio sito en AV. JUAN B. JUSTO 7099 y SEGUROLA 907 Cap. Fed., donde debe leerse como compradores Pablo Radziusz y Rodolfo Radziusz en lugar de "Negreira S. A." (e. f.) Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 4/10 Nº 78.712 v. 10/10/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Carlos Martinez vende a Daniel Lodovico el Fdo. de Comercio de quiosco galletitería ubicado en la calle AV. NAZCA 1351, P. B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

e. 4/10 Nº 78.570 v. 10/10/89

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que con su intervención "Avenida San Martin 6615 S.R.L." vende al señor Juan Cicchini, quien compra para si y en representación de "Ciparis S.R.L." (en form.), su negocio de elaboración de pan (Panificación), galletitas, masas y similares, elaboración y venta de postres y emparedados, venta de productos lácteos envasados, comestibles y bebidas en general envasadas y depósito complementario, denominado "Paris", sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 6615/19, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 6/10 Nº 79.107 v. 12/10/89

Abraham representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950, 4º Capital. Avisa que: Ramón Pedro Fernández por si y por cuenta y orden de Gustavo Fernández, Ramón Fernández y Amalio Fernández vende libre toda deuda y/o gravámen a Ernesto Oscar Alvarez su negocio de Supermercado Expte. Nº 14.962/80, sito ALMIRANTE BARILARI 1379, Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.

e. 9/10 Nº 79.272 v. 13/10/89

G. Palacio & Cía. representada por Graciano Palacio, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º, Capital, avisa que Sabino Granja, Antonio Alonso Espina, Alejo Cundins y Ernesto Menéndez, venden su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración), sito en la calle AVDA. BELGRANO 2101/03 y RINCON 397, Capital, los señores Francisco Cousillas Anido y Eugenio Rodriguez García, libre de toda deuda y gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/10 Nº 79.305 v. 13/10/89

Guillermo Gagliardi, Martillero Público Nacional y Provincial Mat. Nº 178, Folio 570, comunica que queda nula y sin efecto la transferencia del negocio de estación de servicio sito en la calle AVDA. DIRECTORIO Nº 4311, Capital Federal, Planta Baja "B", por publicación de Edicto Nº 76.203 del día 22/9/89, al día 28/9/89. Reclamo de Ley Avda. Directorio Nº 4311.

e. 9/10 Nº 79.302 v. 13/10/89

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraha, ofic. Av. de Mayo 950, 4º Capital. Avisa que: Julia Josefa Villanueva vende libre toda deuda y/o gravámen a Jorge Raúl Rivero, Lucrecia del Carmen Quezada su negocio de Hotel (sin servicio de comidas 700110) Expte. Nº 35.320/89 sito AVDA. ENTRE RIOS 2031, Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.

e. 9/10 Nº 79.270 v. 13/10/89

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba Mat. 488 avisa que, el Sr. Rubén Oscar Virdo Vende su Negocio sito en la AV. RIVADAVIA Nº 9479 Cap., dedicado a: Lavadero Manual de Autos, Engrace Expte. en trámite, a la Sra. María Julia Crapucheti de Pesce, libre de toda deuda, gravamen, personal y ocupantes. Reclamos de Ley en Pasteur 86 P. 1º Cap.

e. 9/10 Nº 79.257 v. 13/10/89

"C"

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Ricardo Jorge Fernández, Corredor Público, con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso avisan que la Señora Ramona Elvira Soliz vende al Señor Antonio Ferreiro García el negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas (601.000-601.010), sito en COCHABAMBA Nº 411/23, Local Nº 21/22 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 4/10 Nº 78.691 v. 10/10/89

Dr. Angel H. Picchetti, abogado, comunica al Comercio por el término de ley que Justina Horacio Giacosa Figueredo vende cede transfiere su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas envasadas-venta de comercio minorista-venta de artículos de limpieza-venta de golosinas envasadas-quiosco, sito en CaANALEJAS 1102 y ESPINOSA 690 Capital a don Benito Caro y Teofilo Caro Segura. Reclamos de Ley Espinosa 690 Capital.

e. 9/10 Nº 79.198 v. 13/10/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, T. E. 38-0990 avisan: Yuen Hua Huang vende a Ricardo José Galindo su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle CHACABUCO Nº 422 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 9/10 Nº 79.268 v. 13/10/89

"D"

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Ricardo Jorge Fernández, Corredor Público, con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso avisan que el Señor Victorio Alberto Olgiati y la Señora Maria Elvira Fibbiani viuda de Juan Antonio Pastore venden a los Señores Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña el negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados envase de único uso y Fábrica y Venta de Emparedados y Masas, sito en DR. ENRIQUE FINOCHIETTO Nº 2029/31 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 4/10 Nº 78.690 v. 10/10/89

Estudio "Dipol" reptado. por Elida Puig, Corred. mat. 43 avisa que: Adolfo Juan Mellucci y Angela Graciela Muraca venden: "Comercio Minorista: Venta de productos alimenticios (202.001). Fiambrería y quesería (202.003). Despacho de Pan (202.006), sito en DOBLAS Nº 314 (Trescientos Catorce), Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Raúl Felipe Pérez y a Jorge Sturman. Const. Domic. Las partes en n/Of. Gaona Nº 2660, Cap. se reciben oposiciones de ley.

e. 9/10 Nº 79.207 v. 13/10/89

"E"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Horacio Cappello vende a Francisco López Reboredo, con Activo y Pasivo y con retroactividad al 15/8/89, su tercera parte indivisa negocio Elaboración y vta. de pan, sándwiches, masas y productos de graham, denominado "El Jockey Club de Belgrano", sito en ECHEVERRIA 1293/97 y MIÑONES 2015, Cap., domicilio de las partes. Reclamos término Ley n/oficinas.

e. 5/10 Nº 78.926 v. 11/10/89

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham ofic. Av. de Mayo 950, 4º, Capital, Avisa que: Severino Gudauskas por si y por cuenta y orden de Gabriel Domingo Piacente vende libre toda deuda y/o gravamen a Sergio Gustavo Benitez su negocio de Café-Casa de Lunch-Despacho de Bebidas (203003-002-004) Expte. Nº 82007/87 denominado San Remo sito ESMERALDA 280, Capital. Reclamos de Ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.

e. 9/10 Nº 79.271 v. 13/10/89

"F"

Se comunica que el Sr. Calógero Binati C.I.P.F. 6.324.535, con domicilio en la calle La Rioja 914 4º "A" de Capital Federal transfiere su negocio de Peluquería de Damas y Caballeros ubicada en local Nº 12 Planta Baja del Edificio Galería Güemes sito en FLORIDA 159/171 y SAN MARTIN 150/176 de esta Capital a la Srta., Graciela Noemi Cugnoni D.N.I. 12.082.987 con domicilio en la calle Pintos 899 Ituzaingó. Reclamos de ley a la calle La Rioja 914 4º "A" de Capital Federal, en el cual se reciben las oposiciones que correspondan.

e. 4/10 Nº 78.604 v. 10/10/89

Isaac Sabaj corredor público nacional, con oficinas en Tucumán 881, P. B. Of. "3" T. E. 322-0309 Capital, avisa que Domingo Guzmán Montaño Batista vende a Marcela Alejandra Castiñeira de Aquino, su negocio de Hotel (Sin servicio de Comida), sito en FINOCCHIETO 675, Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas. Término legal.

e. 9/10 Nº 79.285 v. 13/10/89

"J"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Fernando G. Terenzio vende a Carlos A. Merlo y a José Trigo el Fdo. de Comercio de quiosco galletitería ubicado en la calle JUANA AZURDUY 2493 P. B. Cap. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario. Larrea 236, 8º "36" Cap. donde las partes constituyen domicilio.

e. 4/10 Nº 78.572 v. 10/10/89

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Carlos Alberto Vázquez, Corredor Público, con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso, avisan que la Señora Rosa Delfina Carbonaro vende al Señor Juan Carlos Salvador el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan (601.020) Despacho de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración) (601.030), sito en JUAN B. AMBROSETTI Nº 940 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 4/10 Nº 78.692 v. 10/10/89

María Alba de Danieli transfiere el local sito en JERONIMO SALGUERO Nº 64 habilitado como taller de imprenta a los Sres. Rodolfo Higido Altobelli y Miguel Angel López, reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 6/10 Nº 79.025 v. 12/10/89

"L"

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Rosario Marchese de Stella, vende a Jorge Ricardo Acosta, su Quiosco, vta. de cigarrillos y golosinas sito en LAVALLE 1567, Reclamos Cabildo 546.

e. 4/10 Nº 78.598 v. 10/10/89

Notificase al Comercio en General que el señor Vicente Yonna transfiere el local de Fábrica de Masas, Despacho de Pan y Confitería sito en LAUTARO 30 a Confitería Lautaro 30 Sociedad Anónima, con domicilio en Lautaro 30, Capital Federal. Reclamos en Lautaro 30, Capital Federal.

e. 6/10 Nº 79.130 v. 12/10/89

Notificase al Comercio en General que el señor Vicente Yonna transfiere el local de Elaboración y Venta de Emparedados sito en LAUTARO 44 de esta Capital Federal a Confitería Lautaro 30 Sociedad Anónima con domicilio en Lautaro 30, Capital Federal. Reclamos en Lautaro 30, Capital Federal.

e. 6/10 Nº 79.129 v. 12/10/89

La Dra. Gladis Mabel Ciadella, abogada, comunica que Gerardo Presas vende el fondo de comercio del taller de corte y confección de ropas sito en LA PAMPA 4773 Capital Federal a los señores Anunciado Fiorino Antonio Scarinci, Francisco Pedro Scarinci y José Vitileo. Reclamos de ley en el taller transferido.

El presente edicto se publicará por cinco días.

e. 9/10 Nº 79.143 v. 13/10/89

"M"

Fortunato José Suppa, Corredor Público, avisa que Diana Bravo vende a Leticia Susana Amica y Norma Heras, su confitería, quiosco y prod. envasados, sito en MOLDES 2016. Reclamos Ley Cabildo 546.

e. 4/10 Nº 78.599 v. 10/10/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Horacio Jorge Barreiro vende al señor Antonio Suárez la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Comercio Minorista y Servicios, Venta de Productos Alimenticios, Despacho de Pan, Despacho de Masas y Bombonería, Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, Fiambrería, Quesería, Lácteos. Elaboración y Venta de Emparedados y Venta de Helados (sin Elaboración)", sito en MONTEVIDEO 247, P. Baja, Capital, quedando disuelta la Sociedad de Hecho "Suárez y Barreiro". Reclamos de ley en nuestra oficinas domicilio de las partes.

e. 4/10 Nº 78.646 v. 10/10/89

Se avisa que Jorge Roberto Ferreiro, Emilio Ferreiro, Dolores Salgado, Andrés Martinez, Pedro Linares y Felisardo Faustino Linares transfieren a "México 2050 S.R.L." el negocio de Hotel (Servicio de Albergue por hora) sito en la calle MEXICO 2050, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley en el negocio.

e. 5/10 Nº 78.748 v. 11/10/89

Se avisa que Jorge Roberto Ferreiro, Emilio Ferreiro, Dolores Salgado, Andrés Martinez, Pedro Linares, Felisardo Faustino Linares, Eugenio José Ferradas, José Martinez y Juan Gómez Díaz transfieren a México 2050 S.R.L., la playa de estacionamiento anexa a albergue transitorio, sito en la calle MEXICO 2056/60, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley en el negocio.

e. 5/10 Nº 78.749 v. 11/10/89

La Doctora Zulema María Hadad, abogada, avisa que se deja sin efecto la publicación Nº 78.036, de fecha 29/9/89 al 5/10/89, que dice Luis César Di Baja transfiere a Exquisiteces S.R.L. el local sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1437, Planta Baja y Planta Sótano, que funciona en carácter de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) solicitado por Expediente Nº 3020-89. Reclamos de ley en el mismo.

e. 6/10 Nº 79.109 v. 12/10/89

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Enrique Javier Trejo vende libre toda deuda y/o gravamen a Norberto Oscar Rey su negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, Parrilla (602000-010-020-030-060) Exp. 036771/89 denominado San Guche sito en MONTEVIDEO 224 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.
e. 9/10 Nº 79.273 v. 13/10/89

Fusillo Propiedades, representada por el Mart. Púb. Mateo Fusillo, oficinas en Av. Rivadavia 10.847, Cap. Fed., avisa que Raúl Osvaldo Otero, Julio Alfonso Quinteiro, Manuel Quinteiro Villa y Anselmo Diógenes Flores venden a Miguel Angel Di Meo el negocio de panadería sito en la calle MUÑIZ Nº 1041/43 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de la partes en nuestras oficinas.
e. 9/10 Nº 79.204 v. 13/10/89

"O"

Rubén Roberto Goldwasser y Daniel Alberto Vajnenko venden su negocio de Comercio minorista venta de artefactos de iluminación y del hogar materiales eléctricos papeles pintados ferretería, pinturería, herrajes, repuestos, artículos de bazar, platería, cristalería, limpieza (no inflamables) con depósito complementario sito en OLAZABAL 5083, ESQ. BAUNES 2201 P. B., Cap. Fed. a la sra. Nélida Vasta de Mentasti. Oposiciones de ley en el mismo.
e. 5/10 Nº 78.782 v. 11/10/89

"P"

Chorimanía S. A., representada en este acto por el Señor Alberto Luis Sagulo, transfiere el fondo de comercio del negocio de parrilla y bar ubicado en la calle PARANA Nº 610, Capital Federal, al Señor Mario Enrique Jelin. Reclamos de ley y domicilio de las partes Avda. Rivadavia Nº 4035, Capital Federal.
e. 4/10 Nº 78.534 v. 10/10/89

Marcos G. Zapaterio D.N.I. 14.126.087 vende a Héctor Emilio Mussi C.I. 5.442.993 negocio de Video Club denominado Video Belgrano ubicado en PEDRO I. RIVERA 2801 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 4/10 Nº 78.624 v. 10/10/89

"S"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Norberto J. Rombouts vende a Domingo Giordano Cuello el Fdo. de Comercio de quiosco artículos varios ubicado en la calle SARMIENTO 3827, P.B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.
e. 4/10 Nº 78.571 v. 10/10/89

Se avisa al comercio que Otero Hermanos S. R. L. transfiere su local de elaboración de chacinados, salazones y productos afines y 5 cámaras frigoríficas ubicado en SALCEDO 3496 esq. MAZA 1916 a Otero Hermanos S. A. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 9/10 Nº 79.195 v. 13/10/89

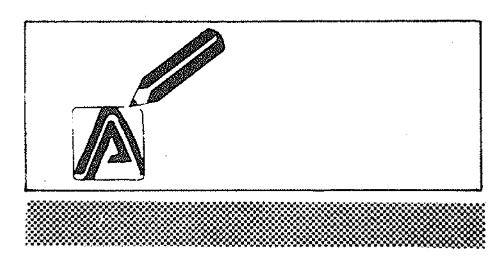
Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, Te. 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado del día 11/9/89 bajo recibo Nº 73.986 siendo la parte compradora Héctor Aníbal Bonafina del negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle SOLIS 1872 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 9/10 Nº 79.269 v. 13/10/89

"V"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220 Cap., avisan que Omar del Valle Farías vende a Mirta del Valle Montes negocio de despacho de comestibles, pan, masas, bombonería, sito en VIDT 2070, puestos 28 y 29, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e. 9/10 Nº 79.297 v. 13/10/89

"Z"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220 Cap., avisan que Néstor Omar Santucho vende a Roberto José Candio Retondaro negocio de comercio minorista: Venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, bebidas envasadas, despacho de pan, masas, helados (sin elab.), postres; sito en ZAPATA 481 Capital, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.
e. 9/10 Nº 79.298 v. 13/10/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 13 de octubre de 1989 se efectuará, en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, primer subsuelo, en el horario de 10 a 15 horas, al canje de los Certificados Provisorios actualmente en circulación, numerados los de Clase "A" 5 votos del Nº 3001 al 3190 y los de Clase "B" 1 voto del Nº 3351 al 4082, ambos con cupones 3 y 4 adheridos, por títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" 5 votos y Clase "B" 1 voto de v/n 0,01 cada una, con cupones adheridos del 5 al 30. No habrá liquidación de fracciones, dado que la misma ya se efectuó en ocasión de entregarse los Certificados Provisorios que se canjean.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1989.
El Comité Ejecutivo
e. 9/10 Nº 78.653 v. 11/10/89

"D"

diMAR CINEMATOGRAFICA
S. A. C. I. F. I.

El Directorio de diMar Cinematográfica S.A.C.I.F.I. convoca por 30 días siguientes al de la última publicación a los accionistas de la sociedad a hacer suscripción preferente del aumento de capital a ₳ 2.000.000 dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 21/9/89. Asimismo, vencido dicho período de 30 días se acuerdan 3 días más para hacer uso los accionistas del derecho de acrecer en proporción a sus tenencias accionarias. Estos derechos podrán ejercerse en el domicilio de diMar Cinematográfica, Avda. Córdoba 1665, Capital Federal, en el horario de 17 a 18 hs. todos los días de lunes a viernes. Publíquese por tres días.
El Directorio
e. 6/10 Nº 79.100 v. 10/10/89

"M"

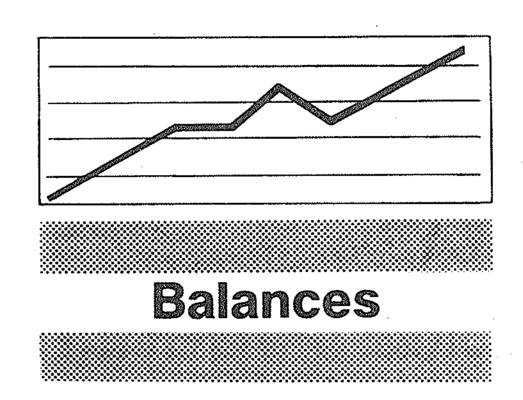
MAFRISA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 22/8/89 y Reunión de Directorio del 15/9/89 se dispuso el aumento del Capital Social a la suma de ₳ 200.000.000 que estarán representados por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por cada acción y de ₳ 10.000 de valor nominal cada una. Se procederá a la emisión dentro de los treinta días y la integración será de la siguiente forma: ₳ 146.095.000, serán integrados hasta el 10/11/1989; el saldo de ₳ 53.750.000, en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de ₳ 13.437.500 venciendo la primera de ellas el día 10 de diciembre de 1989. Domicilio Social: Viamonte Nº 1646, piso 2º "13", Capital Federal; Número Registro de la Inspección General de Justicia: 69.733.
El Directorio
e. 6/10 Nº 79.085 v. 10/10/89

"R"

RICARDO BUJANDA
S. A. I. C.

Se comunica por el término de ley a los señores accionistas que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 1988 la sociedad resolvió aumentar el capital de ₳ 84,49 (australes ochenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos) a ₳ 800.000 (australes ochocientos mil), llamándose a los accionistas que no lo hayan hecho a ofrecer su derecho de preferencia de acuerdo al artículo 194 de la ley Nº 19.550 en la sede social sita en la calle Avda. Salvador María del Carril 2625, Capital Federal.
La Vicepresidente
e. 6/10 Nº 79.127 v. 10/10/89



Balances

INTERAMERICANA S. A. DE SEGUROS GENERALES

Denominación de la Entidad: INTERAMERICANA S.A. de Seguros Generales
Domicilio legal: Lavalle 462 - 5º piso - Capital Federal
Sede administrativa: Lavalle 462 - 5º piso, Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 8/03/1962
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 30 de octubre de 1986
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 12.625
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 354 el 02/10/1962

Ramos autorizados a operar: Incend. - Transport. - Acc. Trabajo - Robo - Rs. Vs.- Acc. Pers. - Autos - Caución - Vida Col. - Resp. Civ. - Crist. - Ganado - Granizo y Aeronave.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	200.000	200.000
TOTAL		

Duración de la entidad: Hasta el 8 de marzo de 2061

EJERCICIO ECONOMICO Nº 26 INICIADO EL: 1º de julio de 1987
CERRADO EL: 30 de junio de 1988

ACTIVO

Disponibilidades	878.292
Inversiones	7.124.671
Créditos	
Premios a Cobrar	21.332.722
Reaseguros	—
Coaseguros	—
Otros Créditos	718.617
Inmuebles	21.130.123
Bienes Muebles de Uso	640.887
Otros Activos	68.243
TOTAL ACTIVO	51.893.555

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	2.691.376
Con Reaseguradores	14.100.431
Con Coaseguradoras	245.646
Con Productores	3.550.894
Fiscales y Sociales	1.306.500
Otras Deudas	2.000.668
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	5.524.267
Previsiones	—
TOTAL PASIVO	29.419.782

PATRIMONIO NETO

Capital	200.000
Aportes no Capitalizados	—
Ajustes al Patrimonio	10.977.671
Ganancias Reservadas	1.284.439
Resultados no Asignados	10.011.663
TOTAL PATRIMONIO NETO	22.473.773
TOTAL	51.893.555

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL CAPITALIZADOS	APORTES NO PATRIMONIO	AJUSTES AL RESERVADAS	GANANCIAS NO ASIGNADOS	RESULTADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	200.000	—	10.977.671	972.979	7.411.529	19.562.179
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/10/87				311.460	(311.460)	
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del ejercicio					2.911.594	2.911.594
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	200.000	—	10.977.671	1.284.439	10.011.663	22.473.773

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	25.267.812	1.163.508	—	26.431.320
Siniestros	(4.814.489)	(515.725)	180.519	(5.149.695)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(18.289.439)	(816.295)	—	(19.105.734)
Otros ingresos y egresos	—	—	—	—
RESULTADO TECNICO	2.163.884	(168.512)	180.519	2.175.891
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				3.706.427
Resultado por Realización				—
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(8.007.685)
Resultado por Exposición a la Inflación				5.036.961
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				735.703
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				2.911.594
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—
SUB - TOTAL				2.911.594
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				2.911.594

PISTRELLI, DIAZ & ASOCIADOS, Oscar M. Castro, Socio, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F., Tº 64, Fº 128.

INFORME DEL ACTUARIO

A los Señores Directores de
INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas matemáticas netas de reaseguros constituidas por la Sociedad al 30 de junio de 1988 por un importe total de ₳ 50.998 se ajustan a las normas y bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, certifico que las Reservas para riesgos en curso constituidas por la Sociedad al 30 de junio de 1988 ascienden a ₳ 5.473.269, y han sido determinadas de acuerdo con las normas contenidas en las Resoluciones Nº 15.165 y 19.752, respectivamente, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, correspondiendo en su totalidad a seguros directos.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.

Oscar Murioni, Actuario - U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 43

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Hemos examinado el balance general de INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES al 30 de junio de 1988 y los estados de resultados y evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes (que incluyen los procedimientos descritos en la Resolución Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación) y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales, que incluyen los criterios de valuación descriptos en las Resoluciones Nº 15.452 y 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes que, en nuestra opinión:

a) Los saldos expuestos surgen de los registros contables de la Sociedad llevados de conformidad con normas legales y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) Al 30 de junio de 1988 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registro contables de la Sociedad, ascienden a ₳ 21.939 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.

PISTRELI, DIAZ Y ASOCIADOS, Oscar M. Castro, Socio, Contador Público, U. B. A.- C. P. C. E. C. F., Tº 64 - Fº 128

Nº 79.357

— ACLARACION —

BANCO ROBERTS S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1989

En la edición del 20 de setiembre de 1989, donde se publicó el citado Balance General se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO

C. PRESTAMOS (Anexo B)

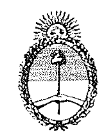
Capitales:

DONDE DICE:	
— Adelantos	23.168.880
DEBE DECIR:	
— Adelantos	23.166.880

En el ESTADO DE RESULTADOS

A. INGRESOS FINANCIEROS

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
DONDE DICE:			
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por	196.421.453	3.753,555	200.175,008
intermediación financiera	340.849		340.849
participaciones transitorias	61.141.566	672.211	61.813.777
DEBE DECIR:			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	196.421.453	3.753.555	200.175.008
— Resultados por locación financiera	340.849		340.849
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	61.141.566	672.211	61.813.777



	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
DONDE DICE:			
— Aportes e impuestos sobre los impuestos por servicios	243.423	57.237	300.660
DEBE DECIR:			
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	243.423	57.237	300.660

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 7: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

DONDE DICE: ...exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.222.
DEBE DECIR: ...exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322.

e. 10/10 Nº 74.896 v. 10/10/89